2018KO urriaren 19ko OSOKO BILKURAREN HITZEZ HITZEZKO TRANSKRIPZIOA

Goizeko bederatziak eta hogeita hamaikan hasi da bilkura.

LEHENDAKARIAK: Osoko bilkurari hasiera emango diogu.

Jakinarazten dizuet gai-zerrendaren zazpi eta bederatzi puntuak beste baterako utzi direla, eta gai-zerrendaren hamargarren puntua eztabaidatuko da hamahirugarren puntua bukatu ostean.

Gai-zerrendako lehenengo puntua: "Galdera, Estíbaliz Larrauri Aranguren Euzko Abertzaleak taldeko legebiltzarkideak Gobernantza Publiko eta Autogobernuko sailburuari eginda PEGIP2020 plan estrategikoa lortzeko egindako lanen emaitzen baloraziari buruz".

Larrauri andrea, zurea da hitza.

LARRAURI ARANGUREN andreak: Eskerrik asko, legebiltzar-buru andrea. Lehendakari, sailburuak, legebiltzarkideok, jaun-andreok, egun on guztioi.

Erkoreka jauna, vivimos en un mundo globalizado y en cambio constante; los avances en la materia de la información y la comunicación revolucionan nuestras vidas. Nadie, ni ciudadanía, ni instituciones, ni Gobierno, nadie quiere ni puede quedarse atrás.

Nos consta que las administraciones públicas, y en concreto la Administración vasca, avanzan ya en este camino hacia la verdadera transformación digital, con una administración ágil, eficaz y moderna, dirigida a prestar unos mejores servicios públicos a la ciudadanía.

Y en este camino es donde se enmarca el plan estratégico de gobernanza, innovación pública 2020, donde las TIC cobran una importancia fundamental. Y dentro de este plan estratégico, entendemos que el plan global de convergencia en materia TIC resulta esencial para avanzar en este camino, y sobre ello, señor consejero le queremos preguntar hoy, sobre su ejecución y resultados.

Horrela, sailburu jauna, zein da egindako lanen balorazioa?

Eskerrik asko aldez aurretik.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Larrauri andrea.

Erantzuteko, Erkoreka jauna, zurea da hitza.

GOBERNANTZA PUBLIKO ETA AUTOGOBERNUKO SAILBURUAK (Erkoreka Gervasio): Eskerrik asko, legebiltzar-buru andrea. Lehendakari, sailburuok, legebiltzar jaun-andreok, egun on guztioi.

Larrauri anderea, aipatzen duzun egitasmo hori Gobernantza eta Berrikuntza Publikoko 2020 Plan Estrategikoa osatzen duten 37etako bat da. Helburu anbiziosoak, oso anbiziosoak dituen plana, hain zuzen ere, eta funtsezkoa, ezinbestekoa XXI. mendeko administrazio digitala osatze bidean.

Vamos a configurar un nuevo modelo de gestión de las TIC en el ámbito del sector público autonómico de Euskadi. Un modelo que va a contribuir a mejorar notablemente la prestación de servicios, que nos va a permitir retener el control y la información estratégica en manos del propio sector público, y que finalmente va a suponer también un ahorro económico importante.

El proyecto es fruto del trabajo desarrollado durante los últimos años, durante los últimos cinco años, pero sobre la base de la experiencia acumulada desde 20 años atrás, una experiencia que ha evidenciado la necesidad de contar con una planificación estratégica común y coordinada por parte de las entidades que conforman el sector público de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Una planificación que permita, efectivamente, la interoperabilidad y la interdependencia real entre las administraciones públicas. Esta estrategia de convergencia de los recursos informáticos, que es pionera en el Estado español, se proyecta en cuatro ámbitos diferentes: Uno, infraestructuras; dos, comunicaciones; tres, puestos de trabajo; y cuatro, servicios corporativos unificados.

Por lo que respeta a las infraestructuras, en apenas dos años los servicios informáticos del Gobierno Vasco estarán gestionados por un, en una única plataforma, que no en un único CPD; ello nos va a permitir contar con una estructura CPD moderna, con tecnología actual y que mejorará la disponibilidad, la seguridad y el acceso a los datos de información que albergan.

También hemos incorporado el paradigma cloud o nube a la gestión de las infraestructuras, lo que nos ha permitido reducir notablemente el gasto en las infraestructuras físicas.

Y finalmente, se ha unificado también la contratación de los servicios de soporte, lo que nos permite prestar el modelo, el mejor modelo de servicio 24 horas, siete días, 365 días al año, y con una misma persona dando servicio a las diferentes entidades.

En lo concerniente a las comunicaciones, estamos poniendo a disposición de todas las entidades un catálogo común de seguridad y de comunicaciones.

En relación con el puesto de trabajo, hemos configurado un nuevo modelo de puesto de trabajo que permite hacer frente a nuevos escenarios de movilidad, mediante la virtualización de cada uno de ellos.

Y finalmente, por lo que respeta a los servicios corporativos unificados, hemos puesto en funcionamiento soluciones comunes de correo y de colaboración. Estamos tramitando, a este respeto, un proyecto de decreto que permita dar cobertura jurídica a las actuaciones que estamos llevando a cabo.

Una norma que va a favorecer la convergencia en materia TIC e introduce elementos de gestión que permitan racionalizar los gastos de la Administración Pública, porque si la actuación administrativa debe guiarse siempre en todo momento, entre otros, en virtud del principio de eficiencia, en la actual coyuntura económica es vital optimizar el aprovechamiento y obtener el máximo valor de los recursos públicos.

Eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Erkoreka jauna.

Gai-zerrendako bigarren puntua: "Galdera, Unai Urruzuno Urresti EH Bildu taldeko legebiltzarkideak lehendakariari egina, Jaurlaritzaren parte den alderdi bateko idazkari nagusiak egindako adierazpenen inguruan".

Urizar jauna, zurea da hitza.

URIZAR KARETXE jaunak: Egun on denoi. Mila esker, mahaiburu andrea.

Urriaren 10ean, Maddalen Iriartek eta Joseba Egibarrek estatus berrirako oinarrien akordioa Europako Parlamentuan aurkeztu zuten. Hori, dirudienez, ez zen gustukoa izan PSEren aldetik eta hedabide batetan, konkretuki horri buruz galdeturik, Jaurlaritzako kide den PSEko idazkari nagusi Idoia Mendiak euskal abertzaletasuna Le Pen eta Salvinirekin parekatu zuen.

Lehendakari, onargarria iruditzen zaizkizu halako adierazpenak, gobernukidea den alderdi bateko idazkari nagusiaren aldetik?

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Urizar jauna.

Erantzuteko, lehendakari jauna, zurea da hitza.

JAURLARITZAKO LEHENDAKARIAK (Urkullu Renteria): Legebiltzar-buru andrea, legebiltzarkideok, sailburuok, jaun-andreok. Egun on.

Gai honek bere garrantzia dauka, bai, Urizar jauna, zalantzarik gabe eta tamalez ez da berria.

Gogoan dut duela urtebete Jean Claude Junckererk Salamancan egindako adierazpena. Momentu hartan karta baten bidez erantzun nion honela esanez, honela esaten nion: "Me preocupa que el nacionalismo supremacista y excluyente adquiera protagonismo y se imponga a toda costa. Me preocupa en el marco de Europa o en el interior de un estado". Eta jarraitzen nuen: "El ideal del autogobierno se encuentra en la concordia y convivencia entre identidades diferentes, desde el respeto y el reconocimiento mutuo", nion.

Ideario hori defendatzen jarraitzen dut eta gure ideiek ez dute zer ikustekorik Le Penek edo Salvinik defendatzen dutenarekin, ez iraganari begira ezta etorkizunari begira ere. Europar Batasunaren lehen urratsetatik, Euzko Alderdi Jeltzaleak defendatu duen proiektuak ez dauka zerikusirik ikuspegi totalitario edo itxi batekin.

La visión supremacista o excluyente no tiene nada que ver con nuestro ideario. Hemos defendido siempre la libertad y los derechos humanos. Hemos recorrido el camino de la democracia, el autogobierno y la integración europea, también de la mano del Partido Socialista. Desde el primer Gobierno vasco y en el exilio, luchamos contra lo que representan Le Pen y Salvini.

En democracia aprobamos el Estatuto de Gernika y hemos compartido el gobierno de las instituciones vascas, también ahora. Los hechos avalan esta trayectoria democrática y de defensa de la pluralidad, y dudo que la secretaria general del Partido Socialista de Euskadi haya querido cuestionar con sus palabras toda esta trayectoria de hechos.

Las palabras son importantes, pero tanto o más son los hechos, y pido coherencia. Ustedes, por ejemplo, están ensalzando las reuniones de Arnaldo Otegi con Eguiguren o Rodríguez Zapatero. Ustedes se reunieron ayer con la propia Idoia Mendia; lo hicieron para hablar del presupuesto, poniendo el foco precisamente en los hechos más que en las palabras. Eso es lo importante.

Eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, lehendakari jauna.

Urizar jauna, zurea da hitza.

URIZAR KARETXE jaunak: Lehendakari, gaia garrantzitsua dela nik uste dut denok konpartitzen dugula.

Eta erantzun ona izan da, fokua kanpoan jartzea nahi izan duzulako, baina gertatzen dena da arazoa ez dagoela kanpoan, etxe barruan daukazula, uste dut, zeren eta ohitura bilakatzen ari da.

Aurreko uztailean, zure Gobernuan ardura politikoa duen Andoni Unzaluk ere kritika gogorrak bota zizkion abertzaletasunari eta esan behar da askoz ere gogorra eta zuzenago EAJren abertzaletasunari. Eta orain, hiru hilabete geroago, ez da Junckerrek esandakoari, baizik eta azken finean Gobernuan bazkide duzun alderdiko idazkari nagusiak egiten dituela kritikak.

Eta egia da ez nolanahiko kritikak, zeren eta euskal abertzaletasuna Le Pen eta Salvinirekin parekatzen duela, eta hori egiten duenak ez du kasualitatez egiten, hori nahita egiten da. Beraz, nik uste dut garrantzia badaukala.

Nik ez dakit zer pentsatuko duzun, lehendakari, baina niri zaila egingo zitzaidan nitaz hain irudi txarra daukan bazkide batekin eta ahal duen bakoitzean publikoki kritika horiek bideratzen dituen edo publiko egiten dituen bazkide batekin proiektua konpartitzea.

Galdera agian hor dago, ea badagoen proiekturik. Zeren eta zer motatako proiektua eraiki daiteke etorkizunaren aurka zoazela aurpegiratzen duen pertsona batekin –hori esan zuelako–, edota erabakitzeko eskubidea antidemokratikoa den bazkide batekin –hori ere esan zuelako bere egunean–.

Nire ustez zailtasun handiak daude proiektu bat eraikitzeko hain desberdintasun sakonak dituzten bi alderdi biren artean edo ez behintzat herri honek behar duen sakoneko proiektu politikorik.

Agian, eta agian helburua hori da, ezta? Standbyean egoteko bizikidetza akordio bat da daukazuena, baina onartu behar duzu baita ere bizikidetza ezin dela erraza edo ez dela erraza zure bikoteak hain ozarren kritikak kaleratzen dituenean behin eta berriz.

Lehendakari, zuk badakizu koiuntura gainditzeko gobernu akordio batek ez diola benetako, herri honek dituen benetako arazoei erantzuten eta are gutxiago garai inboluzionista honetan.

Legealdi hasieran esan genuen eta ordutik aurrera behin baino gehiagotan ere herri honek sakoneko akordio politikoak behar dituela, herri ikuspegiarekin, Euskal Herria ikuspegiarekin, eta horretarako EH Bilduren eskuak luzatuta daudela, egon ziren eta daude orain ere.

Egoera honetan ez gaude standbyean egoteko. Egoera honetan aurrera ez badugu egiten atzera eramaten gaituztelako.

Joseba Egibarrek Politika Orokorreko Plenoan bertan ere esan zuen ziur aski gaur egun Gernikako Estatutua ez zela beteko eta horrek adierazten du zer egoeratan gauden.

Egoera honetan gehiengo zabalak behar direla, bai, zuk ere defendatzen duzu. Baina gehiengo zabala behar direla herri honen eskubideak defendatuko dituenak, gehiengo zabalak behar dira erabakitzeko eskubidea defendatuko duena eta gehiengo horiek egon badaude, lehendakari.

Eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Urizar jauna.

Lehendakari jauna, zurea da hitza.

JAURLARITZAKO LEHENDAKARIAK (Urkullu Renteria): Eskerrik asko, legebiltzar-buru andrea.

Izan daiteke, Urizar jauna, izan daiteke agian Euzko Alderdi Jeltzalerik gabe EH Bilduk Alderdi Sozialistarekin bat egin nahi izatea, baita gobernagarritasunean, berdin izan kritikak zein arazoak berdinak izan. Izan daiteke, ez?

Nola izan daiteke, bestela, aurrekontuetaz horrelako oniritziak ematea edo negoziaketak, ustezko negoziaketak izan ahal izatea eta gaur hona hau kritikatzera etortzea?

Bestela, nik uste dut gogoetak egin beharko genituzkela benetan ea zeintzuk diren benetako helburuak.

Aitortu beharra daukat harritu egin nauzula. Fokoa kanpoan diozu eta eskandalizatu egiten zara kanpoko adierazpen batzuekin. Kanpoko adierazpen batzuekin. Baina ez duzu txintik ere esaten zuek egin izan dituzuen adierazpenen inguruan. Eman iezaiozu begiradatxo bat hemen denboran zehar Legebiltzarreko alderdi politiko guztien artean izan diren deskalifikazioen zerrenda luzeari eta hala ere lortu egin diren ezberdinen arteko akordio ezberdinei.

Gurekin ez izan zalantzarik, Urizar jauna. Gizarte ireki bat defendatzen dugu, aniztasuna errespetatzen eta sustatzen duena; legezkotasun printzipioa eta printzipio demokratikoa bateratzeko formulak bilakatzen eta bilatzen duena; Europaren balioetan sinesten duena; diktaduraren, terrorismoaren eta indarkeriaren aurka egiten duena.

Hori da garrantzitsuena.

Eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, lehendakari jauna.

Gai-zerrendako hirugarren puntua: "Galdera, Lander Martínez Hierro Elkarrekin Podemos taldeko legebiltzarkideak lehendakariari egina, legegintzaldiak Aurrera egiteari buruz".

Martínez jauna, zurea da hitza.

MARTÍNEZ HIERRO jaunak: Egun on, lehendakari jauna.

Beno, ba argi eta garbi: Nola pentsatzen du zure Gobernuak aurrera eramatea zeuen lege egutegia, aurrekontuak barne, ikusita gobernuaren minoria parlamentarioa eta baita ere babes falta?

Eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Martínez jauna.

Erantzuteko, lehendakari jauna.

JAURLARITZAKO LEHENDAKARIAK (Urkullu Renteria): Eskerrik asko, legebiltzar-buru andrea.

Señor Martínez, pues de la misma forma que lo venimos haciendo desde el primer día que a mí me correspondió ser lehendakari desde la legislatura pasada y también en esta legislatura, siempre en minoría: Con la mayor humildad posible, con diálogo abierto con todos los grupos…

Comienzo de la cinta nº 02

...ser lehendakari desde la legislatura pasada y también en esta legislatura, siempre en minoría, con la mayor humildad posible, con diálogo abierto con todos los grupos, con voluntad de acuerdo y sobre todo con mucho trabajo.

Eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, lehendakari jauna.

Martínez jauna, zurea da hitza.

MARTÍNEZ HIERRO jaunak: Lehendakari, ayer mismo su Gobierno volvía a perder una votación en esta Cámara.

Y ya van cinco y llevamos tres plenos.

No hay pleno que salven sin evidenciar que están en minoría. En minoría y sobre todo y sin capacidad de diálogo.

Porque esas derrotas parlamentarias y dificultades para sacar a adelante los Presupuestos, la reforma de la RGI, la ley que venga contra las violencias machistas e igualdad, la ley de transparencia, la modificación de policía… No es solo que PNV y PSE no sumen mayoría, es que no saben sentarse a dialogar y a llegar a acuerdos. Incluso hoy hemos visto cómo le piden que se deshaga de su socio de gobierno.

Sin ir más lejos, hace 15 días, yo subí a esta misma tribuna proponiendo a su Gobierno que habláramos de presupuestos, me comprometí a presentar nuestras propuestas, usted lo solicitó también y así lo hizo Elkarrekin Podemos.

Y fíjese si hay poca capacidad de diálogo, que 10 días después de haberles entregado la plataforma de negociación, pues no hemos oído todavía la opinión o hemos recibido una llamada del señor consejero de Hacienda, el señor Azpiazu.

Me centro en el señor Azpiazu porque sí que es cierto que su gobierno provoca que el portavoz no tardó ni dos horas en desecharlas, inventándose, así poniendo el dedo al aire, una cifra de 1.500 millones de euros que no se sabe de dónde la sacaron.

Llevan días que nos reprochan de la izquierda vasca todos desde su partido, que exigimos más aquí que en Madrid, que por qué no metemos La Naval en los Presupuestos Generales del Estado, que si el acuerdo que se ha conseguido en el Estado no es agenda vasca a pesar de beneficiar a 400.000 ciudadanos y ciudadanas de este país.

Solo les ha faltado esta semana culparnos de los hongos de los pinos. Y así con estas formas, incluso con esta soberbia están llegando ustedes al punto al que están llegando.

Hoy su Gobierno pierde votaciones, ve imposible cumplir con su propio calendario legislativo y tiemblan ante el fracaso que supondría una prórroga de los Presupuestos. Y todo esto porque a día de hoy es incapaz de llegar a acuerdos.

Ayer mismo recibieron un sonoro portazo del Partido Popular. A nosotros a día de hoy ni nos han contemplado, porque creen que vista las rebajas de otoño de Euskal Herria Bildu, les saldrá más barato conseguir dos abstenciones que tener que dar un giro de 180 grados a sus políticas y obtener con ello el apoyo de Elkarrekin Podemos.

Sinceramente son ustedes los que se cierran las puertas, son ustedes los que están poniendo el barco de su gobierno rumbo a la prórroga de Presupuestos y serán ustedes, solo ustedes los responsables del desastre al que se encaminan.

Pero le diré una cosa, aquí tiene una mano tendida para reunirnos, para dialogar y para ver las posibilidades de acuerdo. Un acuerdo que evidentemente no sería ni en rebajas ni por migajas, que exige ese giro social de su Gobierno.

Ya ha escuchado usted también desde hace un rato al señor Urizar. La elección de compañeros es suya señor lehendakari. Como es suya y de nadie más la responsabilidad que haya prórroga o no, y si hay acuerdo con quién será.

Eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Martínez jauna.

Erantzuteko, lehendakari jauna.

JAURLARITZAKO LEHENDAKARIAK (Urkullu Renteria): Eskerrik asko, legebiltzar-buru anderea.

Señor Martínez ha hecho usted una apelación a lo que dijo en el debate de política general y yo también le voy a hacer la misma apelación a lo que le respondí en el debate de política general. Yo le dije: "No dice verdad, señor Martínez. No dice verdad".

Hace usted referencia a la pérdida de una votación ayer. ¿Y por qué no hace referencia a las ganancias o a las votaciones ganadas de dos partidos que estamos en un Gobierno en minoría? ¿Por qué no hace referencia a las votaciones ganadas?

En todo caso, insisto en el espíritu de diálogo abierto con todos los grupos con voluntad de acuerdo y sobre todo, como le he dicho en la primera intervención, con mucho trabajo.

Porque gracias a este espíritu de acuerdo hemos aprobado los Presupuestos entre 2014 y 2018 en el tiempo que me ha correspondido ser lehendakari estando en minoría, señor Martínez. El mismo espíritu nos anima en el proceso de aprobación de los presupuestos del año que viene 2019, unos presupuestos expansivos que ponen en el centro las políticas sociales y la mejora de la competitividad de nuestra economía, unos presupuestos positivos para la ciudadanía.

Y en cuanto al calendario legislativo al que ha hecho referencia también, la responsabilidad y compromiso del Gobierno es aprobar y presentar ante este Parlamento 28 proyectos de ley, una vez de que han sido aprobados los anteproyecto en el Consejo de Gobierno, y nos encontramos en el ecuador de la legislatura, hemos aprobado 10 proyectos de ley, 7 en forma de proyecto y 3 de proposición de ley. Se han aprobado 3 más no incluidos en el calendario.

Estamos trabajando en 12 nuevos anteproyectos de ley que serán aprobados en los próximos meses, en total suman 25 y vamos a aprobar los 28 proyectos de ley comprometidos en el programa de Gobierno y ante este Parlamento.

Mire, le reitero nuestra voluntad de mantener un proceso de diálogo y negociación, y no se preocupe que hemos analizado las 15 medidas que ustedes han planteado también en la plataforma, las hemos analizado y tendremos ocasión también de debatirlas con el grupo parlamentario Elkarrekin Podemos, como con todos los grupos.

Nuestra actitud sigue siendo de mano tendida, porque somos conscientes de la necesidad de alcanzar acuerdos para aprobar las leyes y también los presupuestos. No planteamos líneas rojas ni renuncias excluyentes como ustedes hicieron también en el debate de política general, solo pedimos respeto, realismo y responsabilidad.

Respeto a las políticas sociales que venimos desarrollando y que han sido tomadas como ejemplo por sus compañeros y compañeras de otras comunidades, señor Martínez.

Realismo, con el escenario de ingresos fiscales aprobado en el Consejo Vasco de Finanzas, y responsabilidad para gestionar los recursos públicos en un escenario de consolidación y equilibrio fiscal conforme a las directrices europeas.

Solo pedimos el mismo respeto, realismo y responsabilidad que he demostrado Unidos Podemos para acordar un proyecto de presupuestos generales y remitirlo a Europa para su validación, señor Martínez.

Nuestra puerta sigue abierta, con una propuesta social, usted sabe que aprobar los presupuestos en Euskadi es tan importante como aprobarlos en España o en Cataluña.

El acuerdo es posible señor Martínez, Espainiako aurrekontuak onartzeko erakutsi duzuen errespetua, errealismoa eta ardura hemen erakusten baduzue, akordioetara iristea posible izango da, azken finean, ondo baino hobeto dakizuenez gure aurrekontua sozialagoa da eta eraginkorragoa enplegu gehiago eta hobea sustatzeko. Espainian onartutako hemen ere bai, mesedez.

Eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, lehendakari jauna.

Gai-zerrendako laugarren puntua: "Galdera, Susana Corcuera Leunda Euskal Sozialistak taldeko legebiltzarkideak Turismo, Merkataritza eta Kontsumoko sailburuari egina, euskal merkataritza-sektoreko ekintzailetzarako laguntza berriei buruz".

Corcuera anderea, zurea da hitza.

CORCUERA LEUNDA andreak: Sí, egun on denoi.

Señor consejero, nadie duda hoy del peso que la actividad comercial tiene en términos de creación de empleo y de riqueza en el conjunto de las economías modernas, en concreto, en Euskadi el comercio representa a día de hoy el 11 % del Producto Interior Bruto; y el Plan estratégico de Turismo, Comercio y Consumo establece que en el ámbito del comercio uno de los ejes estratégicos es el impulso de su competitividad.

El comercio vasco juega un importante papel vertebrador en nuestra economía, en nuestra sociedad y en nuestros espacios urbanos, sin embargo, la percepción social de esta realidad resulta actualmente limitada, un hecho que no favorece la captación del talento transformador en el sector y por eso una de las líneas de actuación presupuestaria para este año del Departamento de Turismo, Comercio y Consumo, está dirigida a potenciar el fomento del emprendimiento y a hacer que Euskadi resulte lo suficientemente atractiva, no solo para captar inversión, sino para el desarrollo de nuestro talento propio.

Usted, señor Retortillo, como consejero se comprometió en los actuales presupuestos favorecer el emprendimiento, creando para ello una nueva línea de ayudas tanto para quien inicia una actividad comercial, como para quien amplia sus líneas de negocio.

El talento de los emprendedores es, junto con la sucesión empresarial y el acompañamiento, una parte fundamental del futuro del sector comercial, de la continuidad del mismo y del empleo que genera en un mundo cada vez más global y cada vez también más competitivo. Y por eso el pasado 2 de octubre presentaba usted en el Consejo de Gobierno un nuevo programa de ayudas para el emprendimiento comercial, con el objetivo de proporcionar un impulso necesario, absolutamente necesario, al emprendizaje comercial de autónomos y de empresas.

Y a los Socialistas Vascos nos parece importante esta iniciativa por dos consideraciones. Una, porque se cumple así con un compromiso presupuestario adquirido con el sector comercial y con la sociedad vasca también.

Y segundo, porque se responde a una demanda histórica del sector comercial vasco, con una apuesta clara por la excelencia empresarial, y por la innovación en el comercio de proximidad, buscando también dar un impulso a las zonas desfavorecidas, tanto en el aspecto económico, como en el ámbito social. Habiéndose encontrado además una fórmula que favorece, que impulsa el emprendizaje femenino.

Y como este programa tiene abierta a día de hoy su convocatoria, nos perece pertinente que nos ofrezca un detalle lo más completo posible de las características de estas ayudas y de este programa de emprendizaje del comercio vasco que ha puesto en marcha su departamento.

Gracias.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko Corcuera anderea.

Erantzuteko, Retortillo jauna zurea da hitza.

TURISMO, MERKATARITZA ETA KONTSUMOKO SAILBURUAK (Retortillo Paniagua): Eskerrik asko, mahaiburu anderea, lehendakari, consejero, consejeras, señorías, señora Corcuera.

Efectivamente el programa de ayudas para el emprendimiento comercial viene a dar respuesta a una larga demanda del sector comercial en Euskadi, referida no ya a los operadores establecidos, si no a quienes se quieren incorporar con nuevas ideas de negocio, con nuevas formas de comercialización, con productos novedosos y con ilusión.

El programa, por tanto, se dirige a ayudar a Pymes y autónomos dispuestos a aportar impulso para emprender, tan necesario siempre en cualquier actividad económica, y desde luego también en comercio.

Con este programa que efectivamente es nuevo, y que demuestra las cosas que hace este Gobierno, y por lo tanto agradezco su pregunta precisamente para ello, con este programa decía, queremos favorecer el emprendimiento como una línea que soporte la renovación del parque comercial, integrando elementos globales de apoyo específico al impulso de comercios innovadores.

Este programa debe servir para propiciar proyectos comerciales singulares de emprendimiento, tanto para nuevos comercios, como para permitir la puesta en marcha de nuevas ideas de negocio y comercios en expansión. Lo que ofrecemos a las personas destinatarias es soporte financiero, y también asesoramiento. El programa además busca sinergias y colaboración con las áreas de fomento local de los ayuntamientos, con las agencias de desarrollo comarcales, y con iniciativas también de carácter privado.

Este programa permite el diseño singular para cada acción, sumando y coordinando tanto a los agentes sectoriales o zonales, como a los institucionales. Como se recoge en las bases, las ayudas dan prioridad a actuaciones que o bien se desarrollen en áreas locales en riesgo de exclusión socio-comercial, con niveles de desempleo superiores a la media de la comunidad autónoma, o que se dirijan a colectivos a los que les sea más difícil iniciar una actividad empresarial o su inserción en el mercado laboral. Por tanto, con estas ayudas también ponemos el foco en los sectores más vulnerables y en las zonas más desprotegidas.

Y efectivamente, también incide en la incorporación de la mujer, aumentando el número de proyectos empresariales promovidos por mujeres, al reservar un mínimo del 50 % del programa correspondiente a proyectos liderados por mujeres. El programa cuenta con una dotación total de 2,2 millones de euros. Una parte se destinará al emprendimiento autónomo o de empresas comerciales, con ayudas que podrán financiar hasta el 70 % subvencionable admitido, con un total máximo por solicitud de 20.000 euros.

Esta línea de programa se dirige fundamentalmente a cubrir gastos que para muchos puedan constituir una barrera para abordar el emprendizaje comercial. Registro, notaría, asesoría, etcétera.

También para cubrir los gastos de puesta en marcha, o también para subvencionar asimismo, inversiones en obras, mobiliario equipamiento, así como soluciones tecnológicas. Otra línea de programa se destina a financiar proyectos de los ayuntamientos vascos que busquen fomentar la viabilidad comercial o que favorezcan el emprendimiento en sus municipios.

Para finalizar, me parece importante subrayar que en solo una semana, el programa ha obtenido una extraordinaria acogida. Son ya más de 100 los proyectos de emprendimiento comercial presentados, y hasta una veintena de ayuntamientos ya nos han comunicado también su intención de presentar proyectos para fomentar la viabilidad comercial o favorecer el emprendimiento comercial en sus municipios.

El plazo para presentar solicitudes se extiende hasta el próximo 10 de noviembre, y aprovecho la tribuna para animar a seguir presentando propuestas en esta convocatoria a aquellas personas con proyectos de emprendimiento comercial que puedan contribuir a la revitalización del comercio vasco, que efectivamente como usted misma ha señalado en la pregunta, tan importante es también para la vida en nuestros barrios, en nuestros pueblos y en nuestras ciudades.

Eskerrik asko.

Comienzo de la cinta nº 03

...del comercio vasco, que, efectivamente, como usted mismo ha señalado en la pregunta, tan importante es también para la vida en nuestros barrios, en nuestros pueblos y en nuestras ciudades.

Eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, sailburu jauna

Gai-zerrendako bosgarren puntua: "Galdera, Alfonso Alonso Aranegui Euskal Talde Popularreko legebiltzarkideak lehendakariari egina, Estatuko Aurrekontu Orokorren zirriborroari buruz".

Alonso jauna zurea da hitza.

ALONSO ARANEGUI jaunak: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, señor lehendakari.

Se aprobó esta semana el borrador de Presupuestos Generales del Estado, que ha sido remitido a Bruselas, como usted ha recordado, y cuyo principal artífice pues fue Pablo Iglesias y el Partido Podemos, que llegó a un acuerdo nada menos que con el Gobierno de España.

Presupuestos que a nosotros no nos gustan, que yo califico como poco realistas, casi presupuestos, diría yo, de fantasía; prevén incremento en el gasto, prevén también un incremento desaforado en los ingresos tributarios, porque suben los impuestos precisamente a las clases medias.

Creo que son unos presupuestos regresivos, que amenazan el crecimiento económico, que ya da muestras de desaceleración y que son un riesgo para el empleo. Y creo que tiene un efecto y tendrán un efecto negativo de salir adelante en los términos en los que han sido planteados, no solamente en el conjunto de España, sino también aquí en Euskadi.

Me interesa conocer su opinión. Conozco la del presidente de su partido. Dice en su relativismo infinito que le da igual los presupuestos de izquierda de derecha, o de bajo o de arriba, porque está en otra cosa. Y también ha anunciado que su partido va a ser un socio fácil en Madrid.

Y yo le pregunto a usted qué le parece, en qué cree que nos benefician esos presupuestos aquí.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Alonso jauna.

Erantzuteko, lehendakari jauna, zurea da hitza.

JAURLARITZAKO LEHENDAKARIAK (Urkullu Renteria): Eskerrik asko, legebiltzar-buru andrea.

Señor Alonso, mire, todavía no conocemos con la debida profundizar y detalle la propuesta de Presupuestos Generales del Estado para el próximo año 2019. En cualquier caso, yo le diré lo que valoraría positivamente, en lo que valoraría positivamente.

Primero, la estabilidad que garantiza un presupuesto aprobado.

Segundo, la decisión de presentar en Bruselas un plan presupuestario, asumiendo la aplicación de los requerimientos de déficit, de deuda, de regla de gasto europeos. Y le recuerdo la advertencia de la Unión Europea al Gobierno español, que usted conoce perfectamente en su tiempo por los incumplimientos en el proyecto presupuestario del año 2016.

Tercero, también valoraría la continuidad de las partidas en infraestructuras, en inversiones y líneas de apoyo económico a desarrollar en Euskadi.

Y cuarto, también valoraría el cumplimiento de los compromisos en relación a la garantía de los servicios sociales, el incremento del salario mínimo, la inversión, y la activación de la economía productiva y la industria.

Está bien, en todo caso, hablar sobre los Presupuestos Generales del Estado, pero nuestra responsabilidad está aquí. Y la pregunta que tenemos que plantearnos es cómo pueden mejorar los Presupuestos del Gobierno Vasco, del Gobierno Vasco, la vida de las y los ciudadanos en 2019; esta es la pregunta a la que todos los grupos parlamentarios, incluido el suyo, deberían responder ante la ciudadanía vasca y le pediría que no se autoexcluya.

Eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, lehendakari jauna.

Alonso jauna, zurea da hitza.

ALONSO ARANEGUI jaunak: Gracias, señor lehendakari.

Antiguamente preguntábamos nosotros, los de la oposición, pero ahora me pregunta usted a mí, y la verdad que lo tengo por una consideración particular que tiene hacia mi persona y que seguramente mi grupo no merece.

Sí le voy a responder a una de sus afirmaciones. La primera razón por la cual usted considera razonable negociar, en su caso, dar el paso en los Presupuestos, ha dicho que es, que garantiza la estabilidad política. Una semana la última vez garantizó la estabilidad política el voto de los Presupuestos. Por tanto, yo no sé qué estabilidad política es esa.

Tampoco sé qué estabilidad política se puede conseguir en el conjunto de España, cuando para aprobar los Presupuestos pues va hoy Pablo Iglesias al a cárcel a negociarlos, que es extraña estabilidad política. Extraños socios. Todos ustedes tienen que votar esos presupuestos para que salgan adelante.

Luego, ustedes son y representan, fíjese el peso que recae sobre sus hombros, la estabilidad política nacional, en los hombros de Bildu. Esa es la circunstancia. Y por tanto, creo sí, que hacemos bien en hablar de política.

Pero usted me pregunta a mí por lo que ocurre en Euskadi. Yo les tenía a ustedes y quiero tenerles todavía por personas serias, y al señor Azpiazu por una persona también seria y responsable, que antes de aprobar unos presupuestos de fantasía con Podemos o unos presupuestos –ya no tengo calificativos– con Bildu, pues preferían ustedes una situación de prórroga. Incluso le dije, oiga, yo le ayudo.

Pero están ustedes, el problema, se lo voy a decir muy seriamente, no es que como le ha reprochado al señor Lander Martínez no vayan a encontrar la reciprocidad por parte de Podemos en el País Vasco –fíjese, antes tenía usted eso, reciprocidad– en el caso de que apruebe los Presupuestos de Pablo Iglesias en Madrid, porque en Madrid el paso lo marca Podemos.

El problema es la relación con Bildu, que se atreve hoy otra vez a decirle que rompa con su socio, con el Partido Socialista, y que las señales son siempre en la misma dirección. Bildu vive en un callejón y usted va al callejón. Y le diré, ese callejón no tiene salida y, por tanto, no vaya al callejón de Bildu; pero va constantemente, con el pacto en materia de autogobierno, esa es la estrategia política.

Ayer en las escuelas quieren mandar, ¿qué? ¿La tesis de Bildu sobre la historia de ETA? ¿Van a marcar en todo el paso, en el futuro de la convivencia de los vascos, en lo que explicamos de lo que pasó aquí? Eso es lo que yo quiero que cambie, dé señas de que lo puede cambiar.

Le repito, traje una proposición a la Cámara para retrotraer los trabajos de la ponencia, dé marcha atrás.

Y en lo demás, ya no le pido que retire los vídeos que ayer fueron polémica; le pido que retire a la persona de su confianza que está haciendo todo eso y que también supone un riesgo para el relato de la memoria y la verdad de lo que ocurrió en Euskadi.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Alonso jauna.

Lehendakari jauna, zurea da hitza.

JAURLARITZAKO LEHENDAKARIAK (Urkullu Renteria): Eskerrik asko, legebiltzar-buru andrea, legebiltzar-buru eta Legebiltzarreko mahaia.

Galdera da, ¿cómo valora para el País Vasco el borrador de los Presupuestos Generales del Estado recientemente aprobado?

Señor Alonso, mire, creo que tiene un problema de audición o de comprensión porque, o en todo caso también tiene un problema de un carácter exclusivista. Usted ha dicho que yo le he preguntado y yo lo que he hecho es lo que deberíamos preguntarnos, he dicho, lo que deberíamos preguntarnos, todos en general.

Segundo, yo le he respondido "valoraría" y lo he subrayado en dos ocasiones, "valoraría". Tercero, usted ha hecho mención a la estabilidad política y yo no he hablado de estabilidad política, de estabilidad. En todo caso, valoro como positivo que se presente un proyecto realista ante Bruselas y considero responsable que se muestre una disposición a la negociación con otros grupos para su aprobación, exactamente lo mismo que hicimos aquí de común acuerdo el año pasado y el anterior, con un resultado positivo para la ciudadanía, señor Alonso, y no entiendo que se autodescarte cuando hemos cumplido los acuerdos alcanzados.

Los servicios esenciales están garantizamos, invertimos más, generamos crecimiento económico y se crea empleo. Precisamente para lograr esto acordamos el presupuesto y no entiendo que se niegue ahora a negociar un presupuesto que, en todo caso, será mejor que el anterior y que se niegue en base a lo que años atrás ya decíamos aquí algunos el raca-raca y algunos decimos el erre que erre.

En relación a la política fiscal, por ejemplo, la competencia la tenemos aquí y la hemos aprobado con ustedes, señor Alonso. Mire, la política fiscal vasca es más atractiva para la inversión según todos los analistas, según lo que se plantea en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado.

Además, tenemos el compromiso de evaluarla y analizar vías de mejora. Y le hago esta referencia por lo que supone también de lo que ha sido el acuerdo entre el Partido Nacionalista Vasco y el Partido Socialista y el Partido Popular.

Insisto, no se autodescarte de una responsabilidad que también le afecta a usted.

Eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Lehendakari jauna.

Gai-zerrendako seigarren puntua: "Interpelazioa, Unai Urruzuno Urresti EH Bildu taldeko legebiltzarkideak lehendakariari egina, Gizarte Segurantzaren erregimen ekonomikoaren kudeaketaren transferentziari buruz".

Urruzuno jauna, zurea da hitza.

URRUZUKO URRESTI jaunak: Egun on guztioi. Egun on, lehendakari jauna.

Interpelazio hau prestatzerakoan gogora etorri zaizkit Xabier Arzalluzen adierazpen batzuk. Gu orduan Jarraikoak ginen, Jarraiko kideak, atera kontuak hortik orain dela zenbat urte izan zitekeen.

Eta berak esaten zuen jada Felipe González eta Alderdi Sozialista ez zirela fidatzekoak –eskumenen inguruan ari zen–, ez zirela fidatzekoak, baina espainiar politikan hor bazegoela beste gizon bat, Jose María Aznar izenekoa, eta bazirudiela hori bai, hori fidatzekoa izango dela eta horrekin bai Partidu Sozialistarekin posible izan ez dena ba bazeudela zantzuak edo horrekin posible izango denarena.

Aznar etorri zen, ostean Zapatero etorri zen, ostean Rajoy etorri zen eta ostean Pedro Sánchez etorri da, eta etorri denean ekainean Ganbera honetan bertan izan genuen eztabaida bat eta berriro errepikatzen zen nolabait Xabier Arzallusek bere garaian zioen hori, berriro agertzen da, baino oraingoan alderantziz.

Oraingoan ez dira Sozialistak fidatzekoak ez direnak, oraingoan Partidu Popularra da fidatzeko ez dena eta badago Pedro Sánchez bat badirudiena ba honekin bai, honekin posible izango da, honek beste borondate bat erakusten du, honek erakusten ditu beste modu batzuk gauzak beste era batetara egiteko.

Eta orain, hiru-lau hilabeteren buruan, berriro errealitatea egoskor ageri zaigu. Espainiar politikaren errealitatea berriro egoskor.

Magdalena Valerio, Lan, Migrazio eta Gizarte Segurantzaren ministroaren ahotik, esaten du aldizkari edo egunkari bateri eskainitako elkarrizketa batean: "No es momento para sentarnos a hablar de transferir absolutamente nada del Sistema de la Seguridad Social".

No hay ya para transferir, ni siquiera para sentarse a hablar. Ni siquiera para sentarse a hablar. Bilateraltasuna eta borondatea eta komisio mistoa eta… No, no. No es momento ni para sentarse a hablar.

Eta kazetariak insistitzen dio: "Pero esta transferencia es una línea roja para el PNV".

Eta erantzuten du: "Pues el PNV deberá decidir qué es lo que hace".

Y esa es nuestra pregunta de hoy. Esta es la pregunta que traemos hoy: ¿Qué es lo que va a hacer el PNV, o, en este caso, el Gobierno Vasco de la que usted es lehendakari, para que la transferencia de la Seguridad Social sea transferida ya?

Hori da gure gaurko galdera. Zer egingo du Eusko Jaurlaritzak?

Orain dela aste biko Kontrol Plenoan Casanova kideak Tapiari esaten zion "Godoten esperoan?”. Godoten esperoan jarraituko dugu?

Valerio ministroa PSOEkoa da. PSOEkoa da eta zuk baduzu Gobernu bat zure alderdiak eta Alderdi Sozialistak, PSOEk osatzen dutena. Eta baduzue gobernu akordio bat, baduzue gobernu akordio bat bere hamabosgarren puntuan esaten duena: "Los partidos políticos que suscribimos el presente acuerdo nos comprometemos a trabajar para que en la agenda de relaciones bilaterales a entablar con el Gobierno central se reserve un lugar prioritario a la reclamación y negociación de las transferencias que el Gobierno Vasco identifique como pendientes de realización, otorgando un lugar destacado a las siguientes: a, Centros penitenciarios; b) Gestión del Régimen Económico de la Seguridad Social en los términos de la disposición transitoria quinta del Estatuto de Gernika".

Ez dugu ulertzen zer ari den gertatzen. Gobernu zentralean dagoen kide bera dago zure Gobernuan eta hau da erantzuna Madriletik datorkiguna.

Gainera, badakigu Gizarte Segurantza ez dela nolanahiko eskumena. Guk uste dugu hemen Estatutuaren terminoetan transferitzea ekartzen da. Guk hori ontzat jotzen dugu bitarteko urrats gisa.

Baina guk uste dugu sistema propiorik ez izateak izugarrizko arazoak sortzen dizkigula. Momentu honetan kalean ikusten ari gara arazo hori.

Daukagu 165.000 bat pentsiodun RGIak ezin diena pentsioa osotu…

Comienzo de la cinta nº 04

...165.000 bat pentsiodun, RGIak ezin diena pentsioa osotu lanbide arteko soldata minimora, ezin diena. Eta guk onartzen dugu zirrikitu hori bilatu nahi izatea alegia, guk ez daukagu eskumenik pentsioak osatzeko eta RGIaren bitartez saiatuko gara horiek osotzen, baina guztiok dakigu horrek dituen hutsuneak zeintzuk diren. Eta esaten dut 190.000 pentsiodun baldin badaude momentu honetan lanbide arteko soldatatik behera, RGIak soilik 14.000 eta pikuri, 15.000 eskaseri osotzen die pentsioa horretara.

Sortzen digu bestelako arazo asko ere, enplegu politika aktiboak eta pasiboak. Inork ez daki. Inork ez daki zeintzuk diren aktiboak eta pasiboak, Erkoreka jaunak ere ez daki. Horregatik Tribunal Supremoak esan behar digu zeintzuk diren eta kontuz eta hemendik ez pasatu ze hau… Guzti hori sortzen digu Gizarte Segurantzak. Gizarte Segurantza ezinbesteko eskumena da herri honentzat horregatik ez digute ematen, klaro, horregatik ez digute ematen.

Baina berriro diot, arazoa ez dago Felipe Gonzálezen borondatean edo eta Aznarren borondatean, edo eta Rajoyrenean edo Zapaterorenean edo Pedro Sánchezenean. Eta seguru aski ausartuko nintzateke esatera biharko egunean Pablo Iglesias balitz ere berdinean geundekeela. Ze arazoa da 2017ko Alderdi Egunean zerorrek esan zenuen horretan, hor dago gakoa. Eta guk erabat egiten dugu diagnostiko horrekin. Zerorrek esaten zenuen: "El modelo de Estado ha fracasado y está roto. Hori da arazoa, hori da diagnostikoa.

Eta guk uste dugu behin diagnostiko horretara helduta, kapazak izan baldin bagara behin diagnostiko hori egiteko, ulertzen ez duguna da oraindik orain 40 urte geroago, herritarrei sinestarazi nahian ibiltzea, bai, bueno, Alderdi Sozialistarekin bai ze horiek deitu didate eta kalendario bat egin behar dute eta oraingoan bai, baliteke… eta halako epelkeriekin ibiltzea. Hori da ulergaitza egiten zaiguna. Heldu baldin bagara diagnostiko hori, azterketa, hausnarketa hori egitera, alegia, "el modelo de Estado ha fracasado y está roto", ez dugu ulertzen praxia, praktika, eginbeharra, diagnostiko horren baitan edo abiapuntu horren baitan jartzea.

Uste dugu Procustoren sindromeak jota ere bizi dela Jaurlaritza hau. Procustoren sindromea da errealitatea nor bere nahiei eta nor bere gurariei egokitu nahian bizitzea, baina errealitatea, lehen esan dudan bezala, egoskor ari zaigu eta uste dugu Espainiatik zoritzarrez, enegarrenez, Pedro Sánchezen Gobernutik ere herri honentzat beharrezkoak diren eta Gizarte Segurantza guretzat hala da, badaude beste eskumen batzuk guretzat garrantzi askoz ere gutxiago dutenak, ba uste dugu etorriko ez direla.

Beraz, jakin nahi genuke zein da Gobernu honen plana, zein da Gobernu honek egitekotan daukana Gizarte Segurantzaren eskumenaz baliatzeko.

Besterik ez. Eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Urruzuno jauna.

Erantzuteko, lehendakari jauna, zurea da hitza.

JAURLARITZAKO LEHENDAKARIAK (Urkullu Renteria): Eskerrik asko, legebiltzar-buru andrea.

Urruzuno jauna, errealitatea, epelkeria, Procustorena… Nik uste dut agian ispilu falta duzula, baina aholkua ematen dizut, ispilu bat erosi eta ispilura begiratu, bai epelkeriaz hitz egiteko, bai Procustorenaz hitz egiteko eta baita errealitatea benetakoa zein den horretaz jabetzeko. Bestela ere nola ulertu aldebikotasunaren alde agertzea, nola ulertu Estatutua bera bitarteko bat denarena esatea.

Bueno, nik uste dut hamarkadak daramatzazuela guzti hori errealitatea benetan aitortzeko zein den argiki, eta horren behar izanean esandakoa ba ondo dago esatea baina nik uste dut esandakoa nire aldetik ispilua behar duzula.

Nolanahi ere, Gernikako Estatutua ia 40 urtez indarrean egon ondoren, ukaezina da ez dela eskualdatzerik edo eskualdaketarik burutu Estatutuaren 18.2 artikuluak ematen dion eskumena gauzatzeko Gizarte Segurantzaren Erregimen Ekonomikoa gure lurraldearen eremuan kudeatzeko.

Eskumen honen aldarrikapena partekatzeaz gain, ezinbestekoa ikusten dut ohartaraztea Gizarte Segurantzaren gaiari buruz ematen duzun ikuspegia partziala dela. Zure ikuspegiak ez dio gaiari heltzen ikuspegi oso batetik. Oso garrantzitsua da honakoa argitzea nire ustez.

Gizarte Segurantzaren gaiari dagozkion eta eman gabe dauden eskualdatze guztien gaineko planteamendu global bati esker soilik ahalbidetuko da euskal erakundeen esku uztea. Horrela, arlo honetan Gizarte Segurantzaren Institutu Nazionalak, Marinaren Gizarte Institutuak eta Gizarte Segurantzaren Diruzaintza Orokorrak egiten duten kudeaketa lotuta dauden ikuskapen funtzioak barne.

Duela urtebete baino gehiago, Legebiltzar honetara bidali zen eskualdatu gabeko transferentziei buruzko txostena, eta egia da txosten horretan Gizarte Segurantzaren kudeaketa ekonomikoari buruzko atal bat ageri dela, baina ez da bakarra Urruzuno jauna. Zure baimenarekin, beraz, planteatzen dituzun gaiak bezain garrantzitsuak diren beste batzuk ere jarriko ditut mahai gainean.

Hortaz, zure interpelazioak eragin duenaz gain, honako hauek azpimarratuko nituzke: Bat, Gizarte Segurantzaren Institutu Nazionalak eta Marinaren Gizarte Institutuak burutzen dituzten Gizarte Segurantzaren sistemako prestazio ekonomikoak kudeatzea; eta bi, laneko eta Gizarte Segurantzako Ikuskaritzak bere eskumenen lurralde eta materia esparruan betetzen dituen ikuskapen funtzio publikoaren alorreko eskualdaketa osatzeko beharra.

Eskualdaketa hori egikaritzeko moduaz, egin gabe dagoen beste edozein bezala, uste dut gogora ekarri behar dizudala lehenik aldebiko akordio politikoa sinatu beharra dagoela Estatuko Administrazioarekin Transferentzien Batzorde Mistoaren esparruan. Eskualdaketa lortzeko Espainiako Konstituzio Auzitegiak adierazi duen bezala, alde bien –Estatuarena eta autonomia erkidegoarena– borondate politikoen bat egitea askea da ezinbesteko. Hori bai, batzuen eta besteon ardura ez da berbera, Konstituzio Auzitegiak 1990. urteko epaian ohartarazi zuen bezala, eta honela zioen: "Eskumenen banaketa eraginkorra bukatzeko, Estatuko Gobernua da arduradun gorena".

Reitero, por lo tanto, que una sentencia de 1990 del propio Tribunal Constitucional, advierte literalmente lo siguiente, y dice así: "El Gobierno del Estado es el máximo responsable de la finalización efectiva del reparto de competencias. Es el Gobierno del Estado quien debe extremar el celo por llegar a acuerdos en la Comisión Mixta".

La inacción en el proceso de transferencias por parte del Estado no solo se ha encontrado con la crítica política, también se ha puesto encima de la mesa en las Cortes Generales, la incorporación al ordenamiento jurídico de mecanismos que permitan desbloquear el proceso de traspasos de servicios y funciones para el ejercicio de las competencias reconocidas en los estatutos de autonomía.

Testuinguru horretan, nire ustez, gure aukera bakarra da, gure buruari eman dizkiogun lege horiekiko errespetu demokratikoaren bidean, Estatuaren Administrazioa sartzea lortzea, inplikazio hori bilatzeko eta euskal gizartearen onurarako akordio politiko eraginkorrak lortu egin ahal izateko, hitza eta ekintza politikoa baino ez dauzkagu, Urruzuno jauna, hitza eta ekintza politikoa; demokrazia garaikidearen tresna biziak, Legebiltzar honetatik bertatik hasita.

Bide horretan eta ondo dakizunez, oraingo testuinguru eta une politikoan, zuk aipatu egin duzuna, arrakasta izatea espero dugu legeari zor zaizkion errespetua eta betekuntza eskatzen ditugunean. Horrek, hala eta guztiz ere, negoziazio eta kontsentsu politikoa eskatzen ditu oraindik eta berriro gogoratuko dut akordio horiek zenbat eta zabalagoak izan eta hedatuagoak egon indar politiko guztien artean, Legebiltzar honetan garen indar politiko guztien artean, orduan eta hobeto lortuko dugu gure helburua betetzea.

Y una vez hayamos obtenido la aquiescencia política necesaria, plantearemos el modo de desarrollar con la máxima eficacia la asunción y la puesta en práctica de las funciones y de los servicios necesarios, comprometeremos la cobertura financiera que permita nuestros recursos y construiremos las estructuras necesarias para poder llevar una gestión compleja y difícil de cuadrar en lo económico. Y lo haremos en cualquier caso, porque esta es una prioridad y compartimos la necesidad de completar el sistema público de protección y bienestar social en Euskadi.

Tal y como hemos declarado siempre y como demostramos los años 2009 y los años 2010 en las negociaciones con el Gobierno de Rodríguez Zapatero, vamos a enfocar la transferencia a la que usted alude con realismo.

El objetivo es dar los pasos necesarios para poder asumir todas las funciones y además poder ir diseñando con racionalidad nuestras estructuras de gestión, ajustando nuestros recursos.

En esta línea planteamos entonces y reiteramos ahora, que resultaría aconsejable completar, en primer lugar, el traspaso de algunas materias que complementan el sistema y que pueden considerarse de manera autónoma y sucesiva, todo ello a fin de ir ganando en eficacia.

Creemos, por lo tanto factible afrontar por este orden, las transferencias parciales de seguro escolar, la gestión de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social y las políticas pasivas de empleo como sistema específico de atención de las prestaciones por desempleo.

Así hasta asumir el grueso de las funciones propias de la gestión que desarrollan el Instituto Nacional de la Seguridad Social y el Instituto Social de la Marina, así como en su caso, la propia Tesorería.

Bukatzeko, Urruzuno jauna, txanda honetan ez dugu ahaztu egiten, ez dugu ahazten, finantzaketaren gaia, bere bizikoa izango da eskualdaketa posible egiteko, baina gure etorkizuneko edo etorkizunerako zenbakiak ezina baitira aldatu, eta finantza eta aurrekontu moldaketa horri eraginkortasunez ekin beharko zaio. Hori esaten dute bide batez Estatutuaren beraren xedapen iragankorrek.

Uste dugu, beraz, Urruzuno jauna, posible dela eskualdatzeei pausuz pausu ekitea, eskualdatzea hartzeko beharko ditugun egituren gaineko aurreikuspenik emateko goizegi da oraindik, baina azaldu dudan bideari esker, eskualdaketak koherentea izan daiteke eta modu ordenatuan eman. Hala uste dut eta hala saiatzen ari gara Espainiako Gobernuarekin ditugun solasaldietan.

Espero dut etorkizunean ere hau gauzatu egin ahal izatea. Eta begira, lehengo galdera batetan, Alonso jaunak, irten gabeko edo irtenbiderik gabeko kale itxi batean sartzean ari omen garela zuekin batera, EH Bildurekin batera. Ba ez dakit, poztu egiten naiz ni, poztu egiten naiz zuek Estatutuaren betetze maila aldarrikatuei ahal izatea, baina ez dizuet ezer eskertu behar.

Ondo izan.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, lehendakari jauna.

Urruzuno jauna, zurea da hitza.

URRUZUNO URRESTI jaunak: Bai.

Nik sinez eskertzen ditut Gizarte Segurantzaren inguruan eman daitezkeen azalpen oro, baina galdera zen ea Gobernu honek zer egiteko asmorik daukan, hori behingoz gauzatua izan dadin.

Nik uste dut eta uste dut herri honetako sektore zabalek gehiengoz onartzen duten sentsazio edo inpresio bat dela aldebikotasunaren epea jada aspaldi pasatu zela gai honekiko, eta badaramatzagula urte asko merkadeoaren fasean sartu garela.

Ez dago aldebikotasunik, dago merkadeoa, eta kontua da ea noiz dagoen aukeraren bat, noizbait, zerbait gehiago eman diezaguten, eta hori ez da bilateraltasuna, hori ez da inondik inora bilateraltasuna.

Hemen ezarria dago sistema bat, non beraiek gorde dituzten ahalmen guztiak, hartzen dituzten erabakiak, nahi baldin badute ez betetzeko, edo eta gure kabu sartu ditugunak indargabetzeko ere, beraiek dituzte ahalmen guztiak eta Batzorde Misto esaten da. Guk ezin dugu eta ez deitu ere egin Batzorde Misto.

Erkoreka jaunak idatzizko galderetan erantzundakoen arabera, Batzorde Mistoa ezta ezin dugu deitu ere egin, baina bueno. Hori da gaur egun daukagun harreman ereduaren ispilua, eta guk uste dugu horretan sakondu behar dela, horri buelta ematen sakondu behar dela, eta autogobernu ponentzian egin dugun akordioa hein batean horretara bideratua dago.

Comienzo de la cinta nº 05

...sakondu behar dela eta autogobernu ponentzian egin dugun akordioa hein batean horretara bideratua dago.

Nik inor urduri jarri nahi gabe, zeren badirudi hemen Euzko Alderdi Jeltzaleak eta Euskal Herria Bilduk akordio minimo bat lortzen dugunean ia berehala konstituzionalismo osoa, hor dagoena ia urduri jartzen da. Hostia, Konstituzioa errebasatzen ari zarete eta, Konstituzionalismo osoa oso urduri jartzen da, Vocento zer esanik ez. Vocento zer esanik ez, oso urduri jartzen da.

Orduan nik gaur hemen bakarrik iradokizun bat, sujerentzia bat, aztertzeko, hausnartzeko eta posibilitate bezala ikustarazteko, behinik behin, 2004ko estatutu politikoari bide eman zieten ebazpen batzuek edo horietako batek esaten zuen, uste dut hiru puntu edo zituela ebazpen horrek eta lehen puntuan esaten zen jada agerikoa dela Estatu espainolak ez daukala inolako intentziorik, borondaterik eskumenak transferitzeko; bigarren puntuan esaten zuen epe bat edo eman behar zitzaiola hori gauzatu ahal izateko; eta hirugarren puntuan esaten zuen, eta jada horri erantzuten ez baldin badio, horri erantzuten ez baldin badio, ba beharbada guk geuk gauzatu beharko ditugu ba transferitu edo eskualdatu ez dizkiguten eskumen horiek.

Gizarte Segurantzari dagokionez –eta hori da galdera– kontenplatu du Gobernu honek inoiz, aukera bezala ikusten du Gobernu honek inoiz, jada 40 urteren ondoren Espainiatik Gizarte Segurantzaren eskumena eskualdatuko ez digutela jakinik, uste dugulako 40 urtetako ibilbidea horretarako ia nahiko denbora prudentea dela, Gobernu honek inoizko denboran aukera gisa ere planteatu du, kontenplatu du Gizarte Segurantzaren eskumena guk geuk hemen guretzat gauzatzea?

Eta akordioetaz hitz egiten duzunean, horretarako 18 boto berehala izango zenituzke.

Eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Urruzuno jauna.

Lehendakari jauna, zurea da hitza.

JAURLARITZAKO LEHENDAKARIAK (Urkullu Renteria): Eskerrik asko, legebiltzar-buru andrea.

Zer egingo dugunaz galdetu didazula hasi zara esaten bigarren txanda honetan eta nik lehenengo txandan esan egin dizut, erantzun egin dizut honetaz.

Dena dela, gustatuko litzaidake niri jakitea atzo izandako bileran Alderdi Sozialistaren ordezkaritzarekin honetaz hitz egin ote zenuten ala ez. Gustatuko litzaidake jakitea. Jakingo dut bestela ere.

Ez zenuten honetaz hitzik egin. Bale. Ondo dago. Ez zenuten honetaz hitzik egin. Argi dago, beraz. Argi. Ondo dago.

Negoziazioek fruiturik ematen ez duten bitartean, akordiorik lortzen ez den bitartean, batzorde mistoa deitzen ez den bitartean, eta batzordea mistoa bai deitu daiteke, bai deitu daiteke, baina beharrezkoa da akordio bat izatea, akordio bat, biren arteko akordio bat izatea. Bestelakoa alferrekoa da.

Eta hori bitartean Gernikako Estatutuaren osoko betekuntza foro politiko guztietan aldarrikatzeko beharra partekatzen dut. Are gehiago, Legebiltzar honen eskumenen banaketarako prozesuari buruzko kontsentsu zabal bat badakar atzetik aldarrikapen horrek.

Reitero, señor Urruzuno, la importancia de que esta reivindicación de culminación del proceso de distribución competencial venga respaldada por un amplio consenso de esta Cámara, como lo ha sido también en la referencia que usted ha hecho a los acuerdos que se han alcanzado en este Parlamento.

Los pronunciamientos en las diferentes instituciones de la Comunidad Autónoma Vasca reivindicando el cumplimiento íntegro del Estatuto de Gernika han sido innumerables.

Eta ez hori bakarrik. Duela hiru hamarkada baino gehiago, 1987. urtean, Carmelo Renobales senatariak aurkeztutako mozio bat jarriko dut mahai gainean gaurko honetan eta mozio hark zera esaten zuen:

"Estatuko Gobernuari Euskal Autonomia Erkidegoko Gobernuarekin egin gabe dauden transferentzien programa zehaztu eta gauzatzeko eskatzen diogu, baita egoki den egutegia ere ondorengo negoziaketarako".

Y hoy podemos recordar además de los dos pronunciamientos o los dos pronunciamientos más recientes, el 12 de abril y el 28 de junio de este año en este Parlamento Vasco.

Estos acuerdos fueron remitidos por mi parte tanto al presidente Rajoy en abril, por lo que fui además interpelado en esta Cámara, que porqué remití yo al presidente del Gobierno, entonces señor Rajoy, el acuerdo de este Parlamento.

Y también lo hice al presidente Sánchez en junio, instando a dar respuestas o dar respuesta en tiempo y forma a un acuerdo ampliamente respaldado por este Parlamento.

Erabaki bi hauen jatorrian, bai apirilaren 12koan baita ekainaren 28koan ere zure legebiltzar taldearen ekimen bi zeudela onartu beharra daukat eta horietan, beste batzuen artean, bi hilabeteko epean Gernikako Estatutua betetzeko plana eta egutegia aurkezteko eskatzen zitzaion Estatuko Gobernuari.

Gainerako indar politikoekiko negoziazioaren ondorioz erdibideko zuzenketa bat onartu egin zen eta epea sei hilabetera luzatu egin zen, sei hilabetera.

Zuzenketa hori talde guztiek onartu egin zuten, Alderdi Popularrak izan ezik.

Zure taldea aipatutako ekimenen sustatzaile gisa onartzen dudan bezala, onartu beharko duzu urteetan zehar egindako ahalegina eta 1997. urteko mozioan, aipatutako mozioan jasotakoa elkarrekin berretsi dezakegu, adibidez, bat, programa; bi, egutegia; hiru, edozein negoziazio prozesutan bezala errespetua, konfiantza eta malgutasunaren beharra alde bien partetik; eta lau, Konstituzio Auzitegiak eskumen banaketarekin bukatzeko arduradun nagusi seinalatu duenaren borondate politikoa, Estatuko Gobernuaren borondate politikoa, alegia.

En definitiva, nuestro objetivo es contar con un programa y un calendario de transparencias en el plazo aprobado por este Parlamento.

Nuestro compromiso es abordar el proceso de negociación con una actitud de respeto, de confianza y de flexibilidad, y nuestra voluntad política es lograr un cambio de actitud positivo del Gobierno del Estado que permita zanjar una cuestión política pendiente desde hace 39 años.

Esperamos contar para ello también con el firme respaldo de esta Cámara y del conjunto de la sociedad vasca.

Eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, lehendakari jauna.

Gai-zerrendako zortzigarren puntua: "Galdera, Cristina Macazaga Sáenz Elkarrekin Podemos taldeko legebiltzarkideak lehendakariari egina, Jon Darpón Osasuneko sailburua kargutik kentzeari buruz".

Macazaga anderea, zurea da hitza.

MACAZAGA SÁENZ andreak: Mila esker, presidente andrea. Legebiltzarkideok, lehendakari jauna, egun on guztioi.

El pasado 10 de octubre tuvo lugar la Comisión de Salud para que el señor Darpón diera cuentas de la investigación llevada a cabo por Osakidetza en relación al fraude de la OPE 2016-2017.

Tras acceder a las diferentes actas de los tribunales y expedientes informativos de Osakidetza, quedó constancia de que se estaba al corriente de filtraciones y no se actuó.

Además, se ha ocultado pruebas que demostrarían el fraude, no depurando responsabilidades sobre lo sucedido y, sin embargo, castigando doblemente a las personas opositoras a repetir de nuevo los exámenes y de nuevo sin ninguna garantía.

A Elkarrekin Podemos le parece extremadamente grave este hecho, por lo que el miércoles pasado solicitamos el cese del consejero, cese que no se ha producido.

¿Qué motivos encuentra el señor lehendakari para no cesar al consejero de Salud tras su irresponsable gestión en la crisis de las OPE 2016-2017 de Osakidetza?

Mila esker.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Macazaga anderea.

Erantzuteko, lehendakari jauna, zurea da hitza.

JAURLARITZAKO LEHENDAKARIAK (Urkullu Renteria): Eskerrik asko, legebiltzar-buru anderea.

Dos motivos, señora Macazaga. La gestión del Departamento de Salud y Osakidetza está siendo eficaz y así lo valora la ciudadanía vasca y la gestión de la crisis de la oferta pública de empleo está siendo rápida, responsable y transparente.

Osakidetzak eskaintzen duen zerbitzu publikoa euskal gizartearen babesa dauka.

Eta bigarren arrazoia, Osakidetza eskaintza publikoa partaide guztientzako berme osoarekin bukatzeko konpromisoa hartu duela.

Horiek dira nire bi arrazoiak.

Eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, lehendakari jauna.

Macazaga anderea, zurea da hitza.

MACAZAGA SÁENZ andreak: Señor Urkullu, de nuevo alguien de su partido le desautoriza y usted tiene que salir a esta tribuna a defenderle, vaya percal.

Mire, yo entiendo lo complejo de gobernar en mayoría menos uno y que una crisis de Gobierno no es lo mejor en plenos presupuestos y a las puertas de una elecciones.

Pero es que mientras usted hablaba de transparencia en la investigación del fraude de las OPE de Osakidetza, su consejero, el señor Darpón, se gastaba 14.999 euros más IVA en un informe de apellido Oviedo, que no era más que una coartada para hacernos mirar a otro lado mientras ventilaba.

Hemos tenido que pedir toda la información necesaria para llevar a cabo nuestra labor de oposición y se nos ha dificultado en exceso y hasta el punto de mostrarnos informes con párrafos tapados, ocultos bajo cinta correctora.

Usted dijo que se investigaría hasta el final y se ha dado carpetazo a una investigación que no ha tenido por objeto nada que no fuera ocultar que el vox pópuli del clientelismo en Osakidetza es una realidad, señor lehendakari; una investigación que ha dejado fuera un montón de especialidades con el mismo patrón que las investigadas; una investigación que no ha resuelto nada ni ha depurado ningún tipo de responsabilidad.

Mire, en toda esta farsa en el que ha consistido la investigación llevada a cabo por Osakidetza, hay un máximo responsable que ha de responder, señor Urkullu. Usted sabe que su consejero no ha sabido gestionar esta crisis.

Pero es que además, el 24 de abril de este mismo año, un mes antes de la celebración del examen de cardiología, Osakidetza fue advertida que las filtraciones eran moneda corriente en este tipo de exámenes por parte de miembros del tribunal.

También advirtió a la presidenta este mismo miembro del tribunal –y cito literalmente–: "Tengo razones fundadas para creer que parte del tribunal de la OPE de la que formamos parte tiene intención de compartir el material generado para la segunda prueba con vistas a una filtración selectiva". A las tres semanas, se celebró el examen, 22 plazas y 22 exámenes con una nota perfecta.

Esto viene recogido en uno de los informes encargados por su Gobierno, señor Urkullu. Usted pidió perdón a las víctimas de la estafa el pasado 20 de septiembre. El señor Darpón, lejos de seguir su ejemplo, les condena a repetir el examen con el mismo tribunal.

Lehendakari, está a tiempo de pagar esta deuda pendiente con todas aquellas personas a las que el señor Darpón no garantizó la igualdad de oportunidades. No pierda esa oportunidad, porque Osakidetza, efectivamente, el tercio del total de su presupuesto también merece un mejor gestor.

Mila esker.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Macazaga andrea.

Lehendakari jauna, zurea da hitza.

JAURLARITZAKO LEHENDAKARIAK (Urkullu Renteria): Eskerrik asko, legebiltzar-buru andrea.

Señora Macazaga, con el tono más tranquilo posible y más sosegado, alguien de mi partido me ha desautorizado, ya me dirá alguien quién me ha desautorizado, o de este grupo parlamentario o del partido.

Lo de estafa lo ha dicho usted, eh, yo no pedí perdón por la estafa, eh, la estafa la ha dicho usted y usted tendrá que probarlo, en su caso, si quiere.

Mire, el consejero Jon Darpón ha solicitado disculpas a las 96.000 personas participantes y especialmente a las 316 afectadas por la repetición de las pruebas.

Ha mostrado su compromiso desde el primer momento, ha solicitado un estudio psicométrico independiente para todas las pruebas realizadas y, a la vista de los resultados, se ha impulsado la apertura de los ocho expediente informativos.

Señora Macazaga, ¿para qué les sirve a ustedes las comisiones parlamentarias?

Han sido los propios tribunales afectados los que, en virtud de su autonomía, los que en virtud de su autonomía, han decidido repetir las pruebas en tres categorías y dar continuidad a las restantes; ha garantizado que la OPE culmine con plenas garantías de igualdad de oportunidades; ha comprometido llegar hasta el final en la investigación y ha informado con transparencia, además de a los tribunales, a la comisión de seguimiento, a los grupos parlamentarios, señora Macazaga, y al Ararteko, enviando también los expedientes informativos por iniciativa propia a la Fiscalía. Si usted no llega a todo esto, señora Macazaga, estamos en un mundo irreal o en un mundo diferente.

Está elaborando el consejero también las propuestas de mejora, tal y como ha solicitado este Parlamento, y ha actuado con responsabilidad, con celeridad y con prudencia, realizando una investigación objetiva y transparente, y usted cuenta con toda la información, señora Macazaga, usted cuenta con toda la información.

Estamos haciendo lo que de vemos hacer, ofreciendo toda la información y respetando la presunción de inocencia de las personas. Esto es una gestión responsable.

Mire, la responsabilidad del consejero, el Departamento y Osakidetza es culminar la oferta pública de empleo…

Comienzo de la cinta nº 06

...la responsabilidad del consejero, el departamento y Osakidetza es culminar la oferta pública de empleo con todas las garantías de igualdad de oportunidades. Esa es la responsabilidad y así lo está haciendo con dedicación absoluta y ofreciendo una información detallada y completa.

Y en lo que se refiere a la gestión además Osakidetza continua ofreciendo una atención de calidad, mejora sus equipos con una inversión adicional de 15 millones, garantiza la interoperabilidad de la receta electrónica, aprueba el plan oncológico, el cribado de cérvix, aprueba la estrategia sociosanitaria y elabora la de atención primario. El nuevo edificio de BioCruces completa los servicios del Hospital de Urduliz y el lunes abre el nuevo hospital de Eibar, entre otras cosas de Osakidetza y del Departamento de Salud y su gestión.

Estas actuaciones las desarrolla el consejero al frente del Departamento de Salud y de Osakidetza. El resultado lo ha publicado la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública del Estado. El servicio sanitario público vasco es el mejor de todas las comunidades. Este es el resultado de una gestión responsable del Servicio Vasco de Salud que cuenta con el reconocimiento de la sociedad, del Gobierno y del mío propio, así como el reconocimiento al consejero.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, lehendakari jauna.

Gai-zerrendako hamaikagarren puntua: "Interpelazioa, Maider Otamendi Tolosa EH Bildu taldeko legebiltzarkideak Ingurumen, Lurralde Plangintza eta Etxebizitzako sailburuari egina, Etxebizitza Legearen garapenari buruz".

Otamendi anderea, zurea da hitza.

OTAMENDI TOLOSA andreak: Eskerrik asko. Egun on guztioi.

2005eko ekainaren 18an egindako osoko bilkuran 3/2015 Legea onartu zen, etxebizitzarena, bere xedea etxebizitza duin eta egokia izateko eskubidea arautzea izanik. Legea oso aurrerakoia, aspektu oso garrantzitsuak jasotzen dituena eta tresna oso egokiak eskaintzen dituena etxebizitza politika oso aurrerakoi bat aurrera eramateko. Baina aspektu eta tresna hauetariko askok ondorengo garapen baten beharra eskatzen dute, eta lege hau benetan eraginkorra izateko eta etxebizitza politikak norabide hobean jartzeko modu egokian garatu behar da, bestela alferrikakoa da dugun lege ona.

Etxebizitza Sailetik jasotako erantzun batean zehaztu zenaren arabera, 40 bat erregelamendu garatu beharko direla aurreikusten duzue, baina zoritzarrez legearen garapen hau oso astiro doa. Gaurkoan legean jasota dauden lau tresna edo aspektu garrantzitsu azpimarratu nahiko nituzke. Batetik Etxebizitza Legearen funtsezko elementua den eskubide subjektiboa, etxebizitza duin eta egokia izateko eskubidearen beraren aitortza.

2017ko otsailaren 9ko osoko bilkuran adostutakoaren arabera, bederatzi hilabetetako epean legean jasotako etxebizitzako eskubide subjektiboa arautuko duen dekretua garatzeko eskatu genion Legebiltzarrak Jaurlaritzari. 2017ko uztailaren 6an onartu zenuten aurretiaz dekretu aurreproiektua, baina jasotzen dituen edukian ezagutu bezain pronto, kontrako jarrera asko azaldu ziren. Eragile askok, tartean hainbat sindikatuk, Kaleratzeak STOP plataformak berak edo gu geuk EH Bildu bezala, gogorki kritikatu genuen dekretu aurreproiektu hau eta irailean zuzenketak aurkeztu genizkion, legea bera nabarmenki okertzen zuelako.

Ez naiz hasiko orain dekretu aurreproiektuaren gabezia guztiak zenbatzen, baina bai azpimarratu nahi nuke etxebizitzarako prestazio ekonomikoak galtzen duen subsidio izaera eta kopuru ridikulua. Nora doa inor 250 eurotako prestazio batekin alokairuaren bataz besteko prezioa gure autonomia erkidegoan 983 eurotakoa denean? Eta prezio hau etengabe doa gora gainera, azkeneko bost urtetan % 19a igo da alokairuaren prezioa. Nora goaz 250 eurotako prestazio batekin?

Urtebete baino gehiago pasa da ordutik eta hasteko aurkeztu ziren zuzenketa guztiei ez zaie erantzun ere egin. Adierazi izan zaigu Gobernuaren borondatea dela dekretua berridaztea, zuzenketa hauek edo behintzat hauetariko asko kontuan izanik, baina ez daukagu hau horrela denik ziurtatzeko aukerarik.

Esan zitzaigun ezingo dutela Legebiltzarrak eskatutako bederatzi hilabetetako epea bete, denbora gehiago behar dela eskubide subjektiboa ondo garatzeko, gai sentsiblea delako eta herritar asko eta askori eragiten dielako. Baina gaur gaurkoz, legea onartu zenetik hiru urte pasa diren honetan, legearen bizkar-hezurraren etxebizitzarako eskubide subjektiboa arautu gabe dago.

Bestetik dugu legearen etxebizitzarako baliabideei buruz jasotzen dena. Legeak argi eta garbi dio erabilgarri dauden etxebizitza baliabideak lehentasunez egoera txarrenean dauden kolektiboentzako alokairuko etxebizitzak sustatzera bideratu behar direla. Etxebizitza baliabideen % 90a, 2020an % 100a –birgaitzera bideratutako baliabideak salbuetsita, noski–, alokatze politiketara bideratu behar direla baliabide guzti horiek eta babes publikoko araubidean eraikitako bolumena ehuneko hori baino txikiagoa izango ez delarik.

Eta azpimarratzen dut babes publikoko araubidean eraikitakoaren bolumena. Honek argi eta garbi adierazten du eraikitzen den guztiaren % 90a gutxienez alokairura bideratu behar dela eta 2020. urtetik aurrera babes publikoko etxebizitza bat bera ere ezingo dela saldu.

Eta ez jarraitu mesedez tranpak egiten eta lege hau zuen komenentziara interpretatzen. Ez ondorioztatu Departamentuaren baliabideak agortzen ez dituen neurrian eta auto-finantziazioa ahalbidetzen duen neurrian babes publikoko etxebizitzak saldu ahalko direnik. Legea argia da. Guk oso garbi ikusten dugu behintzat.

Beraz, espero dugu hau beteko duzuela eta aurtengo aurrekontuetan hau dena ondo jasoa ekartzea espero dugu, sustatuko diren babes publikoko etxebizitzen gutxienez % 90a alokairukoa izango dela bermatuz, etorkizuneko eraikuntza berrietarako inbertsioak legeak jasotzen duena betez eta planifikatuz, 2020. urtetik aurrera bat bera ere ezin dela saldu aintzat hartuz, eta baliabide guztiak zertara bideratzen diren ondo definituz.

Baina noski, ia % 90a, ia hutsaren % 90a, hutsa da. Etxebizitza politiketara egungoa baino askoz ere kopuru handiago bideratu behar da, Europako babes soziala handienak dituzten herrialdeen parera iritsi behar gara, edo behintzat bide hori egin behar dugu, hegoaldeari hainbeste begiratu gabe. Goazen iparraldeari begiratzera.

Legeak jasotzen duen beste aspektu garrantzitsu bat jenderik gabeko etxebizitzaren definizioa da eta funtzio soziala betetzen ez duten etxebizitzetan eskuhartu ahal izateko tresnak jasotzen ditu, besteak beste, jenderik gabeko etxebizitzaren erregistroa sortzea, jenderik gabe dauden etxebizitzei aplikatu ahal izango zaien kanona, etxebizitza hauek nahita ez alokatzera behartu ahal izatea edota nahitaezko desjabetzeak egin ahal izatea.

Baina zoritxarrez, jenderik gabeko etxebizitzari dagokion guztian eta honek beharko lukeen garapenean oso atzeraturik gaude neurri handi batean espainiar Estatuaren injerentziagatik, epaitegi arrotz batek gure legea bahitu izan baitu, eta aipatu ditudan eskuhartze horiek suspentsioan egon dira orain arte. Azkenean, Auzitegi Konstituzionalak arrazoia eman digu –ezin zen beste inola izan, noski– eta jenderik gabeko etxebizitzen definizioak eta aipatu ditudan tresnek berme guztiak dituzte aplikatu ahal izateko.

2017ko urriaren 27an legez besteko proposamen bat eztabaidatu genuen, Etxebizitzaren Legearen ingurukoa, eta adostasun zabal batera iritsi ginen orduan. Jaurlaritzari eskatu genion defini ditzala beharrezko prozedurak eta egin ditzala beharrezkoak diren ekimen guztiak Auzitegi Konstituzionalak suspentsioa altxatzen duen une berean, etxebizitza hutsen erregistroa abian jarri ahal izateko. Badirudi hau ere ez dela posible izango, orain dela urtebete Legebiltzarrak aho batez eskaturikoa ez dela beteko.

Azkenik, azpimarratu nahi dugun laugarren kontua: Legea indarrean sartu eta urtebeteko epean sortu beharko zen erakunde autonomoarena da, etxebizitza arloan dauden enpresa publiko eta erakunde guztiak bilduko dituena edo bildu beharko lituzkeena.

Badakit, galdetu edo komentatu dugun bakoitzean horrela erantzun zaigulako, honek ez duela zuentzako inongo lehentasunik, Gobernuaren esanetan ez duzue beharrezkoa ikusten koordinazio bikaina omen dago erakunde edo enpresa publiko guzti horien artean, baina zuek gustatu edo ez, legeak bere hirugarren azken xedapena jasotzen du hala egin behar dela eta urte beteko epean sortu behar dela, beraz zuek askotan esaten duzuen bezala, legeak betetzeko daude eta zuek kontzienteki legeak urratzen ari zarete.

Eta amaitzeko, lehenago aipatu dudan legez besteko proposamen horren eztabaidan Legebiltzar honek adosturiko azken puntua aipatu nahiko nuke.

Zera jasotzen zen hitzez hitz: "Legebiltzarrak Jaurlaritzari eskatzen dio Etxebizitza Legea garatzeko planifikazio zehatza aurkeztu dezala, garapenean eman beharreko urratsen eta beraien kalendarizazioren inguruko orientazioa izate aldera; bai egiteke dauden erregelamenduzko xedapenen inguruan, bai legearen garapen efektiborako gainontzeko aspektu guztietan".

Gaur gaurkoz baina, oraindik ez dugu planifikazio hori jaso eta honek adierazten du Gobernu honek, Legebiltzar honekiko duen jarrera, eta hemen adosten ditugunei diezuen errespetua. Urte bete izan duzu horretarako, baina ezer ez.

Beraz, interpelazio oso zuzena egiten dizugu sailburu jauna, zein da Ingurumen Lurralde Plangintza eta Etxebizitza Sailak egina duen plangintza, epeak eta lehentasunak finkatzen dituena legearen garapen integralerako?

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Otamendi anderea.

Erantzuteko, Arriola jauna, zurea da hitza.

INGURUMEN, LURRALDE PLANGINTZA ETA ETXEBIZITZAKO SAILBURUAK (Arriola López): Otamendi anderea, aste honetan bertan jaso duzu sail honek emanda, etxebizitzaren buruzko Legea garatzeko hainbat erregamenduren egoeraren berri emateko zuzeneko informazioa, izan ere, Parlamentuko talde guztiekin bilera egiten ari gara hutsik dauden etxebizitzei buruzko dekretua lantzeko.

La sentencia del Tribunal Constitucional del pasado 19 de septiembre sobre nuestra Ley de Vivienda de 2015, por cierto, una sentencia adoptada por unanimidad, deja (…) el camino de la ley de vivienda en prácticamente todos sus extremos, y esta convalidación nos va a permitir desarrollar la norma en toda su extensión sustantiva.

Como hemos indicado en otras ocasiones, el contenido de la Ley incluye hasta 40 mandatos y previsiones que requieren de posteriores desarrollos reglamentarios, internamente los hemos agrupado en alrededor de 21 desarrollos.

Es cierto que el desarrollo de la ley va despacio, pero creo que esta pausa es comprensible porque se debe a dos variables que nos hemos encontrado en el camino, en primer lugar, las incertidumbres amenazantes que se cernían sobre la Ley debido al recurso ante el Tribunal Constitucional que presentó en 2016 el Gobierno del Partido Popular, que se han despejado hace solo escasos días y de forma positiva, como he indicado.

Y en segundo lugar, hay que tener en cuenta que estos desarrollos reglamentarios de una ley tienen sus propios procedimientos administrativos de consulta y tramitación, que no son precisamente breves.

Además en muchos aspectos no solo hablamos de meras normas, sino de auténticos cambios de sistema y de modelo sobre lo existente hasta ahora. Son cambios estructurales y no solo normativos.

Se han desarrollado ya mediante decreto dos reglamentos muy importantes como fue el de fianzas y registros de contratos de arrendamiento en la anterior legislatura, y ya en esta, el que regula la inspección técnica de edificios, las ITE.

Aprobamos también el año pasado el Decreto Instrumental sobre Financiación de Actuaciones Protegibles en Materia de Vivienda para 2017, y antes de que concluya este año vamos a aprobar otro decreto instrumental sobre actuaciones protegibles en materia de vivienda que va a dar soporte a este apartado financiero hasta 2020, es decir, para toda la legislatura.

Comienzo de la cinta nº 07

...que va a dar soporte a este apartado financiero hasta el 2020, es decir, para toda la legislatura.

Este decreto va con dos instrumentos adicionales asociados, como son el convenio financiero con entidades de crédito y un novedoso instrumento financiero, Renove Rehabilitación, que se extenderá hasta 2023 y que enlaza con las actuaciones intensivas en materia de rehabilitación contenidas en su apartado de eficiencia energética, el programa operativo Feder 2014-2020.

La vivienda ha conseguido por primera vez entrar en la composición de esos fondos estructurales europeos y estamos consiguiendo ahora mismo (…) del Feder de hasta el 50 % en las inversiones subvencionadas en esta materia por el Departamento.

En el 2019 vamos a aprobar dos reglamentos absolutamente decisivos para la Ley de Vivienda, como van a ser el decreto sobre el derecho subjetivo a la vivienda y el de viviendas deshabitadas.

En lo que se refiere al futuro decreto del derecho subjetivo a la vivienda, lo que usted ha dicho aquí, en esta tribuna es cierto. Pero debo matizar que ahora mismo el alcance del derecho subjetivo está siendo ya garantizado en todos sus extremos.

Porque en 2018 ya se aplican en su integridad los tres pasos sucesivos de incorporación al derecho subjetivo que contemplaba la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley de Vivienda, por lo que puede afirmarse que ya estamos haciendo frente al derecho subjetivo de vivienda en todo sus términos, como bien sabe, y con los resultados que venimos ofreciendo regularmente.

A 31 de septiembre de este año se habían recibido 5.441 solicitudes de derecho subjetivo a la vivienda y llevamos reconocidos 3.779 derechos.

A su vez, las prestaciones de ayuda al alquiler están siendo satisfechas, bien desde el propio Departamento de Vivienda, mediante la prestación económica de vivienda, vinculada al derecho subjetivo, o todavía de forma mayoritaria por Lanbide, a través de la prestación complementaria de vivienda. En este caso, según datos referidos a agosto fueron casi 26.300 las prestaciones abonadas.

Y quiero insistir en esta idea, al margen de que dispongamos a día de hoy o no del decreto que desarrolla el derecho subjetivo de vivienda, los derechos que reconoce la ley se están materializando en todos sus términos, sin ningún menoscabo a la ciudadanía, que, en definitiva, es de lo que se trata.

Ahora bien, el nuevo decreto del derecho subjetivo a la vivienda lleva aparejado la automática extinción de la prestación complementaria de vivienda y su integración en la política de vivienda.

Y para ello es preciso crear una nueva estructura de medios y entre ellos son fundamentales los recursos humanos, que nos permitan gestionar íntegramente el derecho a acceso a la vivienda en los términos de la Ley de 2015 y garantizar el plan de traspaso y convergencia de la prestación complementaria de vivienda a la prestación económica de vivienda.

Se trata de un proceso complejo, difícil, en el que tenemos una prioridad absoluta: Que ninguna persona portadora de derechos pueda verse perjudicada por el transito administrativo entre ambos sistemas.

De hecho, ya nos comprometimos en esta Cámara a asegurar que, en términos efectivos, que nadie se quede en el camino en este cambio estructural que tenemos que abordar.

Los contenidos del derecho subjetivo a la vivienda están cerrados, tenemos avanzado la literatura del decreto, pero los recursos asociados y la nueva estructura que debe de emerger aún se encuentran en proceso de configuración.

Todos los factores que intervienen en este cambio estructural, que es muy profundo en todos los ámbitos, confluirán y verán la luz, como le decía, a lo largo del año 2019 y el cambio deberá concluirse con éxito y con plenas garantías de calidad de servicio para las personas usuarias del sistema público de vivienda.

En lo que se refiere al decreto de vivienda deshabitada, disponemos ya de un texto inicial completo, que próximamente iniciará su tramitación administrativa; la previsión es que pueda aprobarse en el segundo semestre del próximo año.

Pero de la misma forma que hemos aprovechado la espera de la sentencia del Tribunal Constitucional para avanzar en su redacción, queremos aprovechar el tiempo que va a costar realizar los informes y consultas preceptivos para asegurar que el decreto pueda tener eficacia casi desde el momento de su entrada en vigor.

En este ámbito, es fundamental acertar y conseguir una plena sintonía con los ayuntamientos, que son las instituciones que deben utilizar en primera instancia las herramientas de intervención sobre las viviendas deshabitadas gestionables.

Vamos a ponernos manos a la obra de forma inmediata para informar a los municipios, a través de Eudel, de las tripas del decreto y también para ayudarles a preparar suplicación, como se ha hecho en el caso de las ITE.

La experiencia que acumula el Departamento en la inspección de vivienda, que utiliza en la práctica los mismos medios de prueba recogidos en la ley para determinar si una vivienda está deshabitada, es un activo con el que contamos y que nos va a servir también en este asunto.

Ha hecho usted referencia a los compromisos, que se están cumpliendo por parte de este Departamento, de destino de recursos en más de un 80 % a las políticas de vivienda, de inicio en un más de 80 % de vivienda estimada al alquiler, compromisos que se están cumpliendo por este Departamento, que se recogen también, como usted sabe, en el Plan Director de Vivienda, como consecuencia del desarrollo de la ley, y que a partir del 2020 esos recursos, exceptuando a los que se destinan a la rehabilitación, tendrán que ser del 100 %.

Le ratifico en esta tribuna compromiso de este Departamento de cumplir esos extremos de la ley, como lo venimos haciendo hasta el día de hoy.

Y en cuanto a la fusión en un organismo autónomo de las sociedades públicas del área de vivienda, consideramos, y se lo hemos dicho en otras ocasiones, que ciertamente no es una prioridad dentro de las tareas que concentran los esfuerzos del Departamento; tenemos otras prioridades que nos consumen las capacidades y los recursos.

Usted sabe que históricamente se ha venido produciendo ya una concentración en las sociedades de vivienda; de hecho, se produjo la fusión entre Alokabide y SPGVA, y en la pasada legislatura también se produjo la integración en Visesa de Orubide.

A día de hoy, tanto Visesa como Alokabide están perfectamente alineadas con la política que marca la viceconsejería y funciona a la práctica como dos áreas de la misma, una dedicada a la gestión del alquiler y la otra a la promoción de vivienda social.

Además, el que diéramos el paso de hacer el ente público supondría que tendríamos que publicitar absolutamente Visesa y tendríamos que compensar a los socios privados de la sociedad, Kutxabank y Caja Laboral, con una importante cantidad de dinero, que yo creo que más prioritario destinar a las políticas reales de alquiler.

Bien, tengo más líneas de actuación que le comentaré, pero el tiempo se agota y en mi siguiente turno ya seguiremos hablando…

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Arriola jauna. Amaitu zaizu denbora.

Otamendi andrea, zurea da hitza.

OTAMENDI TOLOSA andreak: Eskerrik asko.

Bai, Arriola jauna. Bai, ondo esan duzu, aste honetan; aste honetan ez, barkatu, aurreko astean; ez, astearte honetan, bai, denbora galdua daukat, bilera izan dugu sailburuordearekin eta Visesako zuzendariarekin, esan duzun bezala.

Eta bai, batez ere jenderik gabeko etxebizitzaren inguruko dekretu horren inguruan hitz egiten ibili gara, bai jenderik gabeko etxebizitzaren erregistroa dela eta, eta beno hor aplikatzear dauden kanonak, eta hori guztia arautuko duen dekretuaren inguruan aritu gara.

Eta berak esan digu, bai, berak esan zigun, bai, asmoa dela ba urte osoan zehar garatu ahal izatea eta datorren urtearen amaiera baino lehen indarrean jarri ahal izatea.

Baina hori ez da kontua eta berari ere esan nion. Kontua da Legebiltzar honek jada urte bete dela eskatu zuela errolda hori indarrean jarri ahal izateko suspentsioa altxatzen zen momentuan bertan izapide guztiak eginda izatea.

Badakit, eta azaldu zidan zein kronograma bete behar duen dekretu baten prozedurak, baina horrek ez du esan nahi urte bete honetan suspentsioan egon delako legea ezin izan zenutenik ezer aurreratu.

Errolda jada, erregistro hori jada martxan egon zitekeen, behintzat bere ia osotasunean. Niri hainbesteko prozedura, hainbesteko denbora behar izatea mandatu bat eman zuenetik Legebiltzarrak urte bete pasa denean eta apenas ezer aurreratu denean, eta esaten zaidanean 2019 amaierarako akaso, akaso eta ikusita zuek jartzen dituzuen datak nola betetzen diren, ba beldurra ematen dit, 2019 amaierarako beharrean agian 2020 amaierarako izango dugu dekretua prest.

Eta etxebizitza arloan ditugun arazoei aurre egiteko ezinbestekoa da, ezinbesteko erreminta da jenderik gabeko etxebizitzen erregistroa indarrean egotea; udalek dituzten eskumenak kontuan izanik, beraiek ere neurriak hartu ditzaketelako etxebizitza hutsaren problematikari aurre egiteko.

Etxebizitzak behar-beharrezkoak dira, bai eskubide subjektiboari aurre egiteko, bai alokairua gazteek emantzipaziorako jauzi hori emateko.

Etxebizitza, babes publikoko etxebizitza, alokairuzko etxebizitza ezinbestekoa dugu. Hori badakigu. Denok dakigu, kontziente gara.

Bi modu gaude zuzenean aurre egiteko, batez ere, noski, sustapenak handitzea, Sailetik baliabide gehiago jartzea sustapenak aurrera eramateko; erremintak indartzea ere bai, hori ere egia da, baina hurrengoko bidea da alokairuko parke publikoa handitzea, bitartekaritza programa horiekin edo indarrean dauden programen bitartez.

Indarrean dauden programa horietan etxebizitza gehiago kaptatu ahal izateko, jenderik gabeko etxebizitzen errealitatea hor dago eta errolda hori ez dugun bitartean ezingo dugu aurrerapausorik eman. Eta hori badakizu. Denok dakigu.

Beraz, mesedez, kronogramak hor daude, hainbat izapidetze, hainbat informa, hainbat ez dakit zer behar dira baina, mesedez, azkartu. Ezin gara egon 2019. urte amaiera arte dekretu horren zain egon.

Bestetik baliabideena esan duzu. Bai, baliabideak nola interpretatzen diren zuek baliabide ekonomikoetaz mintzo zarete beti aurrekontuei erreferentzia egiten diezuenean. Nik beste aldagai bat sartu dut hemen; da eraikitzen den bolumenaren % 80 gutxienez eta 2020tik aurrera % 100 alokairura bideratu behar dela.

Ziurtatzen didazu 2020. urtetik aurrera, zuek dituzuen planifikazioen arabera, 2020. urtetik aurrera etxebizitza bat bera ere ez dela salduko? Babes publikoko etxebizitza bat bera ere ez dela salduko? Edo orain indarrean jartzen diren sustapen horiek guztiak 2020-2021ean bukatuko direnak, salmentara bideratuak badira, saltzen jarraituko duzue? Ziurtatu zenezake % 100ean bat bera ere ez dela salduko?

Nik ez dut hala interpretatzen. Zuek egiten dituzuen aurrekontuak eta zuek egiten dituzuen planetan ez dut hori interpretatzen.

Eta hor gehitu nahiko nuke, baliabideen atalean, aipatu duzun 2018-2020 etxebizitza plan zuzentzaile horretan, hor markatzen ziren hainbat sustapen aurrera eramango zituela edo hainbat sustapen lagunduko zituela Jaurlaritzak kopuru batzuk finkatuz, ezta, parke publikoa indartzeko asmoz.

Akordio batera iritsi ginen oposiziotik eta % 25ean handitu genituen baliabide horiek guztiak.

Espero dudan bakarra da orain datozen aurrekontu hauetan hori agertzea…

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Otamendi andrea. Eskerrik asko, denbora amaitu zaizu.

Arriola jauna, zurea da hitza.

INGURUMEN, LURRALDE PLANGINTZA ETA ETXEBIZITZAKO SAILBURUAK (Arriola López): Señora Otamendi.

Efectivamente, el Parlamento nos pidió que avanzáramos en el reglamento de desarrollo de las viviendas deshabitadas sin esperar a la sentencia del Tribunal Constitucional y es lo que hemos hecho. Es lo que hemos hecho.

Y a partir de la sentencia, una vez que conocemos ya y tenemos seguridad jurídica, iniciamos conversaciones y contactos con todos los grupos de esta Cámara, lo vamos a hacer con Eudel, para perfeccionar ya un texto que nos permita iniciar su tramitación.

Estamos a 19 de octubre y el objetivo es que podamos iniciar la tramitación procedimental para la aprobación de este decreto antes de final de año. ¿Y usted sabe lo que tarda aquí aprobarse un decreto, en esta Administración? Un porrón, ¿verdad?

Ya me gustaría que se tardara menos, pero es lo que se trata, desde el punto de vista de todos los informes que se requieren para aprobar definitivamente un decreto.

Le puedo decir que a partir del 2020 no se iniciarán nuevas viviendas de promoción pública destinadas a la venta. Este es el compromiso y esto es lo que puedo garantizarle desde la tribuna en cumplimiento de la Ley de Vivienda.

Le voy a seguir exponiendo una serie de cuestiones más en lo que se refiere al desarrollo normativo, en lo que estamos trabajando.

En el año 2019 también van a entrar en vigor otras normas trascendentes para la política de vivienda. Una va a venir de la mano de los nuevos sistemas de ayuda a la rehabilitación de viviendas y edificios, accesibilidad y eficiencia energética, que se van a integrar en un único sistema…

Comienzo de la cinta nº 08

...de los nuevos sistemas de ayuda a la rehabilitación de viviendas y edificios, accesibilidad y eficiencia energética que se van a integrar en un único sistema. Supondrán la puesta en práctica de la opción decidida del Plan Director de Vivienda 2018-2020 por reforzar la política de rehabilitación. Y dentro de ella, por una novedosa estrategia para movilizar viviendas deshabitadas y dirigirlas hacia los programas de intermediación pública vinculándolas a su previa reforma estructural, así como un plan especial de accesibilidad muy potente enfocado para las personas mayores de 65 años.

Otra norma va a consistir en la puesta en marcha de nuevos programas de fomento del arrendamiento para lograr que económicamente sea factible la intervención privada mediante colaboración público-privada y la de otros agentes públicos y ONG con el objetivo de incrementar con mayor potencia la oferta de vivienda en alquiler a precios asequibles.

El departamento y Visesa venimos cumpliendo y cumpliremos los objetivos planificados en el Plan Director de Vivienda, pero debemos ser capaces de captar más aliados en esta causa. También publicaremos otro decreto instrumental relativo en este caso a la modernización del programa ASAP aumentando sus escalas de precios de renta y la potencia del apoyo público, aunque siempre con diferenciales importantes con respecto al programa Bizigune.

En 2020 queremos aprobar el nuevo decreto de Etxebide con la salvedad de que los aspectos referidos a la cohesión social y al nuevo sistema de cupos en los inmuebles de promoción pública van a ser incluidos en el decreto de derecho subjetivo de la vivienda de este próximo año. Asimismo, se acometerá en 2020 la nueva regulación reglamentaria del apartado de rehabilitación, renovación y regeneración urbana de la ley, Capítulo VII y el decreto que desarrollará el patrimonio público de suelo.

Finalmente, queremos cerrar la legislatura con una nueva regulación de los precios y rentas máximos de las viviendas de protección pública porque no ha variado desde el año 2010, y entendemos que ha llegado la hora de plasmar en una nueva regulación los múltiples cambios de contexto y estructurales generados en esta década.

Como ve, señora Otamendi, aunque cuesta sacar adelante el despliegue de la Ley de Vivienda, no nos hemos dormido ni mucho menos. Con ocasión de la presentación del Plan Director de Vivienda 2018-2020, y en esta sede parlamentaria, afirmé que la visión y el propósito del departamento era tener encauzado en tres años el desarrollo de la Ley de Vivienda. Creo que se está cumpliendo con esta programación, que no se limita al importante trabajo normativo que se está desarrollando, porque responder a los requerimientos de la Ley de Vivienda exige también captar los recursos económicos necesarios y aplicar un modelo de gestión eficiente y cercado a la ciudadanía y a las demás instituciones.

Solo así seremos capaces de sentar las bases de una nueva política de vivienda sostenible en el largo plazo que atienda de verdad a la función social que tiene la vivienda y a las necesidades de las personas. Y en esa tarea estamos, señora Otamendi.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Arriola jauna.

Gai-zerrendako hamabigarren puntua: "Interpelazioa, José Ramón Becerra Carollo Elkarrekin Podemos taldeko legebiltzarkideak Ingurumen, Lurralde Plangintza eta Etxebizitzako sailburuari egina, Euskadin eukaliptoa espezie inbaditzaile deklaratzeari buruz".

Becerra jauna, zurea da hitza.

BECERRA CAROLLO jaunak: Mila esker, presidente anderea. Arriola jauna, legebiltzarkideok, egun on guztioi.

Arriola jauna, denok dakigu eukaliptoa arazotsua dela eta denok dakigu arazoak sortzen dituela ingurumenean eta baita ere segurtasunean, suteak areagotzen dituelako. Baina aspalditik dakigun arren, pinudien gaixotasunak ikusita, gure susmoa eta gure beldurra da eukaliptoa gehiago landatuko dela, eta arazo horiek areagotuko direla. Klaro, arazo horiek larriak dira esan dudanez, lurzorua lehortzen eta pobretzen dituela eukaliptoak, bertoko espeziak kanporatzen ditu eta eukaliptoak berak hedatzen da beste eremuetara.

Gobernuak arazo horiei aurre egiteko tresnak eta eskumenak baditu eta gaur proposatzen dizuegu edo galdetzen dizuegu ea hartuko duzuen eskumen hori izendatzeko eukaliptoa espezie inbasore exotiko bezala.

La interpelación que le hacemos es clara el día de hoy, creemos que los problemas que crea el eucalipto, que son graves porque altera el suelo, porque deseca los acuíferos, porque reduce la cubierta vegetal, porque provoca el desplazamiento de especies autóctonas y coloniza, permite colonizar a otras especies no autóctonas y además, porque se expande y coloniza terrenos degradados y porque incremente el riesgo de incendio.

Los problemas como digo del eucalipto, el temor que tiene nuestro grupo es que con las enfermedades del pino, con la enfermedad de pino, sean utilizados para plantar más eucalyptus y que, por lo tanto el problema se incremente.

La crisis del pino lo que va provocar es, por un lado, que haya más espacios deforestados porque se van a talar los pinos enfermos y, por otro lado, que en los terrenos privados se opte por sustituir una especie de crecimiento rápido como el pino, por otra especie de crecimiento aun más rápido como el eucalipto.

Estas soluciones que posiblemente –que es nuestro miedo–, se puedan adoptar no son una solución desde el punto de vista de la gestión forestal, pero sí que son un recurso, digamos, económico fácil, de conseguir un retorno de la inversión rápido, pero a la vez son una amenaza importante para, desde el punto de vista ecológico, y entonces, nuestra preocupación es cómo podemos impedir que eso suceda, cómo podemos impedir que los problemas que ya se conocen en este país asociados al eucalipto, que los tienen otras regiones en mucha mayor medida que en Euskadi, no vengan aquí a Euskadi.

Y el Gobierno Vasco tiene una competencia, tiene una competencia en la materia que puede utilizar y es la de inscribir el eucalipto en el catálogo vasco de especies exóticas.

Existe una unanimidad científica en torno a los riesgos, a los daños que puede provocar el eucalipto. El Comité científico que asesora al catálogo español de Especies Exótica ha dicho en un informe emitido el 1 de diciembre de 2017, que el eucalipto tiene un carácter invasor, por un lado, y que hay que extremar la precaución con nuevas introducciones y plantaciones, así como llevar a cabo medidas de erradicación siempre que se observe naturalización de cualquier especie de eucalyptus en nuestro territorio.

Este Comité científico se refiere al Estado español pero, evidentemente, estas recomendaciones son perfectamente ampliables al territorio vasco.

Entonces, el Gobierno Vasco tiene la posibilidad de impedir que esto suceda, de impedir que el eucalipto progrese en nuestro territorio, progrese en las políticas forestales de nuestro territorio por dos vías.

Por un lado, ustedes como Administración pueden proponer que se incluya el eucalipto en el catálogo estatal de especies invasoras, y por otro lado, pueden inscribirlo en el catálogo vasco de especies invasoras.

Y la pregunta es clara y no voy a agotar el tiempo en formularla, ¿tienen intención de utilizar alguna de estas vías para evitar los problemas que vienen asociados al eucalipto?

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Becerra jauna.

Erantzuteko, Arriola jauna, zurea da hitza.

INGURUMEN, LURRALDE PLANGINTZA ETA ETXEBIZITZAKO SAILBURUAK (Arriola López): Gracias, señora presidenta.

Señor Becerra, en primer lugar me gustaría matizar la justificación de la pregunta, ya que presenta como un hecho de validez incontestable lo que es una recomendación de un comité.

Porque es cierto que, como usted decía, en 2017 el comité científico que asesora en esta materia al entonces Ministerio de Agricultura y Pesca y Alimentación y Medio Ambiente, hoy Ministerios para la Transición Ecológica, dictaminó el carácter invasor de las distintas variedades del árbol eucalipto, y recomendó incluir en el catálogo español de especies exóticas invasoras a todas las especies de eucalyptus cuyo destino sea la explotación forestal debido al alto riesgo de invasión por estas especies a consecuencia de sus características biológicas, fisiológicas y ecológicas.

Pero también es conveniente precisar que este dictamen fue analizado como una aportación más dentro del procedimiento solicitado por Concello coruñes de Teo en este sentido, un procedimiento que finalizó también –hay que decirlo– con la desestimación de la solicitud de inclusión del eucalipto en el catálogo español de especies exóticas no invasoras.

La desestimación (...) ha sido recurrida por el Concello de Teo por la vía contenciosa-administrativa y la causa está todavía en sus inicios.

Pero en la tramitación de la solicitud, la Subdirección General de Política Forestal del propio ministerio, emitió otro informe en el que denunciaba una actitud tendenciosa por parte del comité científico en orden a emitir un juicio de valor premeditado en cuanto al carácter invasor de estas especies, presuntamente basado en criterios no científicos y en opiniones personales y políticas.

Y aportó un informe experto firmado por el ingeniero de montes Luis Alfonso Gil, de la Universidad Politécnica de Madrid, que sostiene que las plantaciones de eucalipto juegan un rol fundamental en el desarrollo rural de la cornisa cantábrica, estando sometidas a una estricta regulación normativa para su plantación. No pudiendo ser consideradas como especie invasora al no existir ni base ni consenso científico para su declaración. Ni invadir espontáneamente áreas más allá de lo que ocupan sus plantaciones.

Con esto señor Becerra, no pretendo prejuzgar nada ni aliviarme con una (...) o con otra en este debate, sólo quiero hacer ver que en esta materia no existe una opinión unánime y que para abordarla hay que tener en cuenta diversas circunstancias y puntos vista.

Sobre el problema general de las especies exóticas invasoras, hay que indicar que el reglamento europeo de 2014, sobre la prevención de la gestión de la introducción y propagación de especies exóticas invasoras, define como especie exótica cualquier ejemplar vivo de una especie o subespecie (...) inferior de animales, plantas, hongos o microorganismos introducidos fuera de su área de distribución natural.

Por su parte, la Ley estatal de Patrimonio Natural y Biodiversidad de 2007, define las especies exóticas invasoras como aquellas que se introducen o establecen en único sistema o hábito natural o seminatural y que son un agente de cambio y amenaza para la diversidad biológica nativa, ya sea por su comportamiento invasor o por el riesgo de contaminación genética.

Es bien conocido y aceptado internacionalmente por expertos, autoridades y asociaciones conservacionistas, que las invasiones biológicas y las especies exóticas invasoras representan una de las principales amenazas para la biodiversidad y los servicios asociados de los ecosistemas.

Igualmente existe una amplia comprensión de que los riesgos que dichas especies representan, se pueden intensificar debido al aumento del comercio global, el transporte, el turismo y el cambio climático.

La amenaza que supone unos ejemplares vivos de las especies exóticas invasoras incluye efectos graves sobre las especies autóctonas y sobre los ecosistemas mediante alteración de los hábitats.

Fomenta la depredación, la competencia, la trasmisión de enfermedades, la sustitución de especies autóctonas en una proporción considerable de su área de distribución, y generan efectos genéticos por (…).

Por otro lado, las especies exóticas invasoras también pueden repercutir adversamente en la salud humana y en la economía. Ahora bien, desde el punto de vista normativo, se han ido promulgando normas importantes a diferentes niveles administrativos, la Ley de Patrimonio Natural y Biodiversidad incluye un capítulo dedicado a la prevención y control de las especies exóticas invasoras, a través de la creación del catálogo español de especies exóticas invasoras, en el que se incluyen cuando existe información técnica o científica que así lo aconseje, todas aquellas especies y subespecies (…) que constituyen una amenaza grave para las especies autóctonas, los hábitat, los ecosistemas, la agronomía o para los recursos económicos asociados al uso del patrimonio natural.

La determinación de estas especies se aprobó en primera instancia por medio de un Real Decreto de noviembre de 2011, con el que se regula el listado y catálogo español de especies exóticas invasoras.

El anexo segundo de ese Real Decreto contenía el listado de especies exóticas de potencial invasor que incluía aunque solo por el ámbito de Canarias, dos especies de eucalyptus, eucalyptus camaldunensis y eucalyptus globulus.

Sin embargo este Real Decreto de 2011 fue anulado por los tribunales y hubo de ser sustituido por el Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el catálogo español de especies exóticas invasoras.

Y se da la circunstancia de que en este decreto desaparece el listado de especies exóticas como potencial invasor, y por tanto no hace referencia al género eucalyptus.

Posteriormente a finales de 2014 se aprobó para toda la Unión Europea, el Reglamento...

Comienzo de la cinta nº 09

...posteriormente, a finales de 2014 se aprobó para toda la Unión Europea el Reglamento número 1143/2014, sobre la prevención y la gestión de la introducción y propagación de especies exóticas invasoras. En él se prevé la creación un listado de especies exóticas invasoras preocupantes para la Unión, cuya primera versión se aprobó a mediados de 2016.

Pues bien, este listado tampoco incluye ninguna de las especies del género eucaliptos.

En cuanto a la normativa ambiental de nuestra comunidad, ni la Ley de conservación de la naturaleza al País Vasco de 1994 ni su modificación mediante Decreto Legislativo de 2014 incluyen referencias explicitas a las especies exóticas invasoras.

Lo único que se dice es que la actuación de las administraciones públicas vascas en favor de la presentación de la preservación de la diversidad genética del patrimonio natural se basará, principalmente, entre otros, en el siguiente criterio: "Ponderar la introducción y proliferación de especies, subespecies o razas geográficas distintas a las autóctonas, y evitarlas en la medida que puedan competir con estas, alterar su pureza genética o los equilibrios ecológicos".

Ahora bien, sí le anticipo que en el anteproyecto de ley de conservación de patrimonio natural de Euskadi que este Departamento está impulsando y tramitando, y que actualmente está en fase de respuesta a alegaciones, se dedica un título a la protección de especies silvestres de fauna y flora.

Y un articulado se prevé la creación del catálogo vasco de especies exóticas invasoras, que pueda incluir a aquellas que se califiquen como preocupantes para la comunidad autónoma, así como las medidas para prevenir su arraigo, controlar y hacer el seguimiento de su presencia y, si es posible, para su erradicación.

Pero todo eso, por supuesto, habrá que hacerlo en consonancia con la normativa que exista en el marco europeo, porque no somos una isla y, además, teniendo en cuenta las evidencia científicas.

Muchas gracias.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Arriola jauna.

Becerra jauna, zurea da hitza.

BECERRA CAROLLO jaunak: Señor Arriola.

A ver, para actuar en este tema ustedes necesitan tres cosas: una, instrumentos jurídicos: dos, evidencias científicas: y tres, voluntad política.

Instrumentos jurídicos tienen, no es necesario esperar a su proyecto de ley, no es necesario esperar a su proyecto de ley, porque la Ley actual de Biodiversidad, la Ley estatal, dice en su artículo 64.6: "Las comunidades autónomas, en sus respectivos ámbitos territoriales, podrán establecer catálogos de especies exóticas invasoras, determinando las prohibiciones y actuaciones suplementarias que se consideren necesarias para su erradicación". Es decir, ustedes tienen a día de hoy herramientas jurídicas suficientes para actuar.

La siguiente cuestión es la de las evidencias científicas y ahí me ha preocupado, me ha preocupado que usted haya dicho que el comité científico designado por el Ministerio, con 19 integrantes, todos ellos profesores universitarios, doctores o doctoras y absolutamente expertos en la materia haya dado una opinión política.

Me preocupa, porque son 19 opiniones, de las cuales, una de ellas es el experto designado por Euskadi, que trabaja en la sociedad pública Ihobe. Yo quiero que usted me diga, ¿ese experto de la sociedad pública Ihobe ha dado una opinión política? ¿O es un experto en la materia, de verdad?

Por lo tanto, yo creo que cuestionar la opinión unánime de 19 expertos de un comité científico oficialmente designado por un ministerio, que cuando dice algo que al ministerio no le gusta, el ministerio encarga un contrainforme, desde luego no es una opinión política, desde mi punto de vista humilde.

Yo quiero que usted me confirme si la persona, la persona designada por Euskadi para estar en ese comité ha dado una opinión política con la que usted no está de acuerdo.

Pero además le voy a decir una cosa; la Junta de Andalucía, que tiene su misma opinión política, ha designado al eucalipto como especie invasora, y no solamente, la ha designado sino que la ha metido en el programa andaluz para el control de especies exóticas invasoras y está sustituyendo el eucalipto en todos los espacios naturales públicos de Andalucía.

Y yo quisiera que me diga, ¿está haciendo mal la Junta de Andalucía dando un impulso político a la lucha contra el eucalipto como especie invasora?

Esas tres cuestiones me tiene que responder: Si tiene instrumentos jurídicos y los van a utilizar; si le parece que la opinión del representante de Ihobe en este comité científico es política o es técnica; y si a usted le parece que la Junta de Andalucía está actuando mal y que, por lo tanto, debería de plegarse a otros intereses que no sean los de la protección de la naturaleza.

Nada más. Gracias.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Becerra jauna.

Erantzuteko, Arriola jauna, zurea da hitza.

INGURUMEN, LURRALDE PLANGINTZA ETA ETXEBIZITZAKO SAILBURUAK (Arriola López): Gracias, señora presidenta.

Señor Becerra, yo hablo despacio hoy para que se me entienda, porque además si hablo rápido igual me trabo.

Pero cuando hablo despacio suelo por lo menos pensar que me entienden cuando digo yo, cuando intervengo en esta tribuna. Y en cuanto a la referencia que me dice usted, si yo considero que es una opinión política, o dejo de considerar, porque he dicho aquí que es una opinión política, lo que plantean los expertos en cuanto al eucalyptus. Le voy a volver a leer el párrafo, a ver si esta vez con la segunda lectura, se le queda a usted más grabado lo que quería decir.

"La tramitación de la solicitud, la subdirección general de política forestal del propio Ministerio, emitió otro informe en el que denunciaba una actitud tendenciosa por parte del comité científico en orden a emitir un juicio de valor premeditado en cuanto al carácter invasor de estas especies, presuntamente basado en criterios no científicos y de opiniones personales y políticas."

¿Le queda claro?

Yo no he manifestado en esta tribuna que mi opinión sea esa. Estoy referenciando en esta tribuna, y lo he dicho, que esta cuestión es una cuestión en la que no hay unanimidad, y que hay opiniones científicas también encontradas, y he hecho referencia en ese sentido a un informe experto a continuación de este párrafo.

Bien, señor Becerra, a nadie se le oculta, y usted lo ha reconocido aquí, que esta interpelación la ha traído, primero para hacer una moción, aquí son mociones como consecuencia de interpelación, yo creo que se hacen precisamente para hacer la moción, no como consecuencia de la misma.

Ha traído aquí esta interpelación como consecuencia del problema que se está viviendo en las plantaciones de pino en la comunidad autónoma, por la infección conocida como banda marrón, y sus efectos en el sector forestal vasco. Y es cierto que este sector los últimos años, como alternativa al pino radiata o insigne ha recurrido a una mayor plantación de eucalipto.

Aunque hay que decir la verdad, que en estos momentos la extensión de eucalyptus en Euskadi, de toda la superficie forestal, asciende a un total de 18.194 hectáreas, eucalipto, que supone un 4,58 % del conjunto de la superficie forestal en Euskadi.

Sin embargo, y no siendo ajenos a las implicaciones ambientales y de otro tipo que tiene el asunto, creemos que el problema no se resuelve por la vía expedita de declarar las distintas variedades de eucalyptus como especies exóticas o invasoras en el territorio de Euskadi. Y usted lo sabe perfectamente.

Para hacerlo se requiere, en primer lugar, un marco normativo que nos habilite a ello, y como ya le he expuesto, no existe en estos momentos.

En segundo lugar, cualquier decisión debe abordarse con el mayor rigor científico y técnico, apoyándose en pruebas científicas que avalen el carácter invasor y de la situación real de la especie en el territorio de la comunidad.

En tercer lugar, habrá que contar con el conjunto de las administraciones públicas concernidas. Y también con los sectores que se verían afectados, empezando por el sector primario y el forestal.

Y por supuesto habrá que tener en cuenta las implicaciones ambientales, sociales y económicas, ponderando los pasos, plazos, medidas alternativas, medidas, incluso compensación, etcétera.

Nuestro Departamento apuesta en este ámbito por alcanzar un equilibrio entre la función protectora de los bosques, y su aprovechamiento económico sostenible, que es garantía para su adecuada conservación.

Así lo estamos haciendo, de acuerdo a nuestras competencias, en aquellos ámbitos que lo requieren por su interés ambienta, y su vulnerabilidad, concretamente en la Reserva de la Biosfera de Urdaibai, que estamos promoviendo la sustitución de especies de ciclo corto, como pinos y eucalyptus, por especies autóctonas de ciclo largo, como encinas, hayas, y robles.

En este sentido, estamos tramitando un decreto por el que –textualmente–: "Se aprueban las subvenciones destinadas a la compensación económica a titulares de explotaciones forestales existentes por la pérdida de rentabilidad financiera ocasionada por la modificación del Plan Rector del uso y gestión de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai y a su gestión medioambiental adecuada por medio de acuerdos de custodia".

Este decreto, que ya ha pasado la fase de consulta pública, pretende impulsar la sustitución progresiva de especies forestales alóctonas, ajenas a nuestro ecosistema, por otros autóctonas y más acordes con las características ambientales de nuestro territorio, compensando a los titulares de explotaciones forestales existentes por la reducción de rentabilidad del cambio, y también vamos a dar cobertura de apoyo a los acuerdos de custodia con entidades conservacionistas.

Consideramos que estas y otras fórmulas, aunque limitadas a un espacio de especial interés ambiental, son perfectamente trasladables a otros ámbitos más amplios y ayudarán a algo en lo que usted y yo estamos de acuerdo, una gestión forestal más sostenible y en sintonía con otros ecosistemas

Muchas gracias.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Arriola jauna.

Gai-zerrendako hamahirugarren puntua: "Interpelazioa, Iñigo Martínez Zatón Elkarrekin Podemos taldeko legebiltzarkideak Ingurumen, Lurralde Plangintza eta Etxebizitzako sailburuari egina, Etxebizitzaren ekainaren 18ko 3/2015 Legeko IX. Kapitulua ezartzeari buruz".

Martínez jauna, zurea da hitza.

MARTÍNEZ ZATÓN jaunak: Egun on. Eskerrik asko.

La escasez del parque de vivienda protegida es un gran reto. La encuesta de necesidades y demandantes de vivienda dice que la sociedad vasca demanda en torno a 65.000 viviendas para cubrir la necesidad de acceso a la primera vivienda y otras 50.000 para cambiar de vivienda habitual.

Además, Etxebide cuenta con más de 60.000 solicitudes de vivienda protegida.

Honen aurrean, Eusko Jaurlaritzaren datuen arabera, 22.000 etxebizitza huts kudeagarri daude. Hori dela eta, etxebizitza hutsen mobilizazioa premiazkoa izan beharko zen Jaurlaritzarentzako, babes publikoko etxebizitza parkea handitzea premiazkoa izan behar da.

Adibidez, Arartekoak berak premia hau plazaratu zuen 2017ko Ganbera honetara ekarri zuen txostenean. Hain zuzen ere, esan zuen, euskal administrazioei dei eginez, babes publikoko etxebizitza parkea handitzea beharrezkoa zela. Etxebizitza hutsak mobilizatzeko gure esku dauden tresna guztiak lehen bait lehen garatu behar ditugu.

Y hoy hablamos de sentencias, ha hablado antes, hablamos de leyes, de decretos, pero detrás, detrás lo que estamos hablando es de la gente, de la ciudadanía vasca, de la necesidad de tener una vivienda digna y una vivienda digna asegurada desde lo público, como lo dice nuestra Ley de Vivienda.

Estamos hablando de derechos, derechos que sirven para satisfacer o no, si se cumplen o no los sueños de nuestra gente. La vida digna de nuestra gente y la realidad es que tenemos una ley, una ley que no es nuestra ley, pero que es la ley que se aprobó y que tiene instrumentos potentes, pero que tiene un desarrollo lento, y en un primer momento también por una sentencia, que se ha resuelto con éxito, y también con instrumentos que no son adecuados para satisfacer con garantías el derecho a la vivienda.

Porque el derecho subjetivo a la vivienda es subsidiario a la asignación de una vivienda y se está convirtiendo en la norma. Y porque tampoco con 250 euros vamos a satisfacer esa necesidad.

Teniendo en cuenta, además, que entre el año 2013 y 2018 el precio del alquiler, la media en Euskadi ha subido un 20 %. Y en solo un año en Bizkaia el 5 % y en Gipuzkoa el 23 %.

Como decía, la Ley actual tiene herramientas que tienen que ser desarrolladas, porque si no, no sirve, como el registro de viviendas vacías, el cobro del canon, el alquiler forzoso, pensamos que son herramientas que sirvan para movilizar el parque de vivienda.

Tenemos que desarrollar con urgencia esta ley, dado también la problemática que suscita algunas de las, bueno pues por lo que fuera la ley hay ciertas ambigüedades que hay que aclarar, que hay que desarrollar directamente.

Porque hay temas que quedan en competencias de los ayuntamientos, otros del Gobierno Vasco, algunos quedan en la mitad, no sabemos y tenemos que desarrollar con garantías ese aspecto, esos aspectos.

Pero luego también, porque esa urgencia la marco esta Cámara. Primero, el 3 de noviembre de 2017, una proposición no de ley que se aprobó en este Pleno, que instaba a quedar en el menor tiempo posible.

Bueno, no hay plazo. Vale. Junio…

Comienzo de la cinta nº 10

...que se aprobó en este pleno, que instaba a quedar en el menor tiempo posible. Bueno, no hay plazo. Vale.

Junio. Julio, 4 de julio 2018, presentación del plan director, propuestas de resolución. Consensuamos una propuesta de resolución que decía que: "El Parlamento Vasco insta al Gobierno Vasco a definir los procedimientos necesarios y realizar todas las acciones precisas para que en el momento en el que el Tribunal Constitucional levante la suspensión vigente, se pueda poner en marcha el registro de viviendas deshabitadas".

Nadie está diciendo que a la hora del conocimiento de la sentencia se pusiera en marcha, pero tampoco creo que los plazos se tengan que ir hasta finales de 2019, porque se podía haber hecho un trabajo anterior. El Tribunal Constitucional, como hemos dicho y como se ha dicho anteriormente, hace pública la sentencia y es una buena noticia. Yo creo que nadie dice lo contrario. Se valida la definición de la vivienda deshabitada como incumplimiento de su función social, pero en una comparecencia de su departamento, pues a nosotros nos surgieron dudas en cuanto a las acciones que va a realizar el Gobierno Vasco en esta materia, y por eso hacemos esta interpelación.

En esa comparecencia se afirmó, y bueno lo hemos oído también en el día de hoy, que el desarrollo reglamentario va a culminar en el segundo semestre de 2019, y creo que los plazos que estableció la Cámara son claros, son de forma inmediata o para cuando esté la sentencia publicada. Ningún grupo de esta Cámara creo que va, ya lo he dicho, creo que va a pedir que se haga de forma inmediata al minuto siguiente a la publicación de de la sentencia, pero eso no justifica que esperemos un año, porque lo que habíamos hablado y lo que habíamos negociado a la hora de aplicar también ese consenso en el monográfico de vivienda es que fuera lo más rápido posible, y un año o más de un año no parece que sea lo más rápido posible.

Y tenemos el precedente además del decreto del derecho subjetivo de la vivienda que se está retrasando sine die y no sabemos qué pasa. La sociedad vasca hizo alegaciones, están ahí, no sabemos lo que va a pasar.

Eta hau da orduan sailetik egiten ari den planifikazioa Eusko Legebiltzarreko akordioekin talka egiten du, baina talka nik uste dut nahiko zabala. Ez du Ganbara honen akordioekin bat egiten, hori argi eta garbi geratzen ari da 2019rako uzten badugu dekretu hauen aplikazioa.

Si hablamos del tema de la vivienda desocupada, hay distintas leyes en el Estado español, la ley vasca se queda un poco en la mitad, en el medio de las leyes que se han ido aprobando y es una competencia que queda entre los ayuntamientos y el Gobierno Vasco. Pero en la comparecencia, igual que con los plazos, nos quedamos también en la comparecencia que hicieron ante los medios de comunicación después de la sentencia, nos quedan algunas dudas que queríamos resolver a través de esta interpelación.

Porque a pesar que se dice que se considera que habrá ayuntamientos que actuarán dentro de las propias competencias municipales, después indica que para aplicar el conjunto de medidas de la ley hay que esperar al desarrollo reglamentario del procedimiento de creación de vivienda deshabitada, algo que usted ya hoy ha dicho por segunda vez, que sucederá en el segundo semestre de 2019, es decir, dentro de un año.

Entonces, de esto también resulta que no nos queda claro, al menos a nosotros, que si los ayuntamientos pueden optar por no desarrollar ninguna reglamentación en absoluto, tal y como parece que posibilita la ley, y así esperar a que el Gobierno actúe en los municipios. Entendemos que esto debe ser una obligación municipal pero no queda claro si van a tener que esperar a esa reglamentación del Gobierno o no.

Y luego la regulación del canon, se entiende que se puede hacer por ordenanza municipal, igual que se hace con el recargo del IBI y que no hay que esperar a la regulación autonómica, más allá de lo que ya viene establecido en la ley. Pero no tenemos claro si desde el Gobierno Vasco se va a realizar algún tipo de normativa también de rango autonómico.

Y en cuanto al alquiler forzoso, que es otro de los aspectos que hay que desarrollar, solo se contempla en la ley en ámbitos de acreditada demanda y necesidad de vivienda, pero no sabemos si es el Gobierno Vasco el que tiene que desarrollar cómo se va a hacer eso, o la declaración esa forzosa la tienen que hacer los ayuntamientos, tienen que tomar esa iniciativa dentro de las propias competencias municipales en materia de expropiación forzosa.

Entonces, queremos que en la interpelación, estas indefiniciones que algunas venían arrastradas de la propia ley pero también en el propio desarrollo reglamentario de la misma, no nos queda claro, después también de la sentencia del Tribunal Constitucional y después de esa rueda de prensa, el sentido de esta interpelación es clara.

Se interpela para saber la previsión del departamento para aplicar todas estas medidas legales que el Capítulo IX de la Ley respecto a que los ayuntamientos también tienen competencias, cómo se va a regular todo esto, cómo se va a ordenar todo esto y qué plazos contempla el Gobierno.

Eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Martínez jauna.

Erantzuteko, Arriola jauna, zurea da hitza.

INGURUMEN, LURRALDE PLANGINTZA ETA ETXEBIZITZAKO SAILBURUAK (Arriola López): Gracias, señora presidenta.

Señor Martínez, es posible que recuerde que a primeros de abril de este año, al responder a una pregunta por escrito del grupo parlamentario de EH Bildu sobre la situación en que se encontraba el Reglamento de Viviendas Deshabitadas, indiqué que en fechas inmediatas se había producido un hecho relevante sobre esta cuestión, y me refería a la sentencia que con fecha de 22 de febrero había dictado el Tribunal Constitucional sobre la ley navarra de medidas urgentes para garantizar el derecho a la vivienda de 2013.

Destaqué en esa contestación que el Tribunal Constitucional entendía que la Comunidad Foral de Navarra era competente para incidir en la delimitación del derecho de propiedad al tener atribuido estatutariamente la materia de vivienda, y más precisamente en la definición de su función social mediante regulaciones orientadas a atender los intereses generales relacionados con la garantía a los ciudadanos al disfrute a una vivienda digna.

Resultaban inconstitucionales sin embargo, las disposiciones que permitían la expropiación forzosa en el caso de personas en especiales circunstancias de emergencia social, cuando estaban incursas en procedimientos de desahucio por ejecución hipotecaria llevados a cabo por entidades financieras.

Pero estas intervenciones se declaraban nulas no por excesivas o incongruentes, sino porque ya existía una normativa estatal al respecto, concretamente la Ley 1/2013 de 14 de mayo, de Medidas para Reforzar la Protección a los Deudores Hipotecarios, Reestructuración de Deuda y Alquiler Social, o la creación del fondo social.

Por consiguiente, entendía el Tribunal Constitucional que estas medidas estatales ya imponían cargas a los acreedores hipotecarios para aliviar la situación de los deudores regulando el mercado hipotecario en su conjunto, de modo que no consideraba procedente establecer medidas adicionales como las contempladas en la normativa navarra, que el Tribunal entendía que podían menoscabar la plena efectividad de la competencia estatal.

En aquella misma respuesta por escrito señalé que en nuestro departamento creíamos que el fallo del Tribunal Constitucional relativo al recurso del Gobierno del Partido Popular contra nuestra Ley de Vivienda nos haría espera demasiado, y expresamos nuestra confianza en que el Tribunal Constitucional reconocería al Gobierno Vasco la capacidad para determinar qué viviendas podían calificarse como deshabitadas en Euskadi, conforme a la definición legal de la Ley vasca de Vivienda y mediante el garantista procedimiento recogido en ella.

Terminaba mi respuesta afirmando que una vez analizado el contenido de la citada sentencia, habíamos procedido a poner en marcha internamente el desarrollo del reglamento que regulará el registro de viviendas deshabitadas, con la intención de iniciar su tramitación como decreto en el momento en el que contáramos con el fallo del Tribunal Constitucional sobre nuestra Ley.

Sí, no empezamos a trabajar sobre el decreto una vez que tengamos la sentencia, sino que ya por el precedente de la sentencia sobre la ley navarra, reiniciamos el trabajo interno para tener elaborado un borrador que nos permitiera salir el fallo de la sentencia y en previsión de que fuera en la línea del fallo de la sentencia navarra, poder iniciar también conversaciones con los grupos parlamentarios, con Eudel, etcétera, de forma que pudiéramos avanzar, en la medida de lo posible, el máximo tiempo necesario para poder tener aprobado el proyecto de decreto y poder iniciar su tramitación procedimental.

De hecho estamos a día 19 de octubre y la sentencia ha sido hace unos días, ¿no? Y estamos diciendo que queremos iniciar la tramitación procedimental del decreto antes de final de año.

Estamos avanzando con paso decidido en base a que hemos tenido una previsión. Sí que es cierto, también en base a las resoluciones de esta Cámara, de trabajar internamente para poder avanzar en lo que es el borrador del decreto.

Recordará también que adelanté que en este tiempo de espera habíamos realizado los trabajos de campo en la encuesta sobre el uso de la vivienda que era una operación prevista en el último Plan Vasco de Estadística.

Hasta el 2015 esta encuesta estadística se denominó Estadística sobre Vivienda Vacía, y el propósito principal del estudio era conocer el número y las soluciones del estado de viviendas no ocupadas que tenemos en la comunidad autónoma y determinar su uso según la vivienda o temporada y deshabitadas, y dentro de estas últimas identificar las que son potencialmente gestionables. Es una herramienta fundamental todo esto.

Es decir, se pretendía un doble objetivo. Por un lado, se trataba de determinar la dimensión que tiene el fenómeno de la vivienda no principal en Euskadi –la que no se destina a residencia habitual– y, por otro lado, disponer de una estimación del número de viviendas ocupadas y recabar información sobre su estado, lugar de ubicación y sus características.

Y de hecho, hace un par de semanas dimos conocimiento de lo que son los datos de esta encuesta, que aplicando lo que son los parámetros en base a los cuales se considera la vivienda desocupada por la Ley de Vivienda 2015, estaríamos hablando estimativamente de 20.840 viviendas deshabitadas en Euskadi, un 2 % del parque de vivienda total de la comunidad; que además de esto, incluyendo aquellas viviendas que llevan desocupadas más de seis meses, que son 13.626, estaríamos hablando de un total de 34.466 viviendas que resultarían potencialmente movilizables para programas de dinamización de la vivienda deshabitada, en su conjunto un 3,3 % del parque de vivienda de Euskadi.

Hay que decir también que por territorios, las viviendas deshabitadas 16.456 están en Bizkaia, 11.610 en Gipuzkoa y 6.400 en Álava. También hay que decir que en muchas ocasiones las viviendas deshabitadas no se corresponden con los ámbitos en que hay más demanda por parte de la ciudadanía, que son las ciudades grandes y las capitales.

De hecho, si la media que tenemos de viviendas gestionables es de un 3,3 % del parque de vivienda, pues en la media de las tres capitales sería del 1,8 y Donostia-San Sebastián concretamente un 1,4, en Bilbao de un 1,6 y en Vitoria-Gasteiz el 2,3.

Y además hay que decir que el hecho de que estén deshabitadas no quiere decir que puedan ser habitadas inmediatamente. Y de hecho, también la encuesta nos dice que estimativamente un 37,7 % podría habitarse de forma inmediata, el 26,6 requiere obras leves o moderadas y el 16,8 necesitan una gran reforma.

En fin, han transcurrido apenas seis meses de la respuesta a la que me hacía referencia, y nuestras previsiones y esperanzas se han visto confirmadas positivamente por la fuerza de los hechos.

En primer lugar, la sentencia emitida por el Tribunal Constitucional el pasado 19 de septiembre sobre la Ley de Vivienda –adoptada hay que decirlo, por unanimidad–, da luz verde definitiva a la norma en prácticamente todos sus extremos y, por tanto, vamos a poder desarrollar la ley en toda su extensión sustantiva.

Pocos días después, el 3 de octubre, presenté los resultados de la Encuesta sobre el Uso de la Vivienda 2017 que nos ha permitido tener una idea precisa, como le he indicado, del alcance del fenómeno de las viviendas no principales en Euskadi, estimando el número de viviendas desocupadas y ofreciendo información sobre su estado y características y esta información es muy relevante para acertar el diseño de la política pública de vivienda.

Además, contamos ya –como le he comentado– con un borrador inicial del decreto que desarrolla en su integridad todos los aspectos que configuran la política de vivienda pública, de la puesta en el mercado de la vivienda deshabitada que…

Comienzo de la cinta nº 11

...que configuran la política de vivienda pública apuesta de puesta en el mercado de la vivienda deshabitada, porque el objetivo de la ley no es tanto perseguir a la ciudadanía, ni sancionarla.

El objetivo de ley es que la vivienda deshabitada, en este caso, salga al mercado, salga al mercado tanto de la venta como del alquiler y, en la medida de lo posible también, engrose en mayor medida las políticas de parque público de alquiler que realiza el Gobierno Vasco con sus programas de intermediación social.

Y a partir de estos hitos, y ya con solo legal sólido, en nuestro Departamento continuamos trabajando para aplicar todas las medidas contempladas en el capítulo IX de la Ley, que dota a las administraciones competentes de los recursos necesarios para garantizar la función social de la vivienda.

Y en ese sentido, seguiremos trabajando para que esos objetivos podamos plasmarlos y tengamos las herramientas necesarias desde el punto de vista de desarrollo legislativo para que pueda ser una respuesta.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Arriola jauna.

Martinez Zatón, zurea da hitza.

MARTÍNEZ ZATÓN jaunak: Sí, eskerrik asko.

El problema es que me he quedado igual o sea igual, igual; si la respuesta de Bildu la conocíamos, vamos a tener una reunión próximamente con el Departamento, va a haber un reconocimiento, eso sí que es un Departamento que tenemos interlocución con los grupos, que no es la tónica general en el Gobierno, pero también le tengo que reconocer cierta lentitud, y no me refiero a la hora de explicarlo, porque en eso se explica bien, pero cierta lentitud en el desarrollo de la ley y sobre todo indefinición.

Y no, es que la interpelación buscaba, buscaba eso, buscaba cierta definición del Gobierno y yo, pues bueno, me he quedado igual, entonces, pues el compañero Becerra antes le decía que no sabía si iba a presentar una moción con la interpelación que tenía, pues bueno yo, pues sí, después de la respuesta, pues en un ratillo lo registraremos en el registro, porque no nos ha quedado clara ninguno de los elementos que le hemos preguntado.

La respuesta a Bildu pues, evidentemente, estaba, estaba por escrito, ya lo sabemos, pero esos procedimientos que dice usted que se han puesto en marcha, si desde mi grupo parlamentario y otros grupo parlamentarios llegamos a un consenso para que diga que se va a poner en marcha el registro lo antes posible y de forma inmediata cuando se ponga, cuando se resolviera el Tribunal Constitucional, en ningún momento le he dicho antes que pensábamos que iba a ser el lunes siguiente, pero tampoco un año después.

Entonces, pues bueno, pues cierta decepción, un cierto engaño. En este momento, a más personal, porque me tocó a mí gestionar ese debate monográfico, pues sí que puedo sentir, una cosa, es bueno, no va a ser en un día, pero tampoco en un año.

Porque lo que he dicho al principio, cualquier retraso injustificado en la aplicación, en el desarrollo normativo, reglamentario y presupuestario de la Ley de Vivienda tiene una repercusión directa en personas de carne y hueso, en gente corriente de nuestro país, en miles de personas que no ven satisfecho el derecho que tienen a tener una vida digna, que es lo que uno de los elementos principales que posibilita tener una vida digna.

Y eso es así, puede ser palabra mayores, pero cualquier retraso retrasa la aplicación de ese derecho y cualquier, también recorte encubierto a través de la aplicación masiva de una prestación económica, cuando lo que dice la ley es que tiene que ser una vivienda, también repercute directamente en la ciudadanía.

Por tanto, leyes similares han posibilitado, por ejemplo, en Cataluña con un mismo, con un texto similar, que no igual, que los ayuntamientos desde el primer día lo hagan. Pero la indefinición que tenemos aquí en Euskadi va a posibilitar que bien por inseguridad jurídica o bien por falta de voluntad política los ayuntamientos desarrollen el registro de viviendas deshabitadas.

Entonces, yo creo que el papel del Gobierno Vasco, además siendo usted de uno de los partidos que impulsó la Ley de Vivienda, debería ser liderar ese proceso, debería ser ordenar ese proceso, debería ser hacerlo con garantías, sí, pero también con la mayor de las celeridades posibles, porque insisto de nuevo, que eso repercute en la ciudadanía.

Y repercute en la ciudadanía, porque además a finales de año del año siguiente, estaremos también además en año preelectoral. ¿Va a ser capaz el Gobierno Vasco de cumplir también con el 2019, por ejemplo, con el reglamento en derecho subjetivo no está siendo capaz de cumplir los plazos?

Las preguntas que le iba a hacer también en la réplica son exactamente las mismas que le he hecho en la primera intervención, que no han sido respondida, porque los datos del informe, aparte de por su rueda de prensa, lo conocemos por parte del propio informe.

Está bien que usted nos diga en la Cámara, pero para eso no era la interpelación, la interpelación era para una respuesta clara de qué va a hacer el Gobierno, qué va a ordenar el Gobierno o qué no va a ordenar el Gobierno, y va a quedar al albur de las competencias del o de la voluntad de cada uno de los ayuntamientos.

Nuestra propuesta es clara: Uno, informe del Gobierno Vasco; y dos, liberar el proceso de reconocimiento de la garantía del derecho a la vivienda en Euskadi, sobre todo hablando del capítulo IX de esta Ley, un liderazgo claro por parte del Gobierno, en conjunto con los ayuntamientos, para que se haga efectiva la sentencia del Tribunal Constitucional que nos habilita a desarrollar nuestra Ley de Vivienda.

Eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Martínez Zaton.

Arriola jauna, zurea da hitza.

INGURUMEN, LURRALDE PLANGINTZA ETA ETXEBIZITZAKO SAILBURUAK (Arriola López): Gracias, señora presidenta.

Señor Martínez, me pide más concreción y más definición. Le puedo decir cuáles son nuestras medidas de actuación y cuáles son las previsiones de plazo. Tampoco voy a descubrir nada nuevo.

Además de lo que expuesto en mi primera intervención, después de conocer la sentencia del Tribunal Constitucional, hemos iniciado una ronda con todos los grupos de la Cámara y (...), me estoy refiriendo en estos momentos, y además adelantarle materia de trabajo del Departamento, intercambiar puntos de vista, intentar acertar y también compartir con ustedes la línea a seguir, de forma que desarrollemos ese decreto del capítulo IX de la Ley.

Los contactos están iniciados, se iniciaron la semana pasada, han seguido de esta semana y precisamente la próxima semana pues estará con ustedes, con Elkarrekin Podemos.

También nos vamos a reunir próximamente con Eudel, porque los ayuntamientos tienen base fundamental para el desarrollo y efectividad del futuro decreto. Y en ese sentido, hay que hacer las cosas bien, hay que estar con los ayuntamientos, hay que coordinarnos con ellos, porque la primera administración que tiene que actuar en la política sobre la vivienda deshabitada son los municipios.

En la declaración de vivienda deshabitada, en el alquiler forzoso y en su caso en la expropiación, pueden intervenir ambas administraciones; en el canon solamente los ayuntamientos. Aunque la Ley establece que el canon, una vez que declare la vivienda deshabitada, se debe de poner en marcha. No es algo potestativo, es algo que se recoge en la Ley.

Pero, en ese sentido, la coordinación del Gobierno con los ayuntamientos es algo clave y fundamental, y en eso tenemos que trabajar y además aprovechar todo el tiempo de tramitación del decreto, todos los meses hasta la aprobación definitiva, para tener bien encauzada la relación con los ayuntamientos y poder garantizar que, una vez que se apruebe definitivamente el decreto, pueda entrar en vigor con toda su efectividad, porque hay ese engrase previo en la relación con los municipios.

Estamos hablando de cuestiones muy sensibles, desde la perspectiva social y también desde la perspectiva jurídica, y hay que acertar. Y para eso lo mejor es integrar son sensibilidades posibles para cerrar un texto final que sea lo más consensuado y que permita que se pueda iniciar tramitación antes de que finalice el presente año.

Y como le decía, queremos que la efectividad real del decreto, una vez sea aprobado, sea inmediata.

Queremos, en ese sentido, trabajar durante este tiempo para garantizar esa efectividad que, aunque yo quisiera, difícilmente podrá finalizar todo el proceso de tramitación hasta el segundo semestre del año 2019.

Porque aquí los plazos de tramitación son impepinables, y duran lo que duran, los informes duran lo que duran y cuestan lo que cuestan.

Vamos a, en ese sentido también, como le decía, trabajar en una relación muy directa con los ayuntamientos, vamos a establecer instrumentos de apoyo a los ayuntamientos que menos medios tienen para poder hacer la labor que les encomienda la Ley en la política de vivienda deshabitada.

Tenemos ya una experiencia con Eudel en ese sentido, en lo que es la puesta en marcha de la gestión de las ITE, el cual es un precedente que nos permite también trabajar en este sentido, y vamos a trabajar para poder formar e informar, limar asperezas y buscar las mejores formas de acuerdo con los municipios para poder trabajar en este sentido.

Porque, mire usted, yo he sido alcalde, ya sabe, y además siempre me queda la vena municipalista, ¿no? En estas cuestiones, cuando desde este Parlamento se encomienda a los ayuntamientos tareas y deberes, es bueno no dejarles solos, ni cargarles en la mochila la responsabilidad y el peso.

Lo importante es hacerlo coordinadamente; buscar la complicidad, la complicidad en el desarrollo de la ley, que es una complicidad necesaria.

Pero también la complicidad lo que supone es reparto de responsabilidades, de recursos, de apoyos necesarios, porque eso es lo que nos va a permitir tener las mejores garantías de que la ley en lo que es la gestión de la vivienda deshabitada tenga una garantía de éxito en el futuro, ¿no?

Hay que también trabajar en la sensibilidad y en el cariño a las instituciones locales, que son la primera administración que está al frente de los ciudadanos.

Y confió que ese trabajo dará sus frutos.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Arriola jauna.

Gai-zerrendako hamargarren puntua: "Galdera, Tinixara Guanche Suárez Elkarrekin Podemos taldeko legebiltzarkideak Enpleguko eta Gizarte Politiketako sailburuari egina, Gizarte-bazterkeriako eta zaurgarritasun handiko egoeran dauden emakumeei diru-sarrerak bermatzeko errenta eteteagatik Arartekoak Lanbideri egindako gomendioei buruz".

Guanche andrea, zurea da hitza.

GUANCHE SUÁREZ andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Legebiltzarkideok, sailburuak, egun on guztioi.

Irailean Arartekoak Lanbideri zuzendutako ebazpen berri bat plazaratu zuen. Oraingo honetan, Lanbidek diru-sarrerak bermatzeko errenta giza-bazterketa egoera larrian dauden lau emakumezko familia bati eten dio.

Cuatro mujeres, bisabuela, abuela, madre e hija; alta vulnerabilidad y contacto con los servicios sociales; ingresos únicos, la RGI.

Junio de 2016, esta familia de mujeres se da cuenta al no cobrar que tienen la suspensión de la RGI, sin previo aviso. Imagínense que van a por el salario y de repente no lo tienen, algo con lo que suelen tener la costumbre de pagar vivienda, comida, luz, agua.

Esta es la primera arbitrariedad en esta historia y el primer acto de maltrato institucional. Pero por ser tan frecuente se ha naturalizado. No deja de ser un claro abuso de poder

Sigamos. Septiembre de 2016. Reciben un requerimiento de documentación, ocho documentos para cuatro personas. Total 32 documentos.

Una de estas mujeres acude a Lanbide identificada con su pasaporte, porque había perdido el DNI. Todas sabemos que el pasaporte es un documento igual de valido que el DNI para identificarse, pero a Lanbide resulta que no le vale, y no le recoge la documentación, porque le dicen que tiene que presentar la denuncia de pérdida o el DNI para poder hacerlo. Sin embargo, sí que había podido pedir el resto de documentación que iba a entregar.

La señora regresa a Lanbide con la denuncia de pérdida y los documentos que tenía que entregar, pero de nuevo a Lanbide no le vale y no se los recoge.

No se los recoge en esta ocasión por no presentar el pasaporte, se vuelve para casa y por tercera vez regresa a Lanbide con la denuncia, el pasaporte y una copia del DNI; insistimos, el DNI lo había perdido, con lo cual no podía presentarlo. Pero Lanbide de nuevo y por tercera vez no le recoge la documentación.

Un organismo de la administración pública niega a una ciudadana su derecho y obligación de entregar documentación.

Siguiente abuso y situación, insisto, de violencia institucional.

La señora, imaginamos que desesperada, en este cuento que podría ser gracioso sino fuera por el drama que esconde, acude a su trabajadora social, que interviene pidiendo una nueva cita con Lanbide. En esta cuarta ocasión y por fin, y solo con apoyo de un tercero, pudo entregar la documentación.

Entre una cosa y otra, cinco meses sin ingresos, porque estaban sin cobrar un sustento básico.

En ese momento, Lanbide les comunica en una carta…

Comienzo de la cinta nº 12

...entre una cosa y otra, cinco meses sin ingresos, porque estaban sin cobrar un sustento básico. En ese momento Lanbide les comunica en una carta que van a continuar suspendidas por no presentar en el plazo estipulado la documentación que le habían requerido, recuerden que la mujer acudió en cuatro ocasiones a presentar la documentación.

De nuevo imaginamos que desesperada buscan el apoyo y piden ayudas de emergencia, pero se las deniegan por tener la RGI suspendida. En marzo de 2017, cuatro meses desde la interposición del recurso y nueve meses sin cobrar, se les responde que no, que continúan con la suspensión. En abril de 2017, suponemos que asesoradas de nuevo, ponen una queja en el Ararteko.

En diciembre de 2017, ojo, un año y medio después de que les cortasen la RGI, se les informa de que no pueden volver a retomarla y además no van a poder solicitarla en el plazo de un año.

En septiembre de 2018, hace unos días, dos años y dos meses después del inicio de este calvario, el Ararteko resuelve que la mujer no incumplió la ley, resuelve que además la interpretación es extensiva y lesiva a los derechos de la demandante y además que supone una quiebra del principio de proporcionalidad.

Artolazabal anderea, ¿cómo va a evitar que esto vuelva a suceder y cómo va a reparar, si es que este despropósito fuera reparable, estos dos años y al menos tres meses sin cobrar que llevan estas cuatro mujeres? Sinceramente, con estas políticas sociales patriarcales están ustedes poniendo en riesgo a las mujeres en situación de vulnerabilidad social, y usted es la última responsable de este desaguisado.

Ahora, por favor, trate de justificar su papel y el de Lanbide en todo esto.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Guanche anderea.

Erantzuteko, Artolazabal anderea, zurea da hitza.

ENPLEGU ETA GIZARTE POLITIKETAKO SAILBURUAK (Artolazabal Albeniz): Eskerrik asko, presidente anderea. Sailburuok, legebiltzarkideok, egun on guztioi.

Lanbide tiene en cuenta, señora Guanche, todas las recomendaciones del Ararteko para corregir aquellas disfunciones detectadas siempre que estas se encuentren dentro de los límites de la normativa actual.

De las 52 recomendaciones que recibimos en el año 2017, 27 fueron aceptadas, 52 %; 14 discrepancias de legalidad no fueron aceptadas porque existen diferentes criterios en lo que es la interpretación que hace el Ararteko de la que hacemos nosotros, y 11 requieren de modificación de la ley.

Lo que Lanbide hace, como no puede ser de ninguna otra forma, es cumplir con la normativa existente. Lo hace en el caso que usted ha traído hoy aquí y también lo hace en otros muchos casos que usted suele traer a esta Cámara. El de hoy es un caso concreto con una casuística concreta y con un desarrollo particular, y a nosotros nos corresponde articular medidas y normativas que respondan a la población en general.

Como le indicaba, señora Guanche, si la recomendación del Ararteko se encuentra dentro de los límites de la normativa vigente, lógicamente la tenemos en cuenta y si la recomendación supera los límites, se toma nota para posibles futuras modificaciones de la normativa.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Artolazabal anderea.

Guanche anderea, zurea da hitza.

GUANCHE SUÁREZ andreak: Señora Artolazabal, el 60 % de las recomendaciones del Ararteko su departamento no las toma en consideración. ¿Cómo va a reparar a esta persona? ¿Cómo va a evitar que esto vuelva a suceder?

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Guanche anderea. Denbora agortu zaizu.

Artolazabal anderea, zurea da hitza.

ENPLEGU ETA GIZARTE POLITIKETAKO SAILBURUAK (Artolazabal Albeniz): Señora Guanche, una cosa son las quejas, otra cosa son las recomendaciones. Las recomendaciones son una vez de que ha habido un trabajo, que hay un trabajo –que usted me imagino que lo sabrá–, intenso entre Lanbide y el Ararteko, los servicios jurídicos con el objetivo de ir mejorando.

Nosotros no tenemos especial ahínco en perjudicar a nadie, simplemente lo que hacemos es cumplir con la normativa, y cuando esa normativa no es adecuada o se puede mejorar, lo que sí que hacemos es en esas recomendaciones que se nos presentan, incorporarlas todas aquellas que puedan ser incorporadas con la ley actual.

En lo que es la recomendación del Ararteko que hoy nos encontramos con las distintas versiones, cuando menos interpretaciones de la situación de la unidad de convivencia, quisiera trasladarle que el Ararteko interpreta que se trata de una unidad de cuatro miembros compuesta por bisabuela, abuela, madre e hija, como usted ha relatado. En los datos que en el expediente de Lanbide constan, únicamente tenemos constancia de que los miembros de la unidad de convivencia en este caso en este expediente son una madre y una hija mayor de edad.

Partimos, por tanto, de una concepción de la base de que la cuestión es diferente del hecho que usted nos traía y de los datos que en el expediente nosotros tenemos.

En la recomendación del Ararteko se determina que el hecho es no presentar el DNI el que motiva la suspensión y en el expediente obrante en Lanbide, se explica con claridad que se requirió a la recurrente que presentara la siguiente documentación de la madre, el estado civil certificado, el certificado de bienes en el país de origen o de lo que han solicitado a la espera de su llegada, certificado de pensiones contributivas y un largo etcétera de certificados que tenían que presentar.

Ante este requerimiento, la recurrente acudió a la cita con Lanbide pero no aportó documentación alguna, es decir, la persona sí que tiene una serie de derechos pero no tiene, parece ser, ninguna obligación, ¿no?

Se puede suponer la buena voluntad que la recurrente tiene por el hecho de acudir a la cita, y eso lo estoy en este momento diciendo, pero el hecho de no aportar ninguna información solicitada, no exime del incumplimiento de la normativa vigente.

El Ararteko equipara la voluntad de acudir a la cita con el cumplimiento de la obligación de aportar la documentación requerida, y eso nosotros no podemos compartirlo; por tanto, dicha recomendación no se ajusta al límite de la normativa actual.

Lo que sí hemos hecho y en lo que sí podemos avanzar, es en la definición de una nueva normativa en la que se recoge una modificación del régimen sancionar, y es en lo que estamos señora Guanche.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Artolazabal anderea.

Gai-zerrendako hamalaugarren puntua: "Interpelazioa, Carmelo Barrio Baroja Euskal Talde Popularreko legebiltzarkideak Hezkuntzako sailburuari egina, Gasteizko Jose Uruñuela dantza-kontserbatorioa 2018-2019 ikasturtean hezkuntza-sare publikoan integratzeari buruz".

Barrio jauna, zurea da hitza.

BARRIO BAROJA jaunak: Gracias presidenta, buenos días consejeras, consejeros, señorías.

Bien, hoy estamos ante una interpelación que demuestra lo oportuno de las interpelaciones en algunos casos. Oportuno porque parece que el alcalde de Vitoria acaba de responder hace unos momentos a esta interpelación, o sea que en este sentido, también la consejera, en una segunda comparecencia podrá explicarnos lo que exigía esta interpelación.

Vamos a hacer un recordatorio. Hace un año, esta interpelación en este mismo sentido, sobre la integración del conservatorio de danza José Uruñuela de Vitoria en la red de enseñanza pública vasca. Y nos interesamos, efectivamente, sobre el asunto, era una interpelación informativa en relación con el proceso, no presentamos moción en la confianza de que se iban a dar los pasos definitivos para este fin.

Y entonces había pasado casi un año y hemos presentado esta interpelación que ya no quería ser tanto informativa como de exigencia y de reiteración.

Y, ¿de qué estábamos hablando? De lo que ya este Parlamento aprobó en 2014 en relación con que se instaba al Gobierno Vasco a reconocer el patrimonio de la trayectoria profesional de ya más de 30 años del conservatorio de danza José Uruñuela de Vitoria-Gasteiz, para consolidar un proyecto único y garantizar su futuro e instar en aquel momento, 2014, al Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura, a acordar con el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, que es donde se residencia la titularidad del conservatorio municipal de danza en el plazo de un año –ya han pasado cuatro–, la integración del conservatorio municipal de danza José Uruñuela en la red pública dependiente del Departamento de Educación, en aquel momento Política, Lingüística y Cultura, asumiendo así su titularidad y adoptando para ello las medidas que sean necesarias.

Vuelvo a decir, es una buena idea presentar interpelaciones como esta después del itere que hemos tenido, también nuestro grupo presentó en estos Presupuestos una partida en relación con los pasos necesarios para esa integración del conservatorio de danza municipal en la red pública de enseñanza dependiente del Gobierno Vasco y, bueno, en ese sentido, parece que algunas cosas la oposición a veces también hace bien.

Vuelvo a decir que el Alcalde Urtaran parece que ahora mismo, hace unos minutos, acaba de responder a una parte de lo que se refiere esta iniciativa en relación con la integración al conservatorio de danza municipal José Uruñuela de Vitoria y a su integración en la red pública de enseñanza. Luego le llamaré al señor alcalde para darle las gracias también por esa contestación, pero ahora nos recordará la señora consejera, pero ahora le toca a usted aquí darnos la explicación del proceso que se va a realizar, ya conocidos algunos de los detalles en los próximos meses en relación con esa integración.

De lo que usted nos diga también podremos ver si sus esfuerzos, o los esfuerzos que usted nos anuncie pueden ser impulsados, o pueden ser complementados con una moción que pueda salir del debate de esta interpelación.

Yo le recuerdo también que usted hablaba de cinco objetivos en la anterior interpelación, lo cual quiere decir que algunos pasos se habrán dado en esos cinco objetivos, en relación con esa integración. Y también tenemos que decir que se conservatorio, el conservatorio de danza, en relación con los niveles elementales de la danza, o con los niveles profesionales de la danza, es único en Euskadi, por lo que tiene un valor verdaderamente singular.

Esa es nuestra interpelación. Quiero recordarle que los objetivos a los que usted se refería eran objetivos que tienen que ver con la impartición de la disciplina, el fortalecimiento de la danza, el primero de ellos contemporánea dentro de la especialidad de la danza clásica, y en coherencia y complementariedad con la oferta formativa universitaria de Dantzerti.

El segundo objetivo la ceración de signaturas optativas, lo que ampliaría las posibilidades de opción y enriquecería las titulaciones y la formación. El objetivo también el tercero de la coherencia interna en relación con los ciclos de dos cursos con la distribución horaria adecuada. También hablaba en el cuarto objetivo de un ajuste horario, para racionalizar lo que era entonces una excesiva carga horaria del alumnado, efectivamente algo importante de abordar, y también se refería al planteamiento lingüístico en relación con la situación actual.

Todo ello efectivamente nos llevaba a esta interpelación, a cual es el propósito del Departamento de Educación para abordar en este curso 2018-2019,el proceso de integración para que definitivamente el conservatorio de danza José Uruñuela se integrase en la red pública vasca de enseñanza. Vuelvo a decir que algo han acordado. Algo que en el Ayuntamiento no sabían nada, hace poco que preguntamos, pero ahora parece que algo ha acordado usted con el Ayuntamiento de Vitoria y con el señor Urtaran, que nos explicará seguro en breves segundos.

Muchas gracias.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Barrio jauna.

Erantzuteko, Uriarte anderea, zurea da hitza.

HEZKUNTZAKO SAILBURUAK (Uriarte Toledo): Legebiltzar presidente anderea, sailburuok, legebiltzarkideok, egun on.

Señor Barrio, las enseñanzas artísticas son para esta administración un elemento fundamental dentro de nuestras políticas educativas. A lo largo de la presente legislatura, y toda la legislatura anterior, hemos querido impulsar estas enseñanzas como un elemento fundamental en la oferta educativa para nuestro alumnado.

En este sentido, creo que es importante recordar, que por ejemplo Musikene cuenta con una nueva y moderna sede, gracias al impulso dado también en anteriores legislaturas, y que hace cuatro años pusimos en marcha Dantzerti, la escuela superior de arte dramático y danza de Euskadi.

Nuestra apuesta por tanto es clara y se defiende con los hechos. Y precisamente con la intención de seguir mejorando, actualizando las enseñanzas artísticas, desde el año pasado, desde el departamento de educación hemos impulsado una reflexión en relación a ese futuro educativo.

Como saben las enseñanzas artísticas engloban diferentes modalidades y contenidos, hablamos de danza, pero también de fotografía, de diseño y de música. Y en concreto en lo que se refiere al territorio histórico de Araba esa reflexión, el trabajo realizado y la coordinación entre instituciones ya está dando sus frutos.

De hecho a continuación en otra pregunta que se va a formular, voy a hacer referencia al acuerdo alcanzado hace unos días para dotar de contenidos artísticos y también vinculados a la formación profesional, al antiguo convento de Betoño.

Como digo, gracias al trabajo compartido con otras instituciones, en este caso con la fundación Vital. Ya saben que en ese nuevo emplazamiento se va a situar –haciendo referencia a las enseñanzas artísticas–, la Escuela superior de diseño de Euskadi. Por tanto otro ejemplo más de ese trabajo de reflexión y de actuación que comentaba.

Y esa es la línea que hemos tomado y que vamos a seguir. También en relación al Conservatorio municipal de danza José Uruñuela. Como saben, el Departamento de educación, y el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz lleva tiempo trabajando sobre la posibilidad de que sea el Gobierno Vasco quien asuma la gestión de ese conservatorio.

Ya sé que le hubiera gustado que ese cambio ya se hubiera producido, pero sabe que este tipo de acuerdos requieren de una reflexión y posterior ejecución que no suele estar exenta de cuestiones a resolver.

La intención del Departamento de Educación y del Ayuntamiento es el de firmar un convenio que posibilite la incorporación de estas enseñanzas de danza a la enseñanza educativa ordinaria. Estamos avanzando y nuestra intención es firmar dicho convenio a lo largo de los próximos meses. Pero de momento me resulta complicado concretar más. Un acuerdo como este tiene varios componentes diferenciados, y todos ellos se tienen que resolver.

Hablamos de cuestiones relativas al personal...

Comienzo de la cinta nº 13

...pero de momento me resulta complicado concretar más. Un acuerdo como este tiene varios componentes diferenciados y todos ellos se tienen que resolver.

Hablamos de cuestiones relativas al personal, evidentemente también a los contenidos curriculares, a los cambios que posiblemente será necesario acometer en el plan de estudios, y también a los espacios de los que se va a disponer para impulsar dichas enseñanzas y que deberán cumplir los requisitos técnicos que se recogen en las normativas del Gobierno Vasco. Cada uno de esos puntos requiere su trabajo y análisis, y en ello estamos desde hace ya un tiempo.

Ganbara honetan adierazi dizuedan bezala, integrazio prozesua ez da batere erraza eta bilera asko egin ditugu José Uruñuela udal dantza-kontserbatorioko arduradunekin, ahalik eta ibilbiderik egokiena adosteko Sailaren mendeko sare publikoan sartzeari dagokionez.

Konplexutasun hori abagunetzat hartu behar dugu, ez baitago errepikagarria den eredurik eta dantza ikasketa profesionalak eskaintzen dituen zentzu bakarra den heinean gure erkidegoan. Horrexegatik pausu egokiak bermatu behar ditugu integrazioa behar bezala eman dadin.

Aunque sé que anteriormente ya hemos tratado este tema, me parece importante nuevamente volver a comentar que las enseñanzas artísticas de danzas regladas se imparten en el nivel elemental y profesional únicamente en el conservatorio municipal de danza José Uruñuela de Vitoria-Gasteiz, impartiéndose el Grado Superior en la Escuela Superior de Arte Dramático y Danza de Euskadi, Dantzerti.

El centro José Uruñuela imparte los cuatro cursos de las enseñanzas elementales de danza y los seis cursos de las enseñanzas profesionales. Normalmente el alumnado cursa los cuatro cursos de enseñanza elemental cuando está cursando tercero, cuarto y quinto, y quinto y sexto de Educación Primaria, y los seis cursos de las enseñanzas profesionales coinciden con los cuatro cursos de la ESO y los dos de Bachillerato, de manera que al finalizar las enseñanzas profesionales pueden acceder a las enseñanzas superiores, en nuestro caso Dantzerti.

Con la puesta en marcha en el curso 2015-2016 de la Escuela Superior de Arte Dramático y Danza de Euskadi, Dantzerti, se ofrecen, además de la especialidad de interpretación de arte dramático, la coreografía, interpretación en danza.

Siendo esto así, en la reflexión llevada a cabo por el Departamento, en la que se busca una coherencia de la oferta de enseñanzas artísticas y una mayor visibilidad acorde a la apuesta que hace el Departamento, es deseable dentro de la oferta docente en enseñanzas artísticas, para poder realizar una oferta completa y asegurar al alumnado vasco una trayectoria educativa, desde las enseñanzas elementales hasta las enseñanzas artísticas superiores de danza, incorporar las enseñanzas elementales y profesionales que solo se imparten en el conservatorio municipal de danza José Uruñuela de Vitoria-Gasteiz.

Con una visión integradora y de acuerdo a la norma de referencia, para mantener la coherencia y la complementariedad con el plan de estudios para danza ya establecido, el primer análisis del Departamento se centró en analizar, diseñar y proponer la revisión del plan de estudios del centro.

Desde el punto de vista organizativo, el plan de estudios actual debe evolucionar hacia una orientación que permita un perfil de salida del alumnado más acorde con el plan de estudios de enseñanza artística superior establecido en Dantzerti.

La principal característica del plan de estudios de este centro es la configuración de unas enseñanzas integradoras y polivalentes, donde dentro de una sola especialidad, lo clásico y lo contemporáneo tienen prácticamente el mismo peso cualitativo y cuantitativo.

Esto implica el incremento de la formación de danza contemporánea, con lo que se asegura un itinerario formativo coherente entre las enseñanzas profesionales y las enseñanzas artísticas superiores de danza, sin que para ello sea necesario sustituir la especialidad actual, que es la danza clásica, considerada como la mejor formación básica necesaria para la preparación de futuros profesionales de la danza.

Asimismo, el planteamiento lingüístico del conservatorio municipal de danza José Uruñuela debe avanzar hacia una progresiva ampliación de la oferta en euskera, debiendo dar respuesta a la demanda de euskaldunización como consecuencia del progresivo incremento del alumnado que cursa sus estudios en Educación Primaria y Educación Secundaria en modelo D en su principal área de influencia geográfica y con el planteamiento lingüístico de los estudios superiores.

José Uruñuela udal dantza-kontserbatorioa Hezkuntza Sailaren zentroen sarera transferitzeko eta bertan sartzeko izapidetza bi fasetan egin behar da.

Alde batetik, Hezkuntza Sailaren eta Vitoria-Gasteizko Udalaren artean lankidetza hitzarmena sinatu behar da; bertan alde bakoitzak kontserbatorioa sare publikoan sartu ahal izateko dituen betebeharrak zehazten dira.

Eta gero, bestetik, Hezkuntza Sailak kontserbatorioa zentro publikoen sarean sartzea ebazten duen dekretua izapidetu beharko du, sartzeko dekretua.

Gasteizko Udalaren eta Hezkuntza Sailaren arteko lankidetza hitzarmenen izapidetzan laburtuta jaso behar dira derrigorrezko alderdi hauek: Lehenengo, Vitoria-Gasteizko Udalak Euskal Autonomia Erkidegoari José Uruñuela udal dantza-kontserbatorioaren titulartasuna Hezkuntza Sailaren mendeko zentro publikoen sarean sartzeko transferitzen diolako konpromisoa; gero, transferentzia egiteko, Hezkuntza Sailaren mendeko zentro publikoen sarean sartzeko dekretua indarrean sartu beharko da.

Gainera, eta oso garrantzitsua dena, Udalak kontserbatorioaren titulartasun juridiko administratiboaren transferentziari dagokion udal akordioa hartu beharko du.

Euskal Autonomia Erkidegoko administrazioak, halaber, eskualdatzea onartzeko Gobernu kontseiluaren akordioa beharko du. Horretarako ere, kreditu egokia eta nahikoa eduki behar da, ikastetxe publikoen sarea eskualdatzeko eta sartzeko unean lagapena formalizatzeko gastuei aurre egiteko.

Bertan sartzean, Hezkuntza Sailaren aurrekontu plantilla handitu egingo da eta horretarako aurrekontu babesa behar da.

Era berean, aurrekontu babesa behar da Gasteizko Udalak ikastetxearen funtzionamendurako eginiko kontratuen gastuetarako.

Azkenik, lanpostuen zerrendak onesten dituen dekretuaren aldaketa onetsi beharko da.

Ikus daitekeenez eta esan dizuedan bezala, prozesua konplexua eta luzea da, eta nire ustez garrantzitsua izan da aintzat izan beharreko alderdiak aipatzea.

Hezkuntzaren, hizkuntzaren eta gaur egun zentroa hedatzen duen irakasleen egokitasunaren inguruko plangintzari buruzko behin-behineko barneko analisia ondoren, Hezkuntza Sailak lanean jardun du prozesu juridikoa eta aipatu berri dizkizuedan faseak zehazten, bai eta lankidetza hitzarmenaren zirriborroa izan daitekeena prestatzen ere. Hitzarmen hori Udalarekin adostu ondoren 2018. urteko azken hiruhilekoan izapidetzen hasi ahal izatea espero dut.

Por tanto, en respuesta a su pregunta, es propósito del Departamento de Educación seguir dando pasos para la integración efectiva del conservatorio de danza José Uruñuela en la red pública vasca de enseñanza, avanzando en la tramitación del correspondiente convenio citado, una vez acordada entre las partes y autorizada por sus respectivos órganos de gobierno.

Y, efectivamente, nuestra esperanza es llevar a cabo el traspaso a lo largo del curso que viene.

Como ve, este también es un resultado de la colaboración interinstitucional.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Uriarte andrea.

Barrio jauna, zurea da hitza.

BARRIO BAROJA jaunak: Gracias, presidenta.

Gracias, consejera. Es un avance en la colaboración institucional y también fruto de la perseverancia de la oposición y de los grupos que desde hace mucho tiempo pensábamos en esta necesidad de la integración, de exigirlo y de traerlo a esta Cámara y de proponerlo, en un compromiso que se tenía que haber llevado a cabo antes y que en este momento, a través de esa exigencia, se ha podido ver que se va a materializar.

Porque claro, hay algunas preguntas que habría que poner sobre la mesa en relación con cómo se va a desarrollar, porque ya hemos visto que, efectivamente, de la comparecencia del señor Urtaran y de la suya propia en esta primera intervención, pues quedan flecos, quedan cosas.

Nos queda una hipótesis de trabajo, un planteamiento previo, una introducción al trabajo, de la misma manera que este Parlamento se lo exigió en su día en relación con abordar ese proceso de integración en la red pública, y ahora queda, es la asunción de ese compromiso pero sin concretar, porque usted ha dicho que fijar ahora fechas es complicado o es complicado concretar más.

No puede ser complicado concretar más. Si ustedes, las dos instituciones llamadas al encuentro, el Ayuntamiento de Vitoria y el Gobierno Vasco, ya han decidido abordar este proceso que nosotros les hemos exigido, pues es necesario abordar la concreción, por lo menos aproximadamente.

Es decir, señora consejera, tres preguntas en relación con la concreción de este proceso.

¿Va a ser la firma del convenio antes de fin de año? Es importante saber. ¿Va a ser antes de fin de año? Si han hablado estos temas con el Ayuntamiento de Vitoria, con el departamento correspondiente o con el señor alcalde, sabrán si van a estar en disposición de firmar antes de fin de año este convenio.

Segundo, ¿cuándo va a ser la fecha de la integración después de la firma de ese convenio? También tendrán que tener una fecha aproximada de cuándo el conservatorio de danza José Uruñuela va a pasar definitivamente de la titularidad municipal a la titularidad del Gobierno Vasco. Y eso también tiene que estar previsto y esa es la concreción que nosotros también queremos puntualizar en esta iniciativa.

Y por último, cuándo, después de la fecha del convenio, después de saber la fecha de la integración, ¿va a haber inclusión en los presupuestos de 2019 de partidas destinadas a la integración del conservatorio de danza José Uruñuela de Vitoria-Gasteiz en la red? ¿Va a haber en estos presupuestos?

Es decir, tres preguntas muy claras a lo que usted ha dicho que es, bueno, ya están trabajando sobre esa posibilidad, sobre ese compromiso y sobre ese proceso.

Es decir, tres preguntas para que usted nos diga, efectivamente, nos demuestre, efectivamente, que eso es así y que antes de diciembre o antes del 31 de diciembre se va a firmar el convenio para el próximo curso 2019-2020, va a haber la integración y, por supuesto, en ese sentido, en los presupuestos va a haber partida.

No sé lo que me contestará, pero, en cualquier caso, yo sí que le voy a ayudar a usted presentando una moción, que aprobaremos seguro entre todos, para que el año que viene la integración sea efectiva.

Muchas gracias.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Barrio jauna.

Uriarte anderea, zurea da hitza.

HEZKUNTZAKO SAILBURUAK (Uriarte Toledo): Señor Barrio.

Tal y como le he trasladado en mi primera intervención, el proceso de integración no es un proceso sencillo y se dispone de un borrador de convenio, en el que estamos trabajando, a compartir y a acordar con el Ayuntamiento, actual titular del centro, y como ya le he dicho en mi primera intervención, nuestra intención es que antes del último trimestre de este año se proceda a su firma.

Conviene no olvidar la segunda de las fases: La integración del conservatorio de danza en la red de centros públicos del Departamento de Educación deberá aprobarse por decreto, el decreto de integración, con lo que su consiguiente tramitación.

Zentroren baliabideen egungo egoeraren analisia eta hezkuntza plangintza oinarri hartuta, Sailaren Ikastetxe eta Plangintza Zuzendaritza ari da, dagoeneko araudiz esparru horren gainean lanean paraleloan aurrera egin eta etapa murrizteko hitzarmenaren izapidetza hazten denean.

Dekretuak dagoeneko identifikatu diren honako alderdi hauek jaso beharko ditu: Kontserbatorio ikastetxe publiko sarean sartzea, irakasleak sartzea, irakasle ez diren langileak sartzea eta Udalak ikastetxearen funtzionamendurako eginiko kontratuetan subrogatzea.

Gainera, dekretua onesteko tramitazioen zenbait txosten beharko dira eta ez naiz hasiko zerrenda osoa ematen, zergatik ez dut uste hemen toki egokia denik.

Giza baliabideak planifikatzeko ikuspuntutik prestatzen ari da lanpostuen zerrenda eta horretarako dauden giza baliabideak esleitu eta zentroren beharretara egokituko da, hizkuntza ikaskizun eta espezialitateei dagokienez sare publikoan sartzeko.

Ikusten duzunez, interes handia dugu Euskadiko herritar guztiei dantzako ikasketa profesionalen proiektu publiko onena eskaini ahal izateko, beharrezko alderdi guztietan urratsak ematen jarraitzeko, integrazioa antolatuaren bidez eta José Uruñuela dantza-kontserbatorioaren bermeekin.

Le puedo asegurar, señor Barrio, que su deseo y el nuestro son el mismo. Tenga en cuenta que, como he mencionado hace un momento, Bilbao acoge la sede de las Escuela Superior de Danza, Dantzerti, y que por ello, desde un punto de vista de arquitectura educativa, es lógico disponer de un escalón anterior.

De ese modo, el Departamento de Educación va a gestionar todo el itinerario de danza, con las posibilidades de coordinación y de impulso mutuo que estos centros se pueden dar entre sí.

Para ello, evidentemente, nuestra intención es aprovechar toda la experiencia acumulada en todos estos años por parte de José Uruñuela; es un valor en sí mismo que desde el Departamento de Educación queremos aprovechar.

Le repito que no es fácil determinar el tiempo que vamos a necesitar para llevar a cabo el cambio, pero mi intención es que el Departamento de Educación pueda asumir la gestión de José Uruñuela a lo largo del próximo curso escolar.

Le repito que ese tránsito requiere de un trabajo importante, pero también es cierto que los últimos meses hemos avanzado en cuestiones técnicas.

Espero que ese cambio se pueda llevar a cabo a lo largo del próximo curso 2019-2020.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Uriarte anderea.

Gai-zerrendako hamabosgarren puntua: "Galdera, Carmelo Barrio Baroja Euskal Talde Popularreko legebiltzarkideak Hezkuntzako sailburuari egina, UPV/EHUko Leioako campuseko Komunikazio Fakultatean ETA omentzeko pankarta bat jartzeari buruz".

Barrio jauna, zurea da hitza.

BARRIO BAROJA jaunak: Gracias, presidenta. Hola de nuevo, señora consejera, señoras consejeras, señorías.

Bien, ante la colocación de una pancarta en homenaje a la banda terrorista ETA la semana del 24 de septiembre, si mal, no me fallan las fechas, en la Facultad de Comunicación de la UPV, Euskal Herriko Unibertsitatea en Leioa, en la que se utilizaba terminología estética de la banda.

Yo no tengo la habilidad de otros parlamentarios en sacar fotos y poner así, pero…

Comienzo de la cinta nº 14

...estética de la banda. Bueno, yo no tengo la habilidad de otros parlamentarios en sacar fotos y poner así. Pero bueno, todos habrán visto las imágenes en los medios de comunicación.

Vuelvo a decir, terminología y estética de la banda, y ante la no retirada inmediata de la misma pancarta con el anagrama de una banda terrorista, como es ETA, por parte de las autoridades universitarias, pues sí que me gustaría que la señora consejera de Educación del Gobierno Vasco nos dieses respuesta a la siguiente pregunta. Parece que estamos en malos días para los valores de la convivencia y de la educación. Me gustaría que esto fuera una excepción.

¿Cuál es la razón por la que la pancarta de recuerdo y homenaje a ETA no fue retirada inmediatamente de las dependencias universitarias en Leioa?

Muchas gracias.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Barrio jauna.

Erantzuteko, Uriarte anderea, zurea de hitza.

HEZKUNTZAKO SAILBURUAK (Uriarte Toledo): Presidente anderea, Barrio jauna.

Ganbara honetan, beste kasu batzuetan esan dugun bezala, gogorarazi nahi dizut unibertsitateei dagokienez, eta zehazki UPV-EHUri dagokionez, jarduteko autonomia duela aitortua eta horrek mugatu egiten duela administrazio batek, eta zehatzago esateko Eusko Jaurlaritzak, jarduketa zehatzak egiteko duen gaitasuna.

Bere estatutuan, zehazki lehenengo artikuluan jasotzen den moduan, Euskal Herriko Unibertsitatea zuzenbide publikoko erakundea da, gizartearen zerbitzura dagoena. Erakunde autonomiaduna da, nortasun eta ahalmen juridikoak dauzkanak.

Bada horrela, unibertsitateko elkartearekiko bere goi-zuzendaritzarekiko eta bere autonomiarekiko errespetuan oinarrituta, eta halaber, Legebiltzar honekiko errespetuan oinarrituta, Euskal Herriko Unibertsitateko goi-zuzendaritzari eskatu diot zure galderaren gaiari buruzko informazioa emateko. Eta jarraian emango ditut informazioari buruzko xehetasunak.

UPV-EHUk emandako informazioaren arabera, Leioako kanpusean Gizarte eta Komunikazio Zientzien Fakultateko atariko baranda nagusitik pankarta bat agertu zen eskegita pasaden irailaren 27an. Pankartan honako esaldi hau ageri zen: "Denok eman behar dugu zerbait gutxi, batzuk dena eman behar ez dezaten". Eta behean zenbait sinbolo zituen.

Las autoridades de la UPV-EHU del campus de Leioa han trasladado al Departamento de Educación del Gobierno Vasco que disponen de un protocolo de actuación en el que se determina cuándo realizar la retirada de pancartas, mensajes o pintadas que se realicen en las instalaciones de la universidad.

De acuerdo a dicho protocolo, si los mensajes de esos soportes son coactivos o amenazantes hacia cualquier persona o colectivo, o si en los mismos aparecen logotipos de entidades ilegales, esos soportes se retiran de forma inmediata. En el resto de los casos, los soportes se retiran de forma periódica, concretamente los viernes por la tarde.

La UPV-EHU, en aplicación de este protocolo, considerando estas dos situaciones, una vez analizados el mensaje y los símbolos de la pancarta, encuadró la misma en la segunda categoría, tomando la decisión de proceder a la retirada de dicha pancarta el viernes día 28 de septiembre del 2018, que no fue necesario ya que la misma fue retirada ese mismo día 27, no estando desplegada más de una hora.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Uriarte anderea.

Barrio jauna, zurea da hitza.

BARRIO BAROJA jaunak: Señora consejera, estuvo más tiempo.

Así que investigue un poco mejor, por favor.

Estuvo más tiempo del que usted nos ha dicho, y fue un acto de enaltecimiento de ETA. Le ruego que se lo traslade de nuestra parte a la rectora o al decano, o al decanato o a la persona que sea responsable, que es lamentable la actitud de la Universidad del País Vasco en este sentido y las explicaciones dadas en relación con la no retirada inmediata.

Es lamentable. Ese segundo protocolo, es decir, no forma parte del primer protocolo porque no se entiende que agredía una pancarta con el anagrama de ETA a los demás. Es decir, eso tiene que formar parte de un segundo protocolo donde se pueden analizar expresiones no correctas o alguna cuestión, esto no es un atentado a la comunidad universitaria y a la sociedad, ese es el elemento fundamental.

Mire, efectivamente, le pedimos que traslade ese desasosiego a la universidad, ese desagrado, esa calificación de lamentable que hacemos en la actitud de la Universidad del País Vasco con las explicaciones que dadas. Es muy grave que este tipo de actos por parte de la Universidad del País Vasco y por parte de sus directores, de sus rectores o de sus decanos o de las personas que lo gestionan se minusvalore estas actitudes hostiles que representan las pancartas de ETA u otros actos que en el ámbito universitario se han hecho en relación con determinados presos o de determinadas terroristas homenajes que todos hemos podido ver en los últimos meses.

Y le exigimos que además de esta información que ha recabado, exista una investigación a fondo. Es decir, esa explicación lamentable de que se aplica un segundo protocolo porque primero están las cosas importantes y luego hay un segundo protocolo para desarrollar otras cosas menos importantes, en relación con un atentado y una agresión de estas características a la comunidad universitaria, es algo que debe usted exigir inmediatamente.

Exigimos además saber quien ha colocado esa pancarta, porque también la investigación que tiene que hacer la universidad, y que entendemos que usted se lo puede encargar tiene que saber, no sé si a través del Departamento de Seguridad o de quien tenga que ser. Tiene que decirnos quien colocó ahí esa pancarta.

Muchas gracias.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Barrio jauna.

Uriarte anderea, zurea da hitza.

HEZKUNTZAKO SAILBURUAK (Uriarte Toledo): Señor Barrio, como hemos trasladado en otras ocasiones ante esta Cámara, la última recientemente el pasado mes de junio en respuesta a una pregunta por usted formulada, el posicionamiento de nuestro Gobierno es claro y de condena y rechazo de cualquier acto de legitimización o enaltecimiento del terrorismo. Ni cualquier acto que no respete el suelo ético y puede herir la sensibilidad de las víctimas provocando un sufrimiento añadido de las mismas.

En todo caso, el acto al que usted se ha referido y siempre de acuerdo a lo transmitido por la propia universidad, se trataba de una reunión de un grupo de personas, desconociéndose el motivo de la misma, que se celebró con absoluta normalidad en un espacio de uso común y acceso público dentro del horario lectivo, por lo que no hay que realizar reserva del mismo.

El acceso no está restringido y el servicio de seguridad solo actúa en caso de riesgo para la integridad de las personas o bienes es objeto de su protección. Esta es la información que nos ha sido traslada por el cuerpo directivo de la universidad.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Uriarte anderea.

Gai-zerrendako hamaseigarren puntua: "Galdera, Miren Larrion Ruiz de Gauna EH Bildu taldeko legebiltzarkideak Hezkuntzako sailburuari egina, Betoñuko Karmeldar Oinutsen komentuaren erabileraren inguruan".

Larrion andrea zurea da hitza.

LARRION RUIZ DE GAUNA andreak: Bai, eguerdi on guztioi eta mila esker mahaiburu andrea.

Badira bis aste Betoñuko Karmeldar Oinutsen komentuaren ateak zabaldu zirela hamaika urte hutsik egon ondoren Krea eraikinaren ateak zabaldu ziren. Eraikin ederra, udalak erosita eta interes orokorrerako egindako lagapena, aukera askorekin proiektu indartsu bat martxan jartzeko.

Hurrengo urteko urtarriletik aurrera Krea Euskadiko goi-mailako diseinu eskolaren egoitza izango da, eta teknikarena ere. Uriarte andereak, Hezkuntza sailburuak iragarri zuen moduan.

Hace dos semanas, finalmente se planteó un uso público del edificio, lo que se recogía en la permuta original, supongo que la señora consejera es conocedora de los intentos primero del alcalde Maroto y después de Urtaran de beneficiar a lo privado.

Tenemos la sentencia del 26 de julio de 2018 que era la tercera vez que un juzgado daba la razón a Euskal Herria Bildu en la defensa de lo común y de lo público.

Esta última sentencia reafirmaba, como en las anteriores, que en la modificación de la permuta de Maroto de 2014 y la de Urtaran en 2016 respondían a una necesidad de atender el interés general y dice textualmente: "La finalidad de la modificación de la permuta, esa que hemos conseguido anular, no es otra que coadyuvar en la financiación de la codemandada –la fundación bancaria–, al autorizarle la enajenación parcial y/o total del inmueble, lo que supone apartarse de la finalidad general y buscar un fin distinto y particular".

Una vez recuperado el control público del edificio y la obligatoriedad por tanto de respetar las condiciones de la permuta original, queremos ser colaboradoras además de garantes de que el uso y su gestión respondan a este interés general. Por eso, queremos conocer las intenciones de gestión del mismo.

Kudeaketa ereduan publikoaren defentsa, instituzioen arteko elkarlana eta abar, ea planteatzen duzuen zuen sailean eta nola egiten duzuen.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Larrion anderea.

Erantzuteko, Uriarte anderea, zurea da hitza.

HEZKUNTZAKO SAILBURUAK (Uriarte Toledo): Mahaiburu anderea.

Larrion anderea, iragan urriaren 4an hain zuzen ere Vital Fundazioak eta Eusko Jaurlaritzako Hezkuntza Sailak Betoñoko komentuari erabilera berri bat eman ahal izateko izapideak hastea adostu zuten. Zentzu horretan azterketa eta analisi prozesu baten ostean erabilera baldintzak ezartzea adostu dute bi erakundeek, Eusko Jaurlaritzak (…) erabil dezan eraikina.

Alde bien borondatea da 2019ko urtarriletik aurrera, hain zuzen ere, Betoñoko komentuak Hezkuntza Sailaren mende dagoen, Euskadiko goi mailako diseinu eskolaren egoitza hartzea, bai eta teknika lanbide heziketari aplikatutako ikerketa eta berrikuntzako Euskal Autonomia Erkidegoko zentroaren handitzea ere. Teknikak orain arte garatu dituen proiektuak zabalduko ditu, sektore berriei erantzuna emanez. Hain zuzen ere, sormen industrien arloan egingo du lan Betoñon.

Zure galderari erantzunez, kalitatezko hezkuntza publiko baten alde Jaurlaritza honek egin duen apustu irmoaren ondorio dira Betoñoko komentuan exekutatuko diren proiektu hauek, arte irakaskuntzak eta sormena bultzatuz, hori guztia proiektu berria garatzeko espazio erakargarri, funtzional eta egokian. Aldi berean akordio hau Vitoria-Gasteizen mesederako eta honek herritarrei eskaintzen dizkien zerbitzuen mesederako ere izango da.

Hezkuntza Sailak honekin irakaskuntzarako erabiltzen ditugun kokapenak hobetzea du asmo kalitateari begira eta zerbitzu publikoan murgilduta gaudela.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Uriarte anderea.

Larrion anderea, zurea da hitza.

LARRION RUIZ DE GAUNA andreak: Eskerrik asko.

Ezagutzen genuen edo behintzat ezaguna da Euskadiko goi mailako diseinu eskola eta Teknika bertan kokatzearena, horraino edo handik abiatzen ginen. Hori oso ondo iruditzen zaigu, baina kudeaketa ereduaz galdetzen genuen.

Porque le decíamos, señora consejera, que nosotros quisiéramos trabajar conjuntamente en este camino, porque desde luego hasta ahora haber tenido que llevar a los tribunales a una institución porque no defendía el interés general con sentencias que así lo confirmaban, con alcaldes también de partidos diferentes, el PP y el PNV, no es bueno para la confianza en las instituciones y precisamente porque se daba una perversión en la interpretación de lo que puede ser una cooperación público-privada, esa de regalar lo público a lo privado y eso es lo que nos preocupa y sobre eso le preguntábamos.

Nos preocupa en qué términos se ha acordado el alquiler o mantenimiento de los edificios. Sabe que la adquisición del edificio fue del ayuntamiento y los términos de la cesión también son muy claros, no es para que una entidad bancaria se lucre, sino que precisamente era para desarrollar determinadas tareas por el interés común. Pero es que como nos inquieta mucho estos antecedentes, creemos que es muy importante aclararlo.

Varias veces los tribunales ya se han pronunciado en contra de cualquier alteración sustancial del espíritu inicial del contrato, y desde luego, mi grupo seguirá en la defensa de lo común, pero esperemos que además ustedes se alineen en la misma. Por eso lo que queremos es saber las condiciones de la gestión del mismo, cómo se va a articular el planteamiento de cooperación entre las diferentes instituciones, si están planteando un patronato, cómo, qué modelo de gestión va a ser.

Usted ha dado parecidos datos en el sentido de la pregunta anterior respecto al conservatorio de danza Uruñuela, tenían muy avanzado y en el mismo sentido le hacemos la pregunta del modelo de gestión. Queremos saber cómo es el acuerdo, entendemos que además las referencias que se hacen a rendimientos económicos del alquiler o la venta del inmueble ya sabe que están incluidos en la sentencia que iba en contra de los cambios de la permuta. La legislación avala además que no se puede producir la pérdida de control del patrimonio municipal y precisamente queremos saber cuál es el modelo de gestión que plantea su departamento para desarrollar los proyectos que nos parecen adecuados, porque por fin responden al interés público, pero le preguntamos por el modelo de gestión.

Eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Larrion anderea.

Uriarte andrea, zurea da hitza.

HEZKUNTZAKO SAILBURUAK (Uriarte Toledo): Larrion anderea, esan bezala, akordio honen bidez sail honek kalitatezko hezkuntza publikoaren alde egiteko duen apustu hori erantzun nahi zaio, eta horretarako arte irakaskuntzak, berrikuntza eta ikerketa sustatu sorreraren eremuetan eta era berean ekintzailetza eta sormena bultzatu.

2019ko urtarriletik aurrera Betoño komentuak ID Arte egoitza eta Teknikaren handitzea hartuko ditu hitzarmena sinatu ondoren. Espazio berean sinergiak eta lankidetza berriak ekartzen dituzten eremuak ezartzen dira. ID Arteri dagokionez goi mailako diseinu eskola bakarra da Euskadin eta diseinu grafikoko eta barne diseinuko goi mailako ikasketak eskaintzen ditu, bai eta ilustrazioko eta argazkigintzako…

Comienzo de la cinta nº 15

...bakarra da Euskadin eta Diseinu Grafikoko eta Barne Diseinuko Goi Mailako ikasketak eskaintzen ditu, bai eta Ilustrazioko eta Argazkigintzako Goi Mailako Lanbide Heziketa Zikloak ere.

Es el laboratorio donde se incuban las mentes creativas que necesita la sociedad actual para dar solución en todos los sectores y ámbitos a necesidades contemporáneas y retos inminentes.

El diseño constituye un factor clave para la mejora de la competitividad económica de un país, por las implicaciones del mismo respecto a las estrategias empresariales, en cuanto a la calidad y marca del producto, con vistas a fomentar la competencia de sus producciones en mercados tanto nacionales como internacionales.

En sus nuevas instalaciones, Tknika ampliará los proyectos que ha desarrollado hasta el momento, dando respuesta a nuevos sectores del campo de las industrias creativas y su labor se coordinará con la que desde hace años lleva a cabo la sede central de Tknika, ubicada en Rentería.

Los nuevos espacios estarán destinados a la creación, a la cocreación, al encuentro, a la experimentación, al desarrollo de proyectos, tanto de emprendimiento como de intraemprendimiento dentro del citado sector.

Ikus dezakezuenez, Vital Fundazioarekin lorturiko akordioaren xedea da azpiegitura moderno eta ikoniko bat gizartearen zerbitzura jartzea hezkuntza sistemaren bitartez eta kalitatezko irakaskuntza eskaintzea ikasleei.

Oraindik akordioa ez dago sinatuta. Beraz, ezin dizut kudeaketari buruz ezer askoz gehiago aurreratu. Uste dut lagapen bat izango dela, baina hori aurrerago, akordioa sinatzen denean, esango dizut.

Arlo publikoak sustatu duen erakundeen arteko lankidetzako eredu bat, ezbairik gabe onuragarria izango dena Vitoria-Gasteizentzat, bere hiritarrei eskaintzen dizkien zerbitzuentzat eta industria sortzaileekin duen elkarrekintzarentzat.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Uriarte andrea.

Gai-zerrendako hamazazpigarren puntua: "Galdera, Juan Luis Uria Serrano Elkarrekin Podemos taldeko legebiltzarkideak Osasuneko sailburuari egina, gutxienez hemeretzi espezialitatetan egin berri den EPEn mediku espezialistentzako azterketen galderak filtratzen zuzenean eta ebidentziaz parte hartutako zerbitzuburuak, bitarteko edo aldi bateko kontratudunak, prebentzioz beren zerbitzuetako karguetatik kentzeari buruz".

URIA SERRANO jaunak: Bakartxo Tejeria andrea, sailburuak, compañeros y compañeras parlamentarias.

Es una pregunta sencilla, porque en este complejo asunto de las OPE fraudulentas no parece que se ha tocado nada en los hospitales, no parece que se ha cesado a ningún jefe de servicio y eso es la pregunta.

Quería coger este aspecto, que en las varias comparecencias que usted ha hecho, señor consejero, y de las polémicas, algunas complejas y difíciles en las que usted ha participado, junto a nuestros grupos políticos, pues no han tocado este tema. Y, claro, son los que originaron el problema.

¿Por qué no cesa a ningún jefe de servicio, que hay sospechas evidentes que han participado en el fraude de los exámenes?

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Uria jauna.

Erantzuteko, Darpón jauna, zurea da hitza.

OSASUNEKO SAILBURUAK (Darpón Sierra): Presidente andrea, legebiltzarkideok, eguerdi on guztioi.

Uria jauna, ha hecho una pregunta sencilla; breve, no tanto.

En lo referente a la actual OPE, tanto del Departamento de Salud como Osakidetza hemos actuado en todo momento con transparencia, diligencia y prudencia, investigando y actuando de forma proporcional a los hechos comprobados, respetando el principio de inocencia y cumpliendo todos los compromisos adquiridos con esta Cámara.

Se han analizado los resultados de cada una de las 86 categorías; se han abierto ocho expedientes informativos y siete expedientes disciplinarios, que no han concluido; se ha informado puntualmente a la comisión de seguimiento, a los grupos parlamentarios, al Ararteko y se ha mostrado en todo momento la disposición a colaborar con la Fiscalía de forma continua y máxima.

Usted que es funcionario público seguro que sabe por qué no hemos hecho todavía lo que no ha pedido: Porque no se puede.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Darpón jauna.

Uria jauna, zurea da hitza.

URIA SERRANO jaunak: Bakartxo Tejeria andrea.

Señor consejero, gracias por la contestación, conocíamos ya lo que ha contestado.

El problema es que lo que ocasionó todo el conflicto donde todos los sindicatos, todos los grupos políticos, usted y todo su equipo, la Dirección General de Osakidetza se han metido, es que unos cuantos jefes de servicio filtraron los exámenes, o hay sospechas fundadas de que lo hicieron.

Eso es lo que nos ha puesto a todos en el garete. Eso ha puesto en entredicho a su propia autoridad. Porque no le hicieron caso, porque usted y María Jesús Múgica dijeron tenemos una OPE difícil, 3.325 plazas, que no haya líos, ustedes dijeron; queremos que no pase nada, ustedes dijeron. Y hubo unos cuantos jefes de servicio que no hicieron lo que iban a hacer, porque usted dijo que no se hiciese eso.

Pero hubo otros cuantos, los listos de siempre, que lo hicieron. Y sabemos quiénes son, usted lo sabe, porque yo lo sé y usted lo sabe. Algunos jefes de servicio pasaron los exámenes a médicos que trabajaron con contrato de carácter interino en sus respectivos servicios para que sacasen sin problema la fijeza de las frases aportadas. Este es el origen. Y usted lo sabe.

Ningún jefe de servicio ha notado el aliento del consejero en su cuello, ninguno.

Oye, oye, es que Uria, que hace falta pruebas para tomar decisiones de tal envergadura. Es que con opiniones no se toman decisiones, no se gobierna con opiniones. Es que hace falta demostrar los hechos.

Yo no le estoy planteando sanciones a los jefes de servicios, ni ingresar en prisión, ni indemnizaciones. No le estoy (...), pero la Fiscalía dirá su opinión sobre el tema. Todos vamos a esperar y todas.

Estamos hablando de que una organización como Osakidetza no puede permitirse una política así, es la mejor de las 17 comunidades autónomas.

Aquí no pasa nada, no puede ser. Lo mínimo es cesar a quien han participado directamente del fraudes.

Lo básico es fortalecer el prestigio de Osakidetza y lo básico es que la gente que no ha sido leal, que son verdaderos padrinos en los hospitales, que no les tiembla el pulso para no hacerle caso, que son fraudulentos y que le han metido a usted en este lío, pues que sepan que no tienen nada que hacer en Osakidetza, que se ha acabado.

Debe cesarlos por el prestigio de Osakidetza y para recuperar la confianza de la gente, que no se cree lo que está pasando. Es su oportunidad de rectificar, tiene usted, ya sabe, el artículo o la ley, Decreto 100/2018, artículo 30, 31, 34, 35, disposiciones transitorias que hablan sobre jefes de servicio, que hablan sobre evaluación, que hablan sobre la necesidad de revisar su puesto de trabajo.

El Consejo de Administración de Osakidetza lo puede hacer perfectamente…

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Uria jauna, amaitu da zure denbora.

Darpón jauna, zurea da hitza.

OSASUNEKO SAILBURUAK (Darpón Sierra): Uria jauna, Osasun Sailak eta Osakidetzak dagokigun erantzukizun guztia hartu dugu gure gain EPE hau deitu eta antolatzeko orduan.

Zuk ondo dakizu erantzukizun horretan neurri berriak hartu direla EPE hau berme guztiekin gara dadin. Zuk ondo dakizu, baita ere, gardentasunez eta zorroztasunez jokatu dugula, momentu guztian bai Legebiltzar honi, bai Arartekoari, bai fiskalari laguntza eta informazio guztia eskainiz, eta zuk jakin beharko zenuke beste inor baino hobeto gure helburua Osakidetza eskaintza publiko honetatik indartuta irtetea dela.

Señor Uria, tienen que debatir un poquito más en su grupo, si tengo que cesar yo, si tienen que cesar no sé cuántos jefes de servicio, o si tiene usted que cambiar de discurso.

Mire, nosotros hemos asumido nuestra responsabilidad para aclarar lo sucedido, para finalizar con garantía la OPE y, en paralelo, para mejorar el modelo de selección y provisión de profesionales en Osakidetza.

Usted ha pedido aquí, y le voy a hablar textualmente, porque está también en la justificación de la pregunta, "el cese preventivo de los jefes de servicio que han intervenido directamente en la filtración de las preguntas de exámenes". El cese preventivo. Le ha faltado a usted incluir la muerte dulce.

Doy por hecho, ante sus afirmaciones, que ha condenado a los vocales de 19 tribunales, jefes de servicio o adjuntos; 19 por 12 vocales cada tribunal, seis suplentes y seis titulares, y entiendo que habrá ido usted a la Fiscalía con los nombres de los profesionales y las pruebas de los delitos cometidos, porque si no son totalmente inaceptables y carentes de la mínima ética sus afirmaciones en esta tribuna esta mañana.

Nosotros actuamos con rigor, objetividad y prudencia. Respetamos a los profesionales, señor Uria. Respetamos a los profesionales. Respetamos la presunción de inocencia de vocales y de opositores y, sobre todo, tenemos confianza en los trabajadores de Osakidetza, sean jefes o no. Nuestro principal activo.

Lamento profundamente que usted, que ha participado en otras OPE como presidente de tribunal, desde su experiencia, se permita realizar este tipo de acusaciones sin fundamento. Créame, yo no me atrevería.

Por nuestra parte, le garantizo que Osakidetza va a continuar poniendo todos los medios para finalizar esta OPE con garantías, que es nuestro objetivo prioritario en este momento, respetando los derechos de todas las personas, y trabajando en nuevas medidas para garantizar mejor la transparencia y la igualdad de oportunidades en futuras OPE.

Eskerrik asko. Es nuestro compromiso, es nuestra obligación y es lo que vamos a hacer, señor Uria.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Darpón jauna.

Gai-zerrendako hemezortzigarren puntua: "Galdera, M.ª del Carmen López de Ocariz López de Munain Euskal Talde Popularreko legebiltzarkideak Turismo, Merkataritza eta Kontsumoko sailburuari egina, Euskadi sustatzeko 23.000 liburuxka argitaratze-akats batengatik erretiratzeari buruz".

López de Ocariz andrea, zurea da hitza.

LÓPEZ DE OCARIZ LÓPEZ DE MUNAIN andreak: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, 23.000 folletos en inglés para promover Euskadi en diferentes oficinas turísticas que han tenido que ser retirados. Parece ser que 5.000 ya habían sido repartidos en oficinas y 18.000 estaban almacenados.

Retirados porque sitúan a Euskadi en Cuenca. Un error en la contraportada del folleto, en la que aparecen dos mapas, uno arriba que corresponde a la Comunidad Autónoma Vasca y otro abajo que pretende ubicarnos en Europa, pero el punto de referencia en rojo en España nos ubica en Cuenca.

Señor consejero, ¿qué valoración hace de esta situación y estos hechos?

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, López de Ocariz andrea.

Erantzuteko, Retortillo jauna, zurea da hitza.

TURISMO, MERKATARITZA ETA KONTSUMOKO SAILBURUAK (Retortillo Paniagua): Eskerrik asko, mahaiburu andrea.

Señora López de Ocariz, en efecto, el folleto al que hace referencia es un folleto desplegable, que incluye un mapa de carreteras de la comunidad autónoma, que se edita en su formato actual desde 2014 y que se hace en seis versiones idiomáticas diferentes: En castellano, en euskera, en inglés, en francés, en alemán y en italiano. En concreto, la errata se produce en la contraportada de la versión en inglés, en la tirada de marzo de este año.

Se trata de una tirada con un diseño actualizado que incorpora el logo del producto de Touring por Euskadi que presentamos en el verano del 2017.

La primera publicación con ese diseño actualizado fue la versión en castellano, que se hizo en noviembre pasado y no hay errata en la contraportada, y en marzo de este año se editaron a la vez las versiones en inglés, francés y alemán, y estas dos últimas tampoco muestran el error de composición referido.

Cuando conocimos la incidencia, en primer lugar contactamos con el servicio central de publicaciones, que ya había bloqueado el reparto de folletos y que, efectivamente, nos comunicó que del total de la tirada, habían repartido por peticiones 5.300 y en los almacenes permanecían 17.700 ejemplares.

En segundo lugar, contactamos con los puntos de reparto, básicamente oficinas de turismo, donde había llegado el folleto con la errata para proceder a su retirada.

Y en tercer lugar, realizamos una comprobación del proceso interno seguido para el rediseño del folleto, por si el error se encontraba ahí.

Es un proceso además documentado vía email entre un técnico de Basquetour y una empresa vitoriana de diseño gráfico.

Pues bien, analizado ese proceso, en noviembre de 2017 se da el aprobado final a la propuesta de la empresa, que hemos comprobado en el documento enviado por email que estaba correcto en todas sus versiones idiomáticas.

A partir de ahí, la empresa envía lo que se conoce como artes finales para su…

Comienzo de la cinta nº 16

...comprobado en el documento enviado por e-mail que estaba correcto en todas sus versiones idiomáticas.

A partir de ahí, la empresa envía lo que se conoce como artes finales para su edición e impresión a publicaciones.

Es claro que en la tarea de impresión hubo un problema de composición, no se refiere tanto al puntero cuando que el mapa –si se comparan las distintas versiones se ve– que el mapa fue aumentado, se le hizo un zoom, y eso es lo que descoloca el puntero. Cualquiera que conozca la impresión por capas o el diseño gráfico por capas entiende de donde proviene el error, en cualquier caso, es un error ya ajeno a nuestra intervención.

Entiendo también, que las labores de impresión –estas cosas ocurren a veces–, los duendes de la imprenta, es una impresión habitual en el vocabulario del gremio, pero claro, mi valoración no puede ser positiva de la errata en sí. Pero es cierto también, que considerando el volumen de trabajo de impresión que generamos en la actividad de promoción turística desde el departamento, estamos razonablemente satisfechos con el balance general de estos años.

Tenga en cuenta que en los cinco últimos años son más de cuatro millones de ejemplares de distintos folletos de promoción turística, cuya reducción es para nosotros el objetivo importante en la gestión del departamento, apostando como sabe por el marketing digital y por reducir la cantidad de papel, porque eso también es sostenibilidad en la gestión turísticas. Y de hecho, puedo decirle que en los dos años de esta legislatura la producción se ha reducido sensiblemente a 559.000 folletos.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Retortillo jauna.

López de Ocariz anderea, zurea da hitza.

LÓPEZ DE OCARIZ LÓPEZ DE MUNAIN andreak: Efectivamente, al Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno, le podemos reprochar lo que algunos lectores escribían en los comentarios de los diarios digitales.

Así promueve el Gobierno Vasco a las empresas vascas imprimiendo con empresas de Granada que ni cotizan aquí ni generan empleo aquí, se les llena la boca haciendo política aquí y luego contratando y comprando fuera.

Pero señor consejero, usted reconoció el error, pero insistió que la culpa no es de la Consejería de Turismo, usted apunta que es el servicio de publicaciones quien se encarga de la impresión y que es bajo la responsabilidad del Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno donde se produce el error.

Señor consejero, desde el Grupo Popular, entendemos que el error de impresión no lo cometen ustedes, pero la responsabilidad de supervisar el material que se va a distribuir, que proyecta la imagen de Euskadi en el mundo, es exclusivamente suya, es su responsabilidad, ustedes tienen la partida para este concepto, ustedes son la responsables de que se ejecute, y no valen balones fuera.

Desde el Grupo Popular calificamos de infantil el comunicado que se Departamento hizo público rechazando su responsabilidad en el error, culpabilizando al servicio publicaciones. Señor consejero, el yo no he sido ha sido fulanito, es de patio de colegio, parece que están ustedes distraídos u ocupados en otros menesteres que no son los propios de la gestión de una consejería. Su gabinete parece más bien una plataforma de lanzamiento para saltar a la arena municipal.

Casi todos quieren ser alcaldes, estaría bien que tomasen lo antes posible una decisión y que quien ostente la responsabilidad de liderar la consejería y de formar parte de su gabinete, lo haga al 100 %.

Nada más.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, López de Ocariz anderea.

Retortillo jauna, zurea da hitza.

TURISMO, MERKATARITZA ETA KONTSUMOKO SAILBURUAK (Retortillo Paniagua): Señora López de Ocariz, el error no está en publicaciones, le he dicho que el problema está en la composición y le he hablado de los duendes de la imprenta, eso ocurre.

Y finalmente, se nos ha ofrecido para solucionar el problema un procedimiento a partir de un sistema de pegatinas sin cargo para el departamento y minorando además los costes medioambientales que supondría la retirada completa de la tirada y su reimpresión, y nosotros con eso nos damos por satisfechos.

Si usted quiere a partir de una errata gráfica plantear aquí otras cuestiones, es su cuenta. Yo doy cuenta de la gestión aquí mientras sea consejero del departamento que dirijo. Y nos encargamos –y eso es lo que comprobamos– de que efectivamente, los folletos estuvieran bien.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Retortillo jauna.

Gai-zerrendako hemeretzigarren puntua: "Gai-zerrendako hemeretzigarren puntua: "Galdera, Julen Arzuaga Gumuzio EH Bildu taldeko legebiltzarkideak Segurtasuneko sailburuari egina, Iñigo Cabacas hil zuten operatiboan izandako ardurak argitzeko jardunari buruz".

Arzuaga jauna, zurea da hitza.

ARZUAGA GUMUZIO jaunak: Eskerrik asko legebiltzar-buru anderea.

Iñigo Cabacas hil zuten operatiboaren ondorioz hainbat ardura geratu dira argitu gabe, politikoak, disziplinarioak, penalak…

Ardura penal batzuk epaiketa publikoaren fasean daude eta ikusiko dugu bertan ze argitzen den. Kaotikoak eta kontraesankorrak izaten ari dira Ertzaintzaren akusatuak eta lekukoak bertan agertzen ari diren adierazpenak, baina edonola ere, ikus dezagun ze ematen duen epaiketa penal honek.

Nik epaiketaz baino, galdetu nahi dizut Beltrán de Heredia anderea, zurea jardunaz, zer egin duzun, zer ez duzun egin Cabacas familiari egia eta justizia emateko.

Bi sentsuetan, zer egin zenuen epaiketa aurretik ikerketa fase horretan, zer egin zenuen egitateak argitzeko eta zer espero duzun egitea epaiketa ostean ardura disziplinarioak eta politikoak hartzeko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Arzuaga jauna.

Erantzuteko, Beltrán de Heredia anderea, zurea da hitza.

SEGURTASUNEKO SAILBURUAK (Beltrán de Heredia): Eskerrik asko mahaiburu anderea.

Arzuaga jauna, ondo dakizuenez 2012ko abenduaren bukaeran, hasten dira nire ardura eta erantzukizunak Eusko Jaurlaritzako Segurtasun Departamentuan.

Zortzi hilabete lehenago hil zen Iñigo Cabacas Liceranzu, Basurtuko Hospitalean ertzain batek jaurtitako gomazko pilota buruan jo eta lau egunera hil zen. Bere heriotza argitzeko ikerkuntza judiziala berriz bi egun beranduago abiarazi zuten.

Nada menos, por tanto, que ocho meses antes de que esta consejera asumiera por primera vez la responsabilidad de dirigir el Departamento de Seguridad, con un proceso penal ya en marcha, con una investigación que correspondía exclusivamente a la autoridad judicial.

Como sabe perfectamente, ya lo hemos comentado en otras ocasiones, lo he explicado yo, la Ley de Policía Vasca no permite que estando un procedimiento judicial en marcha, se realice una investigación interna.

Ahora estando estas semanas en pleno desarrollo del juicio oral, con testigos e imputados declarando en el juzgado, no procede tampoco hacer valoraciones ni de la instrucción judicial, no procede sobre todo por respeto a la propia autonomía judicial e independencia judicial, y por todo ello, yo creo que debemos evitar desde este estrado, desde este Parlamento interferir en el proceso judicial, en este juicio oral cuyo objetivo es determinar qué ocurrió aquella noche en el callejón de María Díaz de Haro, y saber quién fue el autor material del disparo que causo la muerte de Iñigo Cabacas y saber en qué circunstancias se produjeron esos hechos.

Eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Beltrán de Heredia anderea.

Arzuaga jauna, zurea da hitza.

ARZUAGA GUMUZIO jaunak: Efectivamente, Beltrán de Heredia.

Llega al Departamento ocho meses después de que sucedieran los hechos y le voy a decir además, en la primera conversación que tuve con usted en este Parlamento, en la Comisión de Seguridad, cuando le pregunté precisamente por el caso Cabacas qué me dijo.

Transcripción de la comisión de Seguridad del 4 de febrero de 2013: "Yo acabo de llegar a este departamento y acabo de llegar a esta responsabilidad. Yo no voy a asumir las responsabilidades políticas que pudieron tener otros u otras personas respecto a cualquier actuación, yo respondo políticamente de mis actuaciones".

Yo no voy a asumir responsabilidades políticas, eso es exactamente lo que usted dijo y ha pasado el tiempo y resulta que aquellos otros ahora son sus compañeros de Gobierno, y ha pasado el tiempo y si algo se está comprobando es que, precisamente, usted no ha asumió entonces y no asume ahora ni responsabilidades políticas, ni de ningún otro tipo.

Yo no le pido interferir en la justicia, le pido saber qué ha hecho antes de que el juicio público se abra.

Su departamento estuvo personado en la instrucción del caso Cabacas y quiero saber si la actitud que ha mantenido en ese tiempo ha sido defender a los ertzainas implicados o defender los intereses de justicia y verdad de la familia Cabacas. ¿Buscaron ampliar las acusaciones o evitarlas? ¿Buscaron ofrecer datos que ustedes podían tener u ocultarlos? ¿Buscaron esclarecer los términos oscuros o taparlos más y embarrarlos?

Ahora ya no están personados, están fuera del juicio, pero sin embargo, en la sala todavía están sus abogados. Y quisiera saber qué hacen ahí, si están asistiendo y aconsejando a los acusados o a los testigos de la Ertzaintza o están velando por los intereses de verdad y justicia de la familia Cabacas. Si están trabajando por el esclarecimiento de los hechos o por el encubrimiento. Y es sobre esto sobre lo que le pido una valoración. Y usted me dice que no voy a asumir las responsabilidades políticas. Me lo dijo en el 2013 y parece que es lo que hoy me repite.

Yo dejé en este estrado 22 preguntas que deberían de ser respondidas en torno al caso Cabacas. Algunas tal vez se respondan ahora en el juicio que se está celebrando, pero a otras todavía habrá que darles respuesta.

Izan ere, eskupetak bidegabeki erabili zutenek ardura bat daukatelako. Aginduak gaizki interpretatu omen dituztenak ardura bat daukatelako. Komisaldegitik agindu okerrak eman dituztenak ardura bat daukatelako. Operatiboa gaizki planifikatu zuena, Jorge Aldekoa, ukiezina dena arduraren bat daukalako. Eta protokoloak eta instrukzioak eman zituztenek, idatzi zituztenek, ardura bat daukatelako.

Esan nizun moduan Cabacas auzia da Ertzaintzaren ereduaren frakasoa. Zuk ezer ez egitea honetaz da zure frakasoa sailburu moduan.

Besarkada handi-handi bat Fina eta Manuri.

Eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Arzuaga jauna.

Beltrán de Heredia anderea, zurea da hitza.

SEGURTASUNEKO SAILBURUAK (Beltrán de Heredia): Señor Arzuaga, le aseguro que desde el ámbito de responsabilidad que yo represento, hemos aportado todo lo que ha sido solicitado por la jueza conforme avanzaba la instrucción.

Tanto desde el departamento, como desde la Ertzaintza, como desde la propia Academia Vasca de Policía y Emergencias. Hemos contribuido con todo lo que se nos ha solicitado. Le recuerdo que el departamento puso a disposición desde el primer momento, tanto de la jueza como de la Fiscalía, cinco ertzainas a su disposición como policía judicial para ayudar en la investigación.

Hemos aportado grabaciones, informaciones, imágenes del lugar, documentos, informes, instrucciones, procedimientos policiales, aspectos formativos… Hemos contribuido con todo, con todo insisto, lo que la jueza ha considerado necesario y con todo lo que la Audiencia Provincial ha estimado procedente solicitar, para completar precisamente lo que constituye hoy la base de este juicio oral.

Y en esto no me atribuyo ningún mérito, ningún mérito propio señor Arzuaga. El departamento ha cumplido con lo que tenía obligación, siguiendo paso a paso y escrupulosamente los procedimientos establecidos en el proceso.

Hemos cumplido con la obligación de contribuir a esclarecer lo que ocurrió aquella noche, con el fin de facilitar que se sepa la verdad de lo que ocurrió, de las circunstancias que sucedieron en aquel callejón, como he dicho anteriormente. Las circunstancias que produjeron los hechos que causaron la muerte de Iñigo Cabacas Liceranzu.

Por tanto, la respuesta que me hacía, ¿han hecho ustedes todo lo posible? Hemos hecho todo lo que se nos ha solicitado desde quien dirigía la instrucción y en el momento en que lo ha solicitado. Por tanto, hemos hecho todo lo que la investigación ha solicitado para esclarecer el hecho, el caso de la muerte de Iñigo Cabacas.

Eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Beltrán de Heredia anderea.

Gai-zerrendako bigarren puntua: "Galdera Javier Ruiz de Arbulo Cerio Euskal Talde Popularreko legebiltzarkideak Lan eta Justiziako sailburuari egina, Justizia Leheneratzaileko Zerbitzuari buruz".

Ruiz de Arbulo jauna, zurea da hitza.

RUIZ DE ARBULO CERIO jaunak: Gracias señora presidenta, señoras consejeras, consejeros, señorías, buenos días a todos.

Señora San José, en el mes de junio se le preguntó en esta misma Cámara por el Servicio de Justicia Restaurativa, como se denomina ahora, anteriormente el servicio de medicina interjudicial. No por nada, sino porque nos habíamos enterado que la fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco estaba investigando esa adjudicación, porque ese expediente a juicio de los grupos de la oposición no olía nada bien.

Usted nos dijo que podíamos estar tranquilos y, respecto de los trabajadores, usted nos dijo que había abierto una línea de negociación con la nueva adjudicataria, para que continuaran en sus puestos de trabajo. A mí eso me dejo perplejo. Yo no entiendo cómo si hay un concurso que es público, si hay una empresa que es la adjudicataria y hay unas condiciones que están…

Comienzo de la cinta nº 17

...Yo no entiendo cómo si hay un concurso que es público, hay una empresa que es la adjudicataria y hay unas condiciones que están en el contrato, ¿qué ofrece usted en esa negociación? ¿Qué margen tiene usted? ¿Qué le ofreció a la empresa para que continuaran trabajando estos profesionales?

Profesionales que, por otra parte, usted y los anteriores responsables del Departamento de Justicia han sacado pecho siempre, han loado su labor, han hablado de su gran profesionalidad, les ha puesto con ejemplo y como modelo, se les ha premiado en muchos sitios. Y el último premio se lo ha dado usted.

A finales de agosto se produce el cambio de la empresa y más de la mitad de la plantilla se va a la calle, y los que se quedan, encima no son los mediadores, son el personal administrativo.

Señora San José, a mí me gustaría saber cuál es la valoración que hace usted de esta situación. Y visto el éxito de su negociación, ¿qué solución les propone a estos trabajadores?

Muchas gracias.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Ruiz de Arbulo jauna.

Erantzuteko, San José anderea, zurea da hitza.

LAN ETA JUSTIZIAKO SAILBURUAK (San José López): Eskerrik asko, presidente andrea. Legebiltzarkideok, sailburuok, eguerdi on guztioi.

Señor Ruiz de Arbulo, la gestión realizada para establecer sustituir el Servicio de Justicia Restaurativa se ha efectuado de manera natural, ordenada y llevada a cabo por profesionales cualificados. Efectivamente, el pasado 28 de agosto se implantó el servicio en las tres capitales vascas; el día anterior se había firmado el contrato de servicio correspondiente entre el Departamento de Trabajo y Justicia y la entidad IRSE Euskadi, que había resultado la adjudicataria del contrato convocado para la creación de este nuevo servicio.

Tengo que aclarar que el contrato pudo firmarse después de que el órgano administrativo de recursos contractuales de la Comunidad Autónoma de Euskadi, en resolución dictada el 20 de agosto, desestimara el recurso interpuesto por la entidad Adosten contra la adjudicación del contrato y levantara la suspensión automática del procedimiento.

Como he repetido en esta tribuna en repetidas ocasiones, este servicio venía a sustituir al de mediación intrajudicial, que se prestaba por el Gobierno Vasco desde el año 2007 y he expuesto en esta tribuna también las razones de esa decisión.

La transición de un servicio a otro se hizo sin mayores incidencias, salvo las derivadas de la transmisión de expedientes por parte del anterior servicio de mediación intrajudicial. Únicamente en el caso del servicio que se presta en el Palacio de Justicia de Vitoria se produjeron hechos de otra naturaleza.

El 28 de agosto los responsables de la entidad adjudicataria IRSE Euskadi se personan en la sede del servicio y son recibidos con evidentes signos de tirantez por parte de alguno de los trabajadores de la antigua adjudicataria. Estas personas se niegan a abandonar los puestos, por lo que, a fin de evitar una situación más tensa, los responsables de IRSE abandonan el lugar. Finalmente, hacia las 14:00 horas, las personas de la anterior adjudicataria deponen su actitud, se marchan y entregan las llaves y las tarjetas identificativas.

El día 29 de agosto, la responsable del IRSE Euskadi va nuevamente a las dependencias habilitadas para el servicio sin que se produjera incidente alguno.

A partir de ese momento, el nuevo Servicio de Justicia Restaurativa se pone en marcha en los tres territorios, siguiendo el plan de trabajo formulado, que incluye la coordinación de los equipos, la atención en los partidos judiciales y un programa de intervención, que será revisado y completado con el protocolo elaborado y pendiente de difusión entre todos los operadores jurídicos.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, San José anderea.

Ruiz de Arbulo jauna, zurea da hitza.

RUIZ DE ARBULO CERIO jaunak: Hay que tener valor señora consejera.

Decir que la transición se ha llevado a cabo de forma natural y ordenada, y me pone el ejemplo de Vitoria. Los trabajadores del servicio de mediación intrajudicial fueron desalojados por la Ertzaintza. ¿Eso es de forma natural y ordenada para usted, señora consejera?

Que cuando los trabajadores piden que alguien del Departamento de Justicia acuda al servicio para dar las explicaciones, para ver cómo se quedan los expedientes, cómo están los ordenadores, cómo está todo el material, desde el departamento que usted dirige se dice que no va a ir nadie y mandan a agentes de la Ertzaintza para desalojarles.

¿Una transición normal, natural, termina con los trabajadores en el Juzgado de Guardia en el Palacio de Justicia depositando las llaves y las tarjetas de trabajo porque nadie les recibe? ¿A usted eso le parece normal y natural?

Y a los dos días reciban un burofax de un responsable de un funcionario de su departamento, acusándoles de robo de material y amenazándoles con acciones judiciales si no deponen su actitud. ¿A eso a usted le parece natural, normal, lo habitual? Señora San José, de verdad creo que tenemos unos conceptos muy diferentes.

Precisamente estos trabajadores del servicio del Palacio de Justicia de Vitoria hacían el doble, conseguían el doble de acuerdos que los de Bizkaia, cuatro veces más que los de Gipuzkoa. Y ustedes dicen que no dan el perfil, que no son buenos y se tienen que ir a la calle.

Y no solamente no da nadie de su departamento la cara y se presenta allí, sino que mandan a la Ertzaintza a desalojarles. Y además les acusan de llevarse material y les amenazan con ir a los tribunales.

Me parece señora San José que las explicaciones de este proceder normal y natural de su departamento las va a tener que dar a parte de en esta tribuna, en algún otro sitio.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Ruiz de Arbulo jauna.

San José anderea, zurea da hitza.

LAN ETA JUSTIZIAKO SAILBURUAK (San José López): Seguro señor Ruiz de Arbulo que el nuevo Servicio de Justicia Restaurativa está funcionando adecuadamente.

Además, les están dando salida a los expedientes del anterior servicio y además tenemos que atender a los nuevos contenidos de ese servicio que incluye conferencias y círculos. Y para atender a esos nuevos contenidos es necesario contar con un personal adecuado y con las competencias y la titulación adecuada para poder dar ese servicio.

Y le aseguro que el personal que tenemos y el personal que se ha quedado del anterior servicio, responde a esas necesidades. Con lo cual pienso que desde luego estamos cumpliendo con las necesidades que requiere ese nuevo Servicio de Justicia Restaurativa.

Entonces ya le he explicado que no estamos en el anterior servicio de mediación intrajudicial, estamos en nuevo Servicio de Justicia Restaurativa, con lo cual, los contenidos de ese nuevo servicio, los requisitos no los cumple todo el personal que anteriormente trabajó.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, sailburu anderea, amaitu da denbora.

Gai-zerrenda agortu dugunez osoko bilkurari amaiera ematen diot.

Arratsaldeko ordu batak eta hogeita hemeretzi ziren.